

Atradius Crédito y Caucción, S.A. de Seguros y Reaseguros

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2025



Informe especial de revisión independiente

A los administradores de Atradius Crédito y Caución, S.A. de Seguros y Reaseguros:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Atradius Crédito y Caución, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2025, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Atradius Crédito y Caución, S.A. de Seguros y Reaseguros

Los administradores de Atradius Crédito y Caución, S.A. de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Atradius Crédito y Caución, S.A. de Seguros y Reaseguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2025, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Pablo Orue-Echebarria González, quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Pedro Díaz-Leante Sanz, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Atradius Crédito y Caución, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Pablo Orue-Echebarria González
(Nº Colegiado 4361, NIF 78953495S)

2026 Núm. 01/26/05545
SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Pedro Díaz-Leante Sanz
(Nº ROAC 20488, NIF 18168246V)

7 de abril de 2026

D. DAVID CASANUEVA DE LA CRUZ, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de **ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, sociedad domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 4, y NIF A-28008795 (la “Sociedad”),

CERTIFICA

Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el 1 de abril de 2026, con asistencia presentes o representados de la totalidad de los Consejeros que lo componen (esto es, D. Xavier Freixes Portes, Dña. María Isabel Gómez Cagigas, Dña. Désirée Maria van Gorp, D. Joaquín Guallar Pérez, D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert, D. Carlos Halpern Serra, D. John Patrick Hourican, D. Hugo Serra Calderón y D. José María Sunyer Sendra), bajo la Presidencia de D. Xavier Freixes Portes y actuando como Secretario no Consejero de la misma D. David Casanueva de la Cruz, se aprobaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos, sin que lo omitido altere, modifique o restrinja lo transcrito:

Aprobación del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR) y del Informe Periódico de Supervisión (RSR)

En cumplimiento de lo previsto en (i) el artículo 80.2 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR), en relación con los artículos 91.1 y 92 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR) y (ii) el artículo 304.1(b) y (d) del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, el Consejo de Administración acordó, por unanimidad, aprobar el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR) y el Informe Periódico de Supervisión (RSR) de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

A los efectos correspondientes, un ejemplar de cada uno de los citados informes, que serán remitidos a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) en los plazos legalmente establecidos, quedará custodiado en la Sociedad, junto con las versiones en inglés de los mismos.

Delegación de facultades

El Consejo de Administración acordó delegar en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, así como en el Secretario no Consejero, cuantas facultades sean en Derecho necesarias para que, solidaria e indistintamente, otorguen en nombre de la Sociedad los documentos, públicos o privados, y cumplimenten cuantos actos y formalidades resulten necesarios o convenientes, en relación con los acuerdos adoptados en la reunión.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, se expide la presente Certificación, con el visto bueno del Presidente, en Madrid, a 1 de abril de 2026.

Vº Bº PRESIDENTE

SECRETARIO NO CONSEJERO

D. Xavier Freixes Portes

D. David Casanueva de la Cruz

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 2025 (SFCR)

Atradius Crédito y Caución S.A. de Seguros y Reaseguros



Atradius Crédito y Caución S.A. de Seguros y Reaseguros

Atradius Crédito y Caución S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante “ACyC” o la Compañía), con domicilio en Calle Méndez Álvaro, 31, 28045 Madrid, España, es una compañía global de seguros (y reaseguros) de crédito y caución, y tiene por objeto apoyar el crecimiento de sus clientes mediante el fortalecimiento de su gestión de crédito y tesorería a través de una amplia gama de productos, que comprenden seguros de crédito, caución y protección de pagos, y servicios como información comercial, recuperación de impagados y soluciones de gestión del riesgo de crédito.

El accionista principal de ACyC es Atradius Insurance Holding N.V, sociedad constituida y domiciliada en Ámster- dam, Países Bajos. La sociedad matriz de Atradius Insurance Holding N.V. es Atradius N.V. (junto con sus filiales, en adelante ANV o Atradius), una sociedad constituida y domiciliada en Ámsterdam, Países Bajos. La matriz y entidad dominante de Atradius es Grupo Catalana Occidente, S.A. (en adelante “GCO”), una sociedad constituida y domiciliada en Madrid.

Para la elaboración del informe de Solvencia II a 31 de diciembre de 2025, la Compañía ha aplicado las siguientes normas:

- Leyes y reglamentos de Solvencia II (Directiva 2009/138/CE, Reglamento Delegado (UE) 2015/35);
- Las Directrices Técnicas de Implantación y Directrices EIOPA;
- Directrices de información y divulgación pública EIOPA-BoS-15/109;
- Actos Delegados (UE) 2019/981
- Actos Delegados (UE) 2023/984.
- Leyes y reglamentos de Solvencia II (Directiva 2009/138/CE, Reglamento Delegado (UE) 2015/35);

Solvencia II exige que los fondos propios se clasifiquen en tres niveles, en función de si son elementos de fondos propios básicos o auxiliares y en la medida en que posean las siguientes características:

- a) Capacidad de absorción de pérdidas
- b) Subordinación
- c) Duración suficiente
- d) Libertad de requisitos e incentivos para canjear
- e) Libertad de costes obligatorios
- f) Ausencia de gravámenes.

Los fondos propios básicos de ACyC tienen una clasificación de Tier 1 y Tier 2, y ACyC no dispone de fondos propios auxiliares. ACyC aplica un Modelo Interno Parcial con un modelo interno para el riesgo de suscripción de no vida. Al aplicar el modelo interno a medida, el perfil de riesgo se cuantifica adecuadamente, en particular mediante el uso de parámetros de riesgo como la probabilidad de impago (PD) y la pérdida en caso de impago (LGD), junto con las ex- posiciones (TPE). Atradius ha estado utilizando el modelo interno, anteriormente llamado modelo ECAP, desde 2004. Atradius adaptó el modelo ECAP previamente existente y lo hizo compatible con Solvencia II, acorde con la regula- ción vigente.

ACyC posee un fuerte ratio de solvencia.

Las diferencias que, en algún caso, pudieran observarse en las sumas de las cifras registradas en las tablas de datos de este informe, se deben a redondeos.

Tabla de Contenidos

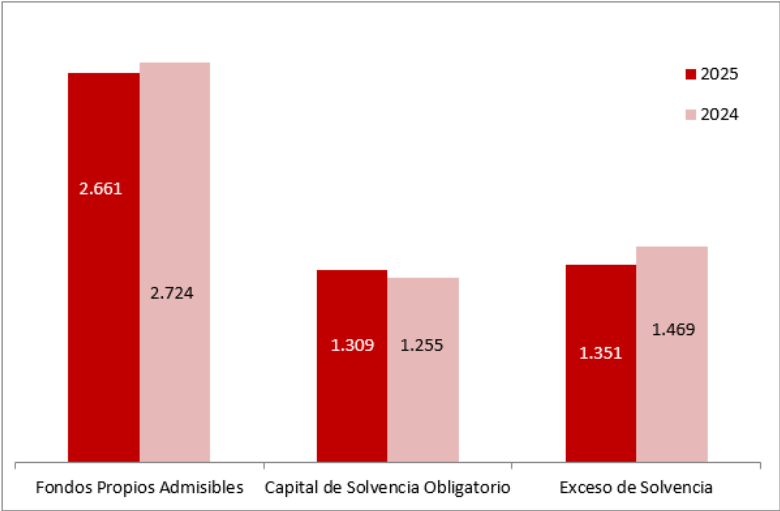
Atradius Crédito y Caución S.A. de Seguros y Reaseguros	2
Resumen ejecutivo	4
A. Actividad y resultados	5
A.1. Actividad	6
A.2. Resultados de negocio	11
A.3. Resultado de las inversiones	12
A.4. Resultado de otras actividades	13
A.5. Información adicional	13
B. Sistema de gobernanza	14
B-1. Información general sobre el sistema de gobernanza	15
B-2. Requisitos de aptitud y honorabilidad	18
B-3. Sistema de gestión de riesgos, incluyendo la evaluación interna de riesgos y solvencia	21
B-4. Sistema de control interno	23
B-5. Función de auditoría interna	26
B-6. Función actuarial	26
B-7. Externalización	26
B-8. Otra información	28
C. Perfil de riesgos	29
C-0. Contribución de los tipos de riesgo al capital de solvencia obligatorio	30
C-1. Riesgo de suscripción	30
C-2. Riesgo de mercado	34
C-3. Riesgo de contraparte	35
C-4. Riesgo de liquidez	36
C-5. Riesgo operacional	37
C-6. Otros riesgos materiales	38
C-7. Otra información	40
D. Valoración a efectos de solvencia	43
D-0. Introducción	44
D-1. Valoración de activos	46
D-2. Provisiones técnicas	47
D-3. Valoración de otros pasivos	50
D-4. Métodos alternativos de valoración	51
D-5. Técnicas de valoración basadas en un enfoque de modelo	51
E. Gestión de capital	52
E-0. Introducción	53
E-1. Fondos propios	54
E-2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	54
E-3. Uso del sub-módulo de riesgo de mercado basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	56
E-4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	56
E-5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio e incumplimiento del capital de solvencia obligatorio	57
E-6. Otra información	57
F. Anexos	59
F-1. Detalles de la gobernanza y el proceso de ejecución de ORSA	60
F-2. Todos los QRTs relevantes (en miles de euros)	62
F-3. Visión general de filiales, sucursales, asociadas y participaciones minoritarias	75
F-4. Principios de valoración bajo Solvencia II	76

Resumen ejecutivo

Principales cifras de 2025

Millones de euros (excepto %)

	Total ingresos por seguros	2.311
	Ratio combinado	77%
	Resultado después de impuestos	319
	Fondos Propios Admisibles	2.661
	Ratio de Cobertura	203%



Millones de Euros	2025	2024
Exceso de los activos respecto a los pasivos	2.366	2.460
Deuda subordinada	294	306
Dividendos previsibles	0	(42)
Fondos propios admisibles	2.661	2.724
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	1.309	1.255
Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	331	331
Exceso de Solvencia antes de dividendos previstos a 31 de diciembre	1.351	1.511
Exceso de Solvencia a 31 de diciembre	1.351	1469
Ratio de Cobertura antes de dividendos previstos (Ratio CSO antes dividendos)	203 %	220 %
Ratio de Cobertura (Ratio CSO)	203 %	217 %



Seguro de crédito

Protege ante las pérdidas financieras de la incapacidad de un comprador de pagar por bienes comprados a crédito.



Reaseguro

Amplia gama de soluciones de reaseguros para empresas de seguros de crédito y caución de todo el mundo.



Caución

Protege al beneficiario si el proveedor no cumple con sus obligaciones contractuales.

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia 2025 | 4



Actividad y resultados

A. Actividad y resultados

A-1 Actividad

- A-1.1) Denominación y forma jurídica de la empresa
- A-1.2) Autoridad de supervisión y supervisión de grupo
- A-1.3) Auditor externo
- A-1.4) Titulares de participaciones cualificadas en la empresa
- A-1.5) Información sobre la posición de la empresa dentro de la estructura legal del grupo
- A-1.6) Principales productos y áreas geográficas de actividad
- A-1.7) Cualquier actividad u otros eventos significativos que se hayan producido durante el ejercicio que hayan tenido un impacto significativo en la empresa

A-2 Resultado de suscripción

A-3 Resultado de inversión

A-4 Resultado de otras actividades

A-5 Información adicional

A.1. Actividad

A-1.1) Denominación y forma jurídica de la empresa

Atradius Crédito y Caución S.A. de Seguros y Reaseguros (ACyC)
Calle Méndez Álvaro, 31
28045, Madrid
España

A-1.2) Autoridad de supervisión y supervisor de grupo

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP)
Paseo de la Castellana 44
28046 Madrid
Spain

La Compañía está autorizada por la DGSFP para desarrollar la actividad del seguro/reaseguro de crédito y caución. La DGSFP actúa también como supervisor de Grupo Catalana Occidente.

A-1.3) Auditor externo

Los servicios de auditoría externa son prestados por:
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.
Paseo de la Castellana, 259B
Torre PWC
28020 Madrid
España

A-1.4) Titulares de participaciones significativas en la sociedad

El accionista principal de ACyC es Atradius Insurance Holding N.V, sociedad constituida y domiciliada en Ámsterdam, Países Bajos. La sociedad matriz de Atradius Insurance Holding N.V. es Atradius N.V., una sociedad constituida y domiciliada en Ámsterdam, Países Bajos. La matriz y entidad dominante de Atradius es Grupo Catalana Occidente, S.A. (GCO) o “Grupo Catalana Occidente” de ahora en adelante).

A-1.5) Información sobre la posición de la empresa dentro de la estructura jurídica del grupo

ACyC es una subsidiaria indirecta del Grupo Catalana Occidente. GCO es el accionista principal de Atradius, con una participación económica del 83,2% (35,77% de forma directa y

47,43% de forma indirecta a través de la sociedad holding Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.).

Estructura accionarial de Atradius NV	Porcentaje de acciones
Grupo Catalana Occidente, S.A.	35,77 %
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	64,23 %
Grupo Catalana Occidente, S.A.	73,84 %
Consorcio de Compensación de Seguros	9,88 %
Nacional de Reaseguros, S.A.	7,79 %
España, S.A. Compañía Nacional de Seguros	5,00 %
Ges Seguros y Reaseguros, S.A.	3,49 %
Total	100,00 %

Grupo Catalana Occidente, S.A. es la sociedad holding que actúa como empresa matriz del grupo GCO.

A 31 de diciembre de 2025, las acciones de Grupo Catalana Occidente, S.A. estaban cotizadas en el Mercado Continuo de las Bolsas de Barcelona y Madrid. Tras la oferta pública de adquisición voluntaria y, una vez completado el “squeeze-out”, las acciones de GCO fueron excluidas de cotización el 5 de enero de 2026. En consecuencia, los accionistas actuales de GCO son INOC, S.A., con un 74,91%, y La Previsión 96, S.A., con un 25,09%.

Gracias a la estabilidad de los resultados y a la política de inversión prudente, GCO mantiene una sólida posición de solvencia.”

Grupo Catalana Occidente

Grupo Catalana Occidente es uno de los líderes del sector español de seguros y en el mercado internacional de seguros de crédito. Fundada hace más de 160 años, ha experimentado un crecimiento constante, gracias a su capacidad de adaptación a los cambios manteniéndose fiel a sus principios, orientados al ámbito del seguro.

GCO está comprometido con el desarrollo profesional de sus empleados y agentes de seguros, su servicio personalizado de atención al cliente y la confianza que tienen sus accionistas en la Organización.

Objetivo estratégico

El objetivo estratégico de GCO es ser líderes en la protección de riesgos y la previsión a largo plazo del mercado familiar y de la pequeña y mediana empresa y ser líderes internacionales en la cobertura de riesgo comercial.

Gracias a la estabilidad de los resultados y una prudente política de inversiones, GCO tiene una sólida posición de solvencia.

Principales Magnitudes 2025

Volumen
y distribución
del negocio



6.260,4 M€ +4.4%

55,6% Occident
40,0% Atradius
4,4% Mémora

Ratio
Combinado



90,3 %
76,4 %

-0,6 p.p. Occident
+0,1 p.p. Atradius

Resultado
consolidado



742,4 M€

Remuneración
al accionista

639,3 M€

Recursos permanentes
valor de mercado

6.862,0 M€

Estructura Financiera Sólida



Rating A3 (Moody's) GCO.
Rating A (A.M. Best) entidades operativas de
Occident y Atradius.
Rating A1 (Moody's) entidades operativas de
Atradius

Rigor Técnico



Excelente ratio combinado no vida
Estricto control de gastos
Cartera de Inversiones prudente y diversificada

	2025	2024	vs 2024
Millones de Euros			
Recursos permanentes a valor de mercado	6.862,0	6.562,0	4,6 %
Patrimonio neto	6.061,6	5.768,6	5,1 %
Pasivos subordinados	248,1	247,9	0,1 %
ROE	12,0 %	11,8%	1,7 %
Fondos gestionados	17.769,9	16.876,4	5,3 %
Volumen de negocio	5.981,4	5.735,0	4,3 %
Resultado consolidado	742,4	688,7	7,8 %



Multirriesgos

Familia-hogar,
comercios, comunidades,
oficinas y PYMES..



Diversos

Productos industriales,
ingeniería, accidentes y
responsabilidad civil.



Seguro de crédito

Protege ante las pérdidas
financieras de la incapacidad de
un comprador de pagar por
bienes comprados a crédito.



Reaseguro

Amplia gama de soluciones de
reaseguros para empresas de
seguros de crédito y caución de
todo el mundo.



Vida

Vida riesgos, vida ahorro,
planes de pensiones y
fondos de inversión, así
como decesos y salud.



Automóviles

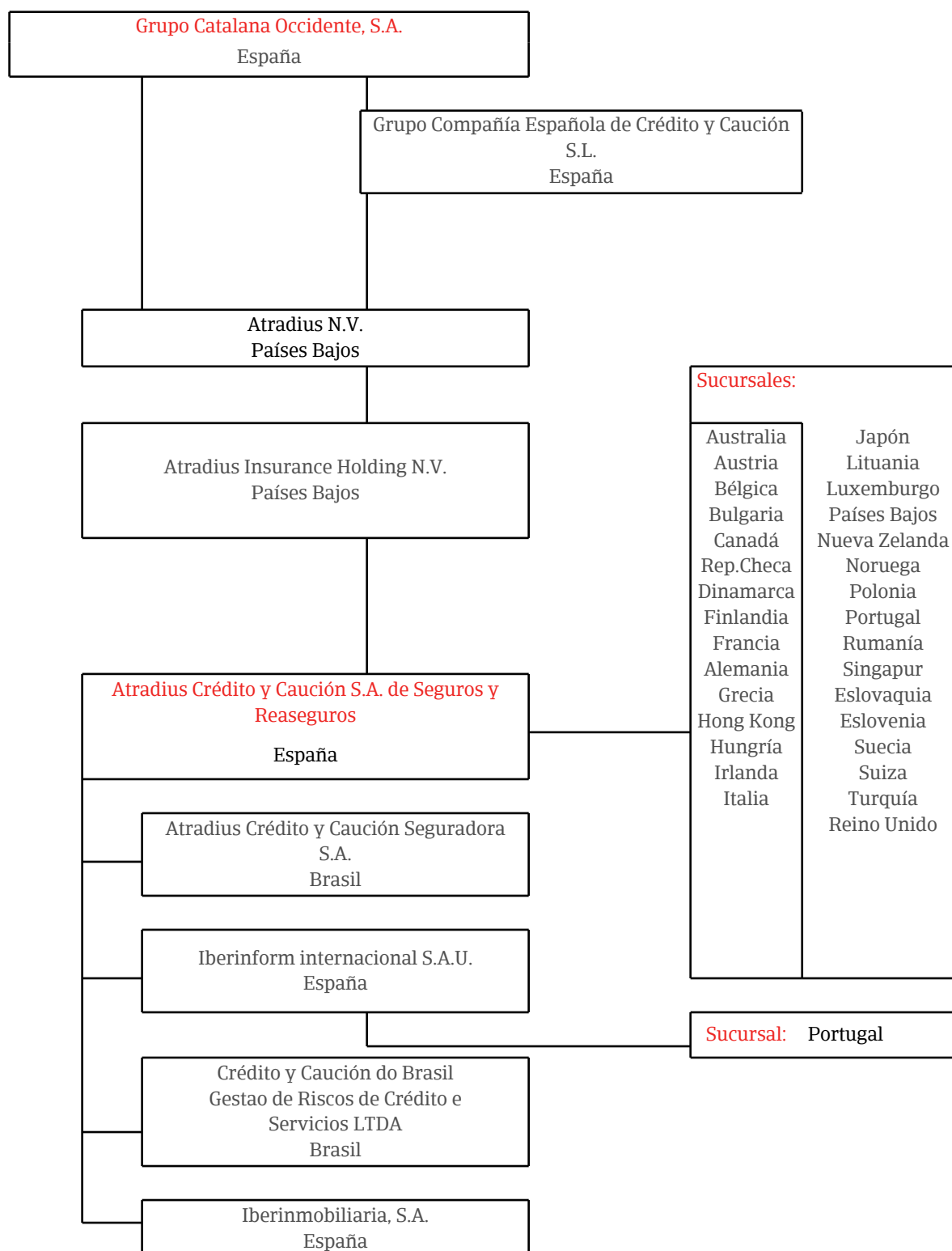
Coberturas relativas al
automóvil o las flotas
de transportes.



Caución

Protege al beneficiario si el
proveedor no cumple con sus
obligaciones contractuales.

Estructura Corporativa



B2B Safe, S.A., entidad subsidiaria de ACyC, fue liquidada con fecha efectiva 24/12/2025.

Las marcas de GCO en el negocio tradicional son:



The brands of the Group in Credit insurance are:



Fundación Occident

La Fundación Occident (La Fundación) nació en el año 2006 con el objetivo de canalizar la acción filantrópica e impulsar los valores humanos y profesionales que caracterizaron al fundador del Grupo Catalana Occidente, Jesús Serra Santamans. En la actualidad, impulsa proyectos pertenecientes al ámbito de la investigación, la empresa, la docencia, la acción social, el deporte y la promoción de las artes. De este modo, el Grupo contribuye a la construcción de una sociedad más justa, solidaria y desarrollada, en la que prevalezcan valores como la iniciativa, el esfuerzo y la mejora continua.



La Fundación actúa como un vínculo entre las diferentes entidades que componen el Grupo GCO. Por esta razón, uno de los objetivos es apoyar el desarrollo de una cultura común, facilitando encuentros y la participación de empleados y mediadores del grupo.

Atradius N.V.

Atradius N.V. (Atradius de ahora en adelante) es un proveedor líder mundial en seguros de crédito comercial, caución y servicios de recuperación de impagados con presencia en todos los continentes. Atradius opera a través de 160 oficinas en más de 50 países de todo el mundo, con el compromiso de simplificar y mejorar la gestión crediticia de nuestros clientes.

Las principales cifras de Atradius N.V. en 2025 y 2024 son las siguientes ^(*):

Millones de Euros	2025	2024	vs 2024
Total Ingresos de Seguros	2.458	2.439	1 %
Siniestralidad Bruta	(955)	(1.006)	5 %
Gastos Operativos brutos	(954)	(871)	(10) %
Resultado antes de reaseguro	548	562	(2) %
Resultado de reaseguro	(152)	(158)	3 %
Resultado de reaseguro	396	404	(2) %

^(*)A efectos de análisis del desempeño, las cifras anteriores se presentarán utilizando bases de información financiera similares a las aplicadas por Atradius N.V. en su informe de gestión de años anteriores (estándar interno de información), las cuales difieren de los estados financieros de 2025, que están sujetos a IRFS 17 y 9.

A-1.6) Principales productos y áreas geográficas de actividad

Líneas de Productos

Seguros de Crédito (79% de los ingresos brutos totales): Nuestro producto básico –seguro de crédito– ofrece cobertura para las pérdidas financieras que surgen cuando un deudor de nuestro cliente no puede pagar por los bienes y servicios adquiridos a crédito. Nuestra estrategia se centra en una amplia gama de segmentos de negocio: ofrecer soluciones de seguros de crédito dirigidos a pequeñas y medianas empresas (PYMEs), grandes empresas locales y corporaciones multinacionales.

Para las multinacionales, ofrecemos una solución de gestión del crédito sofisticada y plenamente personalizada a través de nuestra póliza Global. Como líder y pionero del mercado, con más de 25 años de experiencia en este segmento, ACyC Global ha desarrollado un profundo conocimiento de las necesidades específicas de las multinacionales. La estructura modular de nuestra cobertura, junto con nuestro servicio exclusivo, está diseñada para adaptarse de manera óptima a cada cliente, independientemente de que su gestión del crédito sea centralizada o local.

La Unidad de Negocios Especiales de Crédito de la Compañía ofrece soluciones a los clientes de la Compañía fuera del marco de cobertura general de las pólizas, para ofrecer coberturas a operaciones comerciales individuales, así como a asistir en la financiación de las operaciones comerciales.

Seguros de Caución (8% del total de los ingresos brutos totales). El seguro de caución protege a un beneficiario si el proveedor –nuestro cliente– no cumple sus obligaciones contractuales. Nuestra gama de productos de caución sitúa a los clientes en una posición financiera más sólida cuando estos negocian con sus socios comerciales. ACyC ofrece dos grupos principales de garantías de caución: garantías asociadas a contratos públicos y privados (licitación, ejecución, anticipo, mantenimiento) y garantías comerciales o de actividad (impuestos, impuestos especiales, aduanas y licencias de actividad) en sectores tradicionales como construcción, ingeniería y viajes. Existe una creciente demanda de productos de caución en nuevos sectores como los servicios medioambientales. ACyC mantiene una posición de liderazgo en los mercados de caución francés, italiano, nórdico (Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia) y español.

Asimismo, la unidad de caución opera en Alemania, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo y Portugal.

Protección de pagos a plazo (2% del total de los ingresos brutos totales). La Protección de pagos a plazo (ICP por sus siglas en inglés) cubre riesgos a corto y medio plazo en acuerdos de crédito a plazos con particulares y empresas. El crédito al consumo, el leasing y el renting siempre han formado parte de nuestra oferta de productos. Asimismo, se incorporaron productos de seguros inmobiliarios residenciales en copropiedad y garantía de alquiler. Estos servicios se ofrecen a los tomadores financieros y corporativos en Bélgica y Luxemburgo.

Reaseguro (11% de los ingresos brutos totales). ACyC ofrece soluciones de reaseguro a aseguradoras de seguro de crédito y caución de todo el mundo bajo la línea de productos Atradius Re. A través de esta línea de producto, ACyC opera como reaseguradora brindando capacidad a compañías de seguros de crédito y caución. Nuestro reaseguro respalda el negocio de 148 cedentes en más de 57 jurisdicciones. El negocio subyacente consiste en un 50% de seguro de crédito y un 50% de caución, según el volumen de primas.

El negocio está respaldado por un equipo internacional de suscriptores multilingüe, altamente capacitado y experimentado en las oficinas de Atradius en Dublín, Irlanda. Atradius Re tiene relaciones de larga duración con sus clientes, 283 acuerdos contractuales vigentes y lidera el 23% de sus tratados. Asimismo, mantienen un estrecho contacto con corredores y agentes especializados. Esta fidelización de los clientes se ve realizada con una oferta única, combinando las habilidades del grupo Atradius en la suscripción de seguros de crédito y caución con su propio enfoque distintivo, y la experiencia en la estructuración de soluciones de reaseguro.

Áreas geográficas de actividad

ACyC tiene su sede en España y cuenta con 23 sucursales en países del Espacio Económico Europeo (EEE). También desarrolla su actividad de seguros en todos los demás países del EEE, haciendo uso del llamado “Pasaporte Único Europeo”, además de en Mónaco y San Marino. La Entidad también tiene actividad en Andorra con una autorización especial por tratarse de una entidad de seguros española.

Dentro del EEE tiene sucursales en: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, y Suecia.

Fuera del EEE, ACyC cuenta con sucursales en Australia, Canadá, Hong Kong, Japón, Nueva Zelanda, Reino Unido (UK), Singapur, Suiza y Turquía.

ACyC también opera a través de acuerdos de cooperación con socios locales en otras regiones como China, Dubái e India.

A-1.7) Cualquier actividad u otros eventos significativos que se hayan producido durante el ejercicio que hayan tenido un impacto significativo en la empresa

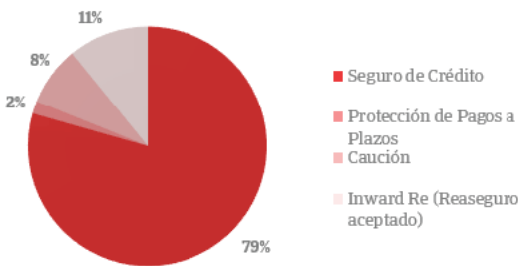
No procede

A.2. Resultados de negocio

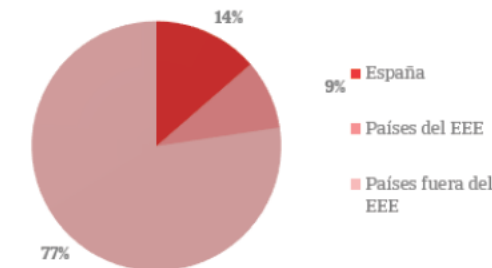
Crecimiento estable y rentable.

Millones de Euros	Crédito		Caución		Atradius Re		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Primas imputadas (Directo y aceptado)	1.779	1.803	180	159	252	209	2.212	2.171
Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	1.784	1.802	193	190	275	226	2.252	2.219
+/- Variación provisión para primas no consumidas	(4)	—	(13)	(31)	(23)	(17)	(40)	(48)
+/- Variación provisión para primas pendientes de cobro	(1)	—	—	(1)	—	—	(1)	—
Primas reaseguro (Cedido y Retrocedido)	(666)	(686)	(66)	(57)	—	(2)	(732)	(745)
Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	(666)	(675)	(72)	(68)	—	—	(738)	(743)
+/- Variación provisión para primas no consumidas	—	(11)	5	11	—	(1)	6	(2)
Total de primas imputadas netas de reaseguro	1.114	1.117	113	102	253	207	1.480	1.426
Sinistralidad (Directo y Aceptado)	(747)	(795)	(41)	(31)	(88)	(100)	(876)	(926)
Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	(734)	(659)	(20)	(22)	(77)	(55)	(831)	(736)
+/- Variación provisiones técnicas para prestaciones	(12)	(136)	(21)	(9)	(11)	(45)	(45)	(190)
Sinistralidad (Cedido y Retrocedido)	264	283	15	8	(17)	(5)	262	286
Prestaciones y gastos pagados	261	234	8	9	1	4	270	248
+/- Variación provisiones técnicas para prestaciones	3	49	7	(1)	(18)	(9)	(7)	38
Total sinistralidad neta de reaseguro	(483)	(512)	(26)	(23)	(106)	(105)	(614)	(640)
+/- Variación otras provisiones técnicas netas de reaseguro	3	2	—	—	—	—	3	2
Gastos de adquisición (Directo y Aceptado)	(260)	(262)	(16)	(14)	(117)	(79)	(393)	(355)
Gastos de administración (Directo y Aceptado)	(408)	(393)	(71)	(44)	(11)	(10)	(491)	(447)
Otros gastos técnicos (Directo y Aceptado)	—	—	—	—	—	—	—	—
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	288	297	30	24	12	3	330	325
Otros Ingresos Técnicos	55	55	5	6	(1)	—	59	60
Total gastos de explotación y otros gastos técnicos netos	(323)	(301)	(52)	(28)	(117)	(86)	(492)	(415)

Primas Imputadas (directo y aceptado)



Ingresos seguros por área geográfica



* Gráfico basado en la localización geográfica de la sucursal

Seguro de Crédito

En 2025, las primas devengadas por ACyC decrecieron un 1,3% respecto a 2024. Aun así, el nivel de prima imputada (que alcanzó los 1.779 millones de euros) sigue siendo sólido y refleja la desaceleración de la economía global, donde el volumen de comercio se tradujo en una evolución más moderada del volumen asegurable en muchos mercados. El crecimiento mundial en 2025 se mantuvo moderado, afectado por la fragmentación del comercio, el aumento de los aranceles y la incertidumbre sobre las políticas económicas. Aun así, la actividad global logró sostenerse gracias al impulso registrado a comienzos de año, motivado por la anticipación de nuevas restricciones comerciales y por el dinamismo del comercio ligado a infraestructuras relacionadas con la inteligencia artificial. Los índices globales de compras siguieron la misma tendencia y registraron crecimiento a lo largo de 2025, aunque con distinta intensidad según el mercado. Sin embargo, esta evolución no se reflejó por completo en el volumen asegurable, que junto con la tendencia descendente de precios en el mercado de seguro de crédito (resultado del

entorno de baja siniestralidad de los últimos años) marcó la evolución de las primas devengadas. Aun así, la retención de clientes se mantuvo excelente, reafirmando la demanda consistente de los servicios de seguro de crédito de Atradius y su firme compromiso de apoyar a los clientes en tiempos de volatilidad económica

Pocos mercados fueron una excepción a esta tendencia generalizada, como algunos países de Europa Central y Oriental junto con Bélgica, Luxemburgo e Italia, donde se observó crecimiento moderado en prima devengada.

En la mayoría de los mercados, las insolvencias incrementaron a niveles parecidos o incluso superiores a los niveles previos a la pandemia. Este ajuste, junto con un entorno económico todavía débil, resultó en niveles de insolvencias relativamente altos en muchos países. Aunque las tasas globales comenzaron a estabilizarse en 2024, insolvencias significativas en determinados mercados impulsaron nuevamente el crecimiento en 2025, aunque a un ritmo inferior al del ejercicio anterior. En algunos mercados como Singapur, Suiza, Alemania o Italia, las insolvencias continuaron aumentando, aunque ya se observan señales de estabilización, si bien la mejora avanza lentamente.

Con la tendencia progresiva de la siniestralidad, los gastos de siniestros brutos disminuyeron un 6,1%, ascendiendo a 746,6 millones de euros, y el ratio de siniestralidad se situó en 42%, 2,1% pts inferior al del año pasado. La reducción respecto al año anterior se debió principalmente a evoluciones positivas en siniestros de años de suscripción previos, a pesar del incremento en el número total de siniestros.

Los gastos de explotación totales (y otros gastos técnicos netos) aumentaron moderadamente en 2025, con un incremento de las comisiones pagaderas a corredores y agentes, generalmente como resultado de la composición y peso del negocio asegurado en distintas regiones geográficas. Otros gastos operativos también aumentaron, en un año en el que los volúmenes comerciales generaron menor capital asegurable tras periodos de crecimiento elevado, junto con la inversión continua en programas de transformación digital para el negocio de crédito.

Caución

ACyC Surety trabaja con diferentes sectores y mantiene relaciones con una gran variedad de empresas. La creación de una cartera sólida y el mantenimiento de buenas relaciones con los clientes son prioridades clave para ACyC Surety. Tras expandir la huella geográfica del negocio durante los últimos

años, nuestro negocio de caución está consolidando su fuerte presencia en 12 mercados (Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal, España y Suecia), y en 2025 inició operaciones en el Reino Unido.

La experiencia y la flexibilidad otorgada a nuestros clientes han permitido ganar la confianza de grandes empresas y brindarles la oportunidad para suscribir negocio. ACyC Surety opera en diversos sectores, principalmente la construcción, la logística, la fabricación de bienes de equipo, importación y exportación, así como el sector de alimentación y bebidas.

En 2025, el negocio de caución de ACyC Surety continuó desarrollándose favorablemente en todos los mercados en los que tiene presencia. Las primas imputadas fueron un total de 179,8 millones de euros en primas devengadas, suponiendo un crecimiento del 13,2 respecto a 2024.

Aunque la siniestralidad bruta durante el año mostró cierto incremento comparado con el año anterior, el ratio de siniestralidad del negocio de caución se situó en un nivel moderado de 22,9%. Los gastos de explotación se mantuvieron estables durante el año pero el total de los gastos operativos aumentó debido a la inversiones en los programas de transformación digital.

A pesar de haber sido un año con crecimiento económico por debajo de niveles históricos, el negocio de ACyC Surety se desarrolló positivamente, prestando una alta calidad de servicio y manteniendo su sólido crecimiento, perfil de riesgo y posición financiera en 2025.

Atradius Re (ATRe)

Los ingresos totales por reaseguro en 2025 ascendieron a EUR 252,5 millones, lo que representa un incremento del 20,7% respecto al año anterior.

La rentabilidad durante el ejercicio 2025 se debió a una combinación de un aumento significativo de los ingresos y a la evolución favorable de los siniestros correspondientes a años de suscripción anteriores.

A.3. Resultado de las inversiones

El resultado neto de las inversiones asciende a 82 millones de euros. La tabla muestra el desglose en los componentes principales.

Pérdidas y Ganancias

Millones de Euros	2025	2024
Intereses renta fija	61	42
Dividendos provenientes de renta variable	19	19
Dividendos de participadas	—	—
Otros Ingresos	26	38
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	106	99

Millones de Euros	2025	2024
Gastos por Gestión de Activos	(5)	(5)
Deterioro de participaciones	(3)	(1)
Intereses	(24)	(15)
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(32)	(24)

Millones de Euros	2025	2024
Beneficios/pérdidas por realizaciones de renta fija	1	(2)
Beneficios/pérdidas por realizaciones de renta variable	6	5
Beneficios/pérdidas por realizaciones de Inmovilizado material	1	42
Otros Beneficios/pérdidas por realizaciones	—	(3)
Total de Realizaciones	7	42

Reserva de revalorización

Millones de Euros	2025	2024
Valores representativos de deuda	1	(10)
Inversiones en renta variable	203	110
Ajuste por cambio de valor en inversiones financieras disponibles para la venta.	203	100

Pérdidas y ganancias reconocidas en la reserva de revalorización

La reserva de revalorización de las inversiones financieras aumentó hasta los 203 millones de euros a finales de 2025 (100 millones de euros en 2024). Este aumento de la reserva de revalorización se debió principalmente al fuerte comportamiento de los mercados de renta variable durante 2025 en combinación con la mayor valoración de los bonos debido a la caída de los rendimientos. En general, la menor rentabilidad de los bonos y el desempeño positivo de las acciones se debieron principalmente a los recortes de tipos aplicados por los bancos centrales (principalmente la FED y el BCE) durante 2025 y a una mejora en las perspectivas económicas.

Información sobre inversiones titulizadas

La empresa no tiene exposición directa ni indirecta a inversiones titulizadas.

A.4. Resultado de otras actividades

“Otros ingresos y gastos” incluye los servicios prestados y recibidos por la Compañía frente a otras unidades de Atradius.

Otros Ingresos y Gastos

Millones de Euros	2025	2024	vs 2024
Resultado por prestación de servicios	17	10	70 %

A.5. Información adicional

Entidades calificadas de Atradius

En mayo de 2025, Moody's confirmó también la calificación A1 (perspectiva estable) de fortaleza financiera de Atradius. Según Moody's, el perfil crediticio de Atradius se sustenta en su sólida posición de mercado, su fuerte capitalización y adecuada liquidez, un eficaz control del riesgo de suscripción y la capacidad de reducir dinámicamente la exposición cuando es necesario.

En julio de 2025, AM Best ha reafirmado la calificación de fortaleza financiera de las entidades calificadas de Atradius como A (Excelente) y nuestra calificación crediticia de emisor a largo plazo en “a+”, manteniendo igualmente una perspectiva estable. De acuerdo con AM Best, estas calificaciones reflejan la solidez del balance de Atradius, su sólido desempeño operativo, un perfil de negocio favorable y una adecuada gestión del riesgo empresarial.

B

Sistema de gobernanza

B. Sistema de gobernanza

B-1 Información general sobre el sistema de gobernanza

- B-1.1 Marco de gobernanza corporativa
- B-1.2 Funciones clave
- B-1.3 Remuneración

B-2 Requisitos de aptitud y honorabilidad

- B-2.1 Requisitos de aptitud
- B-2.2 Requisitos de honorabilidad
- B-2.3 Evaluación de lo que constituye aptitud y honorabilidad
- B-2.4 Personal estratégico

B-3 Sistema de gestión de riesgos, incluyendo la autoevaluación de riesgos y solvencia

B-4 Sistema de control interno

B-5 Función de auditoría interna

B-6 Función actuarial

B-7 Externalización

B-8 Información adicional

B-1. Información general sobre el sistema de gobernanza

B-1.1 Marco de gobernanza corporativa de ACyC

Consejo de Administración

ACyC es una sociedad anónima constituida conforme a la legislación española con un Consejo de Administración, que actualmente consta de 9 miembros

El Consejo de Administración supervisa los asuntos generales de la Compañía, teniendo en cuenta los intereses de la Compañía y los de sus accionistas. La responsabilidad principal de la gobernanza corporativa en la Compañía recae en el Consejo de Administración. El Consejo de Administración asegura la correcta organización de la Compañía, la implantación del sistema de control interno y la definición y formalización de políticas y procedimientos internos adecuados. El Consejo de Administración se encarga de dirigir la gestión del negocio en consonancia con la estrategia de la Compañía.

Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de ACyC está formado por 9 miembros:

- Xavier Freixes, Presidente
- Hugo Serra
- Désirée van Gorp
- John Hourican
- Carlos Halpern
- José María Sunyer
- Juan Ignacio Guerrero
- Joaquín Guallar
- Isabel Gómez

El Consejo de Administración se reúne un mínimo de cuatro veces al año.

El Consejo de Administración está apoyado en sus funciones, entre otros, por:

- El Director General, David Capdevila;
- El Comité de Dirección;
- La Comisión de Auditoría; y
- Las Funciones Clave de la Compañía y las funciones de GCO/Atradius, que dependen directamente del

Consejo de Administración y/o del Comité de Dirección, según se estime necesario.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección ha sido creado por el Consejo de Administración y presta asistencia al Director General en la gestión diaria de la Compañía.

El Comité de Dirección lo forman:

- David Capdevila, Presidente
- Andreas Tesch
- Claus Gramlich-Eicher
- Marc Henstridge
- Marta Nodal

Comisión de Auditoría

El Consejo de Administración ha establecido una comisión de Auditoría. Esta comisión está compuesta por tres miembros y se reúne un mínimo de tres veces al año.

Composición de la Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría la forman:

- Juan Ignacio Guerrero – Presidente
- Xavier Freixes
- Carlos Halpern

La función de la Comisión de Auditoría es principalmente de carácter consultivo y se refiere a la supervisión de las prácticas de auditoría y la relación con los auditores externos e internos. Asimismo, supervisa las políticas de gestión de riesgos y la revisión de la información financiera que la Compañía tenga que hacer pública.

Función de auditoría interna

La auditoría interna desempeña un papel fundamental en la evaluación y prueba del sistema interno de gestión y control de riesgos. El Director de Auditoría Interna de Atradius informa al Presidente de la Comisión de Auditoría y, por lo que respecta a las actividades diarias, al Director General.

Marco de gobernanza corporativa Atradius N.V.

Atradius refrenda la importancia de una gobernanza corporativa sólida. Los elementos clave de independencia, rendición de cuentas y transparencia crean una relación de confianza entre Atradius y todas las partes interesadas.

Atradius es una sociedad de responsabilidad limitada constituida de conformidad con la legislación de los Países Bajos con Consejo de Gestión y Consejo de Supervisión.

Consejo de Gestión

El Consejo de Gestión es responsable de la consecución de los objetivos, la estrategia, políticas y los resultados de la compañía, y se guía por los intereses de Atradius y el negocio de ésta. El Consejo de Gestión es responsable de la gestión y de los asuntos generales de Atradius y es supervisado por el Consejo de Supervisión.

El Consejo de Gestión determina los objetivos operativos y financieros de Atradius y la estrategia diseñada para alcanzar estos objetivos, y garantiza que Atradius cuente con un sistema de gestión de riesgos eficaz, un sistema de control interno y una función de auditoría interna. Las normas del Consejo de Gestión describen las (asignaciones de) tareas y el proceso de toma de decisiones del Consejo de Gestión.

El Consejo de Gestión lo forman:

- David Capdevila - Presidente y Chief Executive Officer (CEO por sus siglas en inglés)
- Andreas Tesch - Director de Riesgos (CRO - Chief Risk Officer por sus siglas en inglés)
- Christian van Lint - Director de Riesgos (CRO - Chief Risk Officer por sus siglas en inglés) (hasta el 1 de septiembre de 2025)
- Claus Gramlich-Eicher - Director Financiero (CFO - Chief Financial Officer por sus siglas en inglés)
- Marc Henstridge - Director de Mercado (CMO - Chief Market Officer por sus siglas en inglés) Director de Operaciones (CIO - Chief Insurance Operations Officer por sus siglas en inglés)
- Marta Nodal - Director de Mercado (CMO - Chief Market Officer por sus siglas en inglés) (Desde el 1 de septiembre de 2025)

Los CV de cada uno de los miembros del Consejo de Gestión, que incluyen sus funciones, antecedentes y experiencia están disponibles en la página web de Atradius.

Consejo de Supervisión

El Consejo de Supervisión supervisa los asuntos generales de Atradius y la política aplicada por el Consejo de Gestión. Las responsabilidades del Consejo de Supervisión incluyen, entre otras, supervisar, controlar y asesorar al Consejo de Gestión sobre la estrategia, la actuación y los riesgos inherentes a sus

actividades comerciales, el diseño y la eficacia de los sistemas internos de gestión y control de riesgos y el proceso de elaboración de informes financieros. Las normas del Consejo de Supervisión describen el proceso de toma de decisiones y la composición y los comités del Consejo de Supervisión.

El Consejo de Supervisión lo forman:

- Xavier Freixes, Presidente
- Hugo Serra
- Désirée van Gorp
- John Hourican
- Carlos Halpern
- José María Sunyer
- Juan Ignacio Guerrero
- Joaquín Guallar
- Isabel Gómez

B-1.2 Funciones clave

En la Compañía se han identificado cuatro funciones clave. Estas cuatro funciones clave son Verificación del Cumplimiento, Gestión del Riesgo, Actuarial y Auditoría Interna.

Todas estas funciones se describen a continuación.

Función de Verificación del Cumplimiento

La función de verificación del cumplimiento de ACyC asiste a la Compañía a la hora de cumplir con su objetivo de observar todas las leyes y reglamentos aplicables, y obtiene el apoyo del departamento de Verificación del Cumplimiento del grupo cuando es necesario.

Función de Gestión de Riesgos

La función de Gestión de Riesgos de ACyC asiste a la Compañía a la hora de cumplir con su objetivo de gestionar eficazmente su perfil de riesgo en relación con su apetito de riesgo, y obtiene el apoyo del departamento de Gestión de Riesgos del grupo, según sea necesario.

Función Actuarial

La función Actuarial de ACyC asiste a la Compañía a la hora de garantizar la adecuación de las metodologías, los modelos subyacentes y las hipótesis que se utilizan en el cálculo de las provisiones técnicas. Evalúa la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas y los requerimientos

de capital relacionados con el riesgo y la normativa aplicable, y garantiza la idoneidad de los contratos de reaseguro.

Función de Auditoría Interna

La función de Auditoría interna de ACyC, que es una función independiente, evalúa, entre otras cosas, la idoneidad y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobernanza.

B-1.3 Política de remuneraciones

La política de remuneraciones de Atradius, que es aplicable a ACyC, establece los principios y elementos clave de una remuneración racional y controlada de los empleados de Atradius. La política de remuneraciones de Atradius apoya la estrategia, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de Atradius, alineándose con la dimensión, la configuración organizativa, la naturaleza y la complejidad de las actividades comerciales de Atradius. La política de remuneraciones ha sido diseñada para mejorar los resultados y el valor de Atradius, motivar, retener y captar a empleados cualificados y contribuir a una gestión del riesgo racional y eficiente dentro de Atradius, así como para desincentivar la asunción de riesgos por encima de niveles aceptables por Atradius.

Los principios conceptuales que subyacen detrás de la política de remuneraciones comprenden, entre otros, los siguientes:

- La remuneración fija y variable se utilizará para alinear el rendimiento individual con una estrategia y unos objetivos corporativos tanto a corto como a largo plazo;
- La remuneración recompensará por el rendimiento a nivel de Grupo e individual, según proceda. Los objetivos individuales incluirán una combinación de objetivos económicos y no económicos, según se corresponda con la función, teniendo en cuenta el comportamiento ético y la responsabilidad corporativa;
- Los criterios de rendimiento para los empleados serán objetivos, cuantificables y estarán relacionados con el rendimiento individual, del departamento y del grupo, según corresponda.

Los elementos característicos de la retribución total de los empleados comprenden la retribución fija anual, la remuneración variable anual y otras prestaciones. Las opciones sobre acciones o programas de compra de acciones

no son de aplicación en Atradius. Existen planes de pensiones complementarios que adoptan la forma de un plan de prestación definida o un plan de aportación definida.

Los componentes de remuneración variable se basan a su vez en los siguientes principios conceptuales:

- Los objetivos de rendimiento se dividen en objetivos individuales, objetivos de la unidad y objetivos del Grupo para cada empleado. Los objetivos individuales se establecen a nivel individual mediante acuerdo entre Responsable y Empleado. Los objetivos de la unidad se establecen a nivel de la unidad de negocio; los objetivos del Grupo se establecen a nivel de Grupo y se aplican a todos los empleados;
- Atradius garantiza que la remuneración variable total no limita su capacidad para fortalecer el capital regulatorio, el margen de solvencia o el capital propio de las entidades consideradas entidades financieras;
- Un empleado no podrá utilizar coberturas personales ni ningún seguro vinculado a la remuneración y la responsabilidad civil para socavar los efectos del control de riesgos que han sido incorporados a su plan de remuneración variable;
- Atradius no concede una remuneración variable garantizada salvo tras la contratación laboral de nuevos empleados durante el primer año como máximo. La concesión de esta remuneración variable garantizada se encuentra en línea con los objetivos a largo plazo de Atradius. La remuneración variable, incluida la parte que se concede condicionalmente, se paga o devenga sólo cuando resulte congruente con la situación financiera global de Atradius y esté justificada por el rendimiento de Atradius, la empresa del grupo en concreto, la unidad de negocio y el empleado correspondiente;
- Atradius sólo concederá un pago por indemnización si estuviera vinculado al rendimiento consumado durante el transcurso del tiempo y fuera de tal forma que no se premiase el fracaso;
- Los planes de remuneración incluirán ajustes y cláusulas de recuperación en consonancia con cualquier legislación vigente.

Criterios no económicos

Para el personal de Atradius, al menos el 50% de la remuneración variable tiene por base criterios no económicos. Los criterios no económicos se encuentran

perfectamente establecidos en el marco competencial de Atradius y se basan en la experiencia técnica, la orientación a clientes/negocios, la creación y aportación de soluciones y las relaciones de trabajo.

Personal estratégico

Ciertos puestos de alta dirección en Atradius y en ACyC están clasificados como personal estratégico. El personal estratégico podrá percibir componentes de remuneración variable como porcentaje de su salario fijo. De conformidad con la legislación aplicable, se ha considerado detenidamente la relación entre remuneración fija y variable, con un componente fijo suficientemente alto que permita que no se pague el componente variable cuando no se cumplan los criterios de rendimiento. Asimismo, una parte del pago de la remuneración variable del personal estratégico se difiere en el tiempo.

Operaciones vinculadas

Se hace constar que no se han producido operaciones vinculadas con administradores, con la excepción de aquellas que, perteneciendo al tráfico ordinario de la Compañía, se han realizado en las mismas condiciones estándar que para los clientes o son de escasa relevancia.

Adicionalmente, de conformidad con la reforma de la Ley de Sociedades de Capital introducida por la Ley 5/2021, de 12 de abril, que prevé un régimen específico para la aprobación de operaciones vinculadas intragrupo, la Compañía aprobó en fecha 10 de diciembre de 2021 un Protocolo interno de conducta en el ámbito de la delegación de la aprobación de operaciones vinculadas intragrupo, a fin de establecer el régimen aplicable a aquellas operaciones realizadas por la Compañía con otras del Grupo GCO sujetas a conflicto de interés, y su revisión por la Junta General o el órgano de administración de la misma, según corresponda.

La única operación vinculada intragrupo que ha superado los umbrales necesarios para ser objeto de análisis del consejo de administración de la Compañía de forma individualizada ha sido la evaluación de la venta de una cuota del 56% del inmueble sito en Paseo de la Castellana, 4 a la sociedad Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros.

B-2. Requisitos de aptitud y honorabilidad

B-2.1 Requisitos de aptitud

La Compañía garantiza que todo el personal estratégico (según se define este término en la Política de Aptitud y Honorabilidad) es ‘competente’ y, que las personas a las que se le asignan las obligaciones, posean la combinación apropiada de cualificaciones, capacidades y experiencia para garantizar que la Compañía se gestione y supervise de manera profesional.

Se entenderá por “Cualificaciones” los certificados, diplomas o títulos oficiales expedidos por las autoridades competentes, donde se reconozca formalmente la finalización satisfactoria de los estudios por parte de una persona (conocimiento, experiencia o competencia), tras la correspondiente evaluación. Este reconocimiento muestra cierto nivel de formación y, en algunos casos, podrá indicar que la persona en cuestión posee las capacidades necesarias para ejercer una profesión determinada. Más concretamente, y dependiendo de la función a realizar, las capacidades que se deben demostrar se sitúan en el ámbito de los seguros, las finanzas, la contabilidad, la ciencia actuarial y la gestión.

“Conocimiento” es el resultado de asimilar la información adquirida a través del aprendizaje, mientras que la competencia y la experiencia permiten a la persona aplicar el conocimiento adquirido en la tarea asignada. La “experiencia profesional” es el conocimiento práctico que resulta relevante para el desempeño de las responsabilidades actuales.

En relación con los miembros del Consejo de Administración de ACyC, se debe garantizar que el Consejo de Administración en su conjunto, y sus miembros individualmente, son adecuados para dicha posición. Esto significa que dichos miembros, sustancialmente de manera individual y, en su caso, conjuntamente como órgano colectivo, poseen las cualificaciones, la experiencia y las capacidades necesarias en las siguientes áreas:

- Mercados de seguro y financieros;
- Modelo de negocio y estrategia de la Compañía;
- Sistema de gobierno;
- Análisis financiero y actuarial;
- Marco y requisitos normativos.

B-2.2 Requisitos de honorabilidad

Según el requisito de “honorabilidad”, una persona que desempeña una función clave debe ser una persona de integridad con buena reputación. Una evaluación de si dicha persona es ‘honorable’ incluye una evaluación de su solvencia financiera y honestidad con base en los elementos relativos a su reputación, conducta personal y profesional, incluidos antecedentes penales, antecedentes financieros o de supervisión que son relevantes para la evaluación.

Ser profesionalmente honorable significa que la persona ha defendido y ha cumplido durante toda su vida las buenas prácticas comerciales y financieras.

La política de aptitud y Honorabilidad proporciona más orientación para determinar si una persona se considera idónea.

B-2.3 Evaluación de lo que constituye aptitud y honorabilidad

En el proceso de evaluación de las características de ‘aptitud y honorabilidad’ del personal estratégico, los requisitos indicados anteriormente se revisarán individualmente para cada uno de los miembros y para el Consejo de Administración en su conjunto para asegurar que existe una combinación adecuada de cualificaciones, conocimientos y experiencias.

Situaciones que activan una evaluación de aptitud y honorabilidad.

Se realiza una evaluación de la aptitud y la honorabilidad del personal estratégico si:

- se realizan nuevos nombramientos;

En adelante, se llevará a cabo una evaluación completa o confirmatoria de la idoneidad y la honorabilidad, cuando:

- Periódicamente, al menos una vez cada tres años;
- se produzcan cambios significativos en las responsabilidades (promociones, reorganizaciones internas, etc.);
- pueda haber un conflicto de intereses. Las siguientes situaciones constituyen un conflicto de intereses:
 - Operaciones con la Compañía;

- Utilizar el nombre de la Compañía o su cargo para ejercer una influencia indebida en operaciones privadas;
- Utilizar los activos de la Compañía, incluida la información confidencial, con fines privados;
- Aprovechar las oportunidades de negocio de la Compañía;
- Obtener beneficios o remuneraciones de terceros;
- Participar en actividades, que compitan o puedan competir con la Compañía.

Una descripción más detallada de las situaciones que pueden constituir un conflicto de interés se incluye en la política de aptitud y Honorabilidad.

Las disposiciones anteriores también rigen en aquellos casos en los que el beneficiario de la conducta o actividad prohibida sea una parte vinculada del miembro del personal estratégico.

En estos casos, el miembro del personal estratégico deberá notificar al Director General y al Director de Recursos Humanos del Grupo el conflicto directo o indirecto entre el interés de la Compañía y los del miembro del personal estratégico o las personas vinculadas a él o ella.

B-2.4 Personal estratégico

La Política de Aptitud y Honorabilidad de ACyC se aplica a las personas designadas en los siguientes puestos de la Compañía:

- Miembros del Consejo de Administración de ACyC;
- Miembros del Comité de Dirección de ACyC;
- Personas a cargo de funciones clave para la gestión diaria de las actividades de la Compañía. Esto se refiere a aquellos que:
 - sean empleados por la Compañía,
 - ocupen un cargo de alta dirección, y
 - reporten directamente a un miembro del Comité de Dirección, y
 - sean responsables de las personas cuyas funciones / actividades puedan tener una influencia significativa en el perfil de riesgo de la Compañía.

Actualmente, el personal que entra dentro de esta definición tiene las siguientes posiciones clave:

- Director de Finanzas de Grupo (hasta el 1 de julio de 2025)
- Director de Finanzas y Control del Grupo (desde el 1 de julio de 2025) (asumiendo también la responsabilidad de supervisar la función actuarial);
- Director de Gestión de Riesgos del Grupo;
- Director de Auditoría Interna;
- Responsable Jurídico y de Cumplimiento de Grupo

Estas personas se denominan conjuntamente como “personal estratégico”.

Procedimiento para evaluar la aptitud del personal estratégico

Se entiende que el personal estratégico es idóneo, es decir, posee los conocimientos y la experiencia adecuados para el desempeño de sus funciones, cuando tienen el nivel educativo y el perfil profesional correctos para desempeñar las funciones asignadas, así como la experiencia práctica obtenida de puestos ocupados anteriormente en otras empresas o entidades con funciones similares. El criterio de experiencia se determinará en función de la naturaleza, escala y complejidad de las actividades y de las funciones y responsabilidades específicas de la posición ocupada o a ocupar.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración considerados en su conjunto deben contar con una experiencia profesional suficiente para garantizar su capacidad para tomar decisiones de manera independiente y autónoma en nombre de la Compañía.

De esta forma, habida cuenta que la Compañía establece un perfil estándar para las cualificaciones, conocimientos y experiencia requeridos para cada puesto, el departamento de Recursos Humanos del Grupo puede evaluar la aptitud de cada miembro del personal estratégico mediante la documentación justificativa (copias de los diplomas, comprobaciones de antecedentes profesionales, curriculum vitae, etc.) que debería ser acorde con las responsabilidades asumidas.

Procedimiento para evaluar la honorabilidad del personal estratégico

La evaluación de la honorabilidad del personal estratégico comprende una evaluación de su solvencia financiera y honestidad basada en información fiable sobre su reputación

y su conducta personal y profesional, incluyendo cualquier aspecto penal, financiero o de supervisión que sea relevante para la evaluación.

En primer lugar, con respecto a los requisitos de honorabilidad, es importante destacar que la Compañía forma parte de Atradius, y Atradius tiene un Código de Conducta que establece las directrices generales que rigen la conducta de Atradius, sus consejeros, empleados, agentes y asociados, en el desempeño de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales, actuando de conformidad con la ley y respetando principios éticos.

Asimismo, se exige que dicha persona declare por escrito que no tiene antecedentes penales, y deberá dar su consentimiento para que la empresa realice un control de antecedentes penales para verificar tal aspecto. El objetivo de este análisis es determinar si el candidato propuesto para un puesto cumple los requisitos necesarios.

Una vez recopilada la información mencionada en los párrafos anteriores, junto con cualquier otra información requerida en cada caso, se analizará para determinar si la persona propuesta para el puesto cumple los requisitos necesarios.

Si bien la evaluación inicial será realizada por Recursos Humanos del Grupo, se requerirá la consideración final y, si corresponde, la aprobación de:

- Los accionistas de la Compañía, para los candidatos postulados para el cargo de miembro del Consejo de Administración;
- El Consejo de Administración, para los candidatos postulados para el cargo de miembro del Comité de Dirección;
- El comité de Dirección para los candidatos, postulados para otra posición considerada Personal Estratégico.

Procedimiento para evaluar la aptitud y honorabilidad del personal estratégico que ya se haya sometido al proceso de evaluación en otra entidad de GCO

En aquellos casos en los que la aptitud y honorabilidad de determinados miembros del personal estratégico hayan sido evaluadas por otra empresa del Grupo, no se requerirá una nueva evaluación si el puesto que va a ocupar el miembro del personal estratégico fuera análogo al que se evaluó anteriormente, sin perjuicio de que el área de Recursos

Humanos del Grupo tenga que obtener toda la información que considere necesaria de la empresa del grupo que realizó la evaluación, así como una declaración del miembro del personal estratégico en cuestión donde conste que sus circunstancias no han cambiado; y que seguirán aplicándose las obligaciones de notificación incluidas en la Política de Aptitud y Honorabilidad.

B-3. Sistema de gestión de riesgos, incluyendo la evaluación interna de riesgos y solvencia

Los principales componentes del **sistema de gestión de riesgos** son:

- Estrategia de Riesgos;
- Gobernanza de Riesgos;
- Directrices y Política de Gestión de Riesgos;
- Límites de Riesgo;
- Medición / Seguimiento / Informes;
- Función de Gestión de Riesgos;
- Autoevaluación de Riesgos y Solvencia.

Estrategia de Riesgo

La estrategia de riesgo es el marco de apetito de riesgo de la Compañía. La estrategia de riesgo de la Compañía está en consonancia con la estrategia de riesgo de Grupo Catalana Occidente, y consta de los siguientes componentes principales:

- **Apetito de riesgo:** es el nivel de riesgo agregado que ACyC está dispuesto a asumir y gestionar dentro de un período determinado;
- **Tolerancia al riesgo:** es el nivel máximo de riesgo que ACyC está dispuesto a asumir en relación con un riesgo determinado;
- **Límites de riesgo:** son límites operativos establecidos para facilitar el control de la suscripción de riesgos.

Junto al apetito de riesgo relacionado con el capital, las tolerancias y límites, la Compañía (en consonancia con otras empresas de Atradius) también ha establecido diversas tolerancias y límites operativos para diferentes tipos de riesgo, que se utilizan en las operaciones diarias y están integradas en la Compañía a través de su estructura de gestión de riesgos (ver más adelante). Estas tolerancias comprenden, entre otras, las siguientes:

- Asignación estratégica de activos para inversiones;
- Límites de la exposición o condiciones de cobertura para los países y sectores industriales;
- Límites de exposición de los deudores (individual y agregado);
- Límites de riesgo de contraparte (por ejemplo, reaseguro, depósitos); y
- Niveles de Autorizaciones para la Suscripción de Riesgos y Pólizas.

Gobernanza de Riesgos

Para regular las decisiones que implican riesgos materiales, Atradius ha establecido varios comités de gobernanza de riesgos, incluyendo los siguientes:

- El Comité de Crédito del Grupo y cinco Comités de Crédito Locales suscriben los límites de crédito más significativos;
- El Comité de País valora el riesgo de crédito de un país en un mercado particular y describe la estrategia de suscripción de riesgos asociada a este país para cada mercado;
- El Comité de Modelos Cuantitativos aprueba los modelos cuantitativos utilizados en la Compañía. Esto incluye tanto los desarrollados internamente como los adquiridos externamente;
- El Comité de Inversiones del Grupo decide sobre la asignación táctica de activos dentro de la cartera de inversiones;
- El Comité de Reaseguro recomienda los programas de reaseguro adecuados;
- El Comité de Reaseguro Aceptado supervisa el negocio de reaseguro de terceros suscrito por Atradius Re. Este comité aprueba las pautas de suscripción y la Matriz de Autoridad de Atradius Re, de acuerdo con los límites de riesgo aprobados por el RSMB. Asimismo, proporciona las aprobaciones necesarias de acuerdo a la Matriz de Autoridades de Suscripción;
- El Comité de Productos del Grupo aprueba propuestas para nuevos productos de seguro u ofertas de servicios relacionados, y modificaciones sustanciales de los productos existentes;
- El Comité de Revisión de Operaciones valida transacciones comerciales que comprenden la emisión de pólizas de seguro de crédito, caución o contratos de reaseguro;

- El Comité de Riesgo de Sanciones actúa como foro de comunicación, evaluación y supervisión del riesgo de cumplimiento de sanciones.

Estos comités son supervisados por el Comité de Dirección de Estrategia de Riesgos (RSMB por sus siglas en inglés). Sus miembros son el Consejo de Gestión de ANV, el Director de Finanzas Control de Grupo, el Director de Estrategia y Desarrollo Corporativo y el Director de Gestión de Riesgos.

Adicionalmente a los comités que supervisa el RSMB, el Comité de Provisiones decide el importe apropiado para las provisiones técnicas tanto para Solvencia II como para los estados financieros.

Además de la estructura de comités, la Compañía utiliza un marco de autorizaciones individuales para facilitar la aprobación de las exposiciones de riesgo menos relevantes. En cada línea de productos, se asignan niveles de autorización para suscripción bien definidos que especifican los niveles de riesgo que se pueden asumir en el marco de la gestión de riesgos de la Compañía.

Los niveles de autorización reflejan el grado de especialización del suscriptor en la suscripción individual. Asimismo, las matrices de autorización definen los requisitos para autorizaciones simples, dobles o triples en función del nivel de riesgo, asignándose dichas autorizaciones de acuerdo con la experiencia del suscriptor.

Directrices y Políticas de gestión del Riesgo

Un marco de políticas y directrices de gestión de riesgos garantiza la alineación con los objetivos de la Compañía. Las políticas y directrices abarcan ámbitos como la suscripción de riesgos y pólizas, el reaseguro, la moneda extranjera, las inversiones, el riesgo operacional, la continuidad de las actividades, la seguridad de la información, cumplimiento, etc.

Las políticas de gestión del riesgo están alineadas con las políticas de Grupo Catalana Occidente, ya que como accionista último ha establecido un marco común de políticas para todas las empresas del Grupo.

Límites de riesgo

Los límites de riesgo ofrecen un entendimiento claro y uniforme para toda la Compañía de qué negocios quiere suscribir ACyC y de las líneas que no quiere cruzar. Los límites de riesgo se utilizan para dirigir y gestionar las

actividades, así como para permitir la comunicación con las partes interesadas.

Medición / Seguimiento / Informes

Para apoyar el funcionamiento de la estructura de gobierno, la Compañía aplica un sistema de medición y seguimiento de riesgos que facilita la comunicación de información relevante; por ejemplo:

- Información sobre suscripción de riesgos y límites: provisiones, objetivos de suscripción, notificaciones de impagos, siniestros pagados y cobrados, tasa de éxito de recobros, primas imputadas, tasas de aceptación de riesgos, evolución de mercados;
- Información sobre la distribución de la exposición: distribución por rating de los deudores, concentraciones en sectores industriales, países y grupos de deudores;
- Consumo de capital económico.

Para la medición de los aspectos del riesgo de suscripción relacionados con el capital económico, la Compañía emplea un modelo interno. Para la medición de los aspectos relacionados con el capital económico de otros tipos de riesgo, la Compañía utiliza la Fórmula Estándar bajo Solvencia II. Este "Modelo Interno Parcial" ha sido evaluado y aprobado para su uso por el Colegio de Supervisores

Función de Gestión de Riesgos

La función de Gestión de Riesgos asiste a la dirección de la Compañía en el funcionamiento efectivo del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el uso del modelo interno (parcial). Esta función la desempeña el Departamento de Gestión de Riesgos de Atradius (GRM) junto con las funciones de riesgos designadas dentro de distintas partes de la Compañía.

La función de Gestión de Riesgos identifica, mide, supervisa, informa y adopta una visión global de los riesgos con el propósito de:

- Seguir e informar del perfil de riesgo en función de las estrategias de riesgo existentes;
- Seguir e informar de los perfiles de riesgo para diferentes tipos de riesgo y sus contribuciones al perfil de riesgo global;
- Analizar los resultados en relación con las estrategias de riesgo existentes.

La función de Gestión de Riesgos colabora estrechamente con funciones centrales tales como la de Suscripción de Riesgos del Grupo, Finanzas Corporativas, Fiscalidad y ESG, Finanzas y Control de Grupo, Estrategia y Desarrollo Corporativo, Jurídico y Cumplimiento de Grupo, Auditoría Interna, y con otras unidades organizativas dentro de la Compañía.

Una de las tareas de la función de Gestión de Riesgos es la validación independiente del modelo interno (parcial) de la Compañía. Esta validación está externalizada en el equipo de la función actuarial y validación del modelo interno del Grupo Catalana Occidente. El principal objetivo de este departamento es desarrollar un dictamen técnico integral e independiente en relación con el desarrollo y funcionamiento adecuados del modelo y la idoneidad de sus resultados, teniendo en cuenta los diferentes usos en la gestión de la Compañía y la cuantificación del capital de solvencia obligatorio conforme a Solvencia II. El equipo de validación independiente opera de acuerdo con una Política de validación aprobada, que describe la metodología y los criterios aplicados. El equipo de validación comparte sus conclusiones con el Comité del Modelos Cuantitativos. El Comité de Modelos Cuantitativos evalúa los resultados y garantiza que los propietarios de los modelos adopten las medidas adecuadas para garantizar la calidad continua del modelo interno.

Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA por sus siglas en inglés)

La Compañía lleva desde 2013 elaborando un informe ORSA. Ha establecido una política, gobierno, metodología y equipo de recursos dedicados a la ejecución de su proceso ORSA.

Normalmente, la Compañía lleva a cabo anualmente un proceso completo de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA), pero también llevará a cabo la totalidad o una parte del proceso de producirse un cambio significativo en el perfil de riesgo, el Plan de Negocio, los parámetros del modelo interno o a petición de la Dirección.

ORSA forma parte integral del negocio, la gestión de riesgos y los procesos de toma de decisiones en la Compañía. La ejecución de ORSA está estrechamente vinculada a la elaboración del Plan a Largo Plazo de la Compañía y evalúa las posiciones de riesgo y solvencia, asumiendo tanto las condiciones normales como adversas del mercado. (Consulte la sección C-7.1b para información adicional sobre el uso de análisis de escenarios dentro del proceso de ORSA).

ORSA incluye análisis e informes de los principales riesgos a los que se expone la Compañía y sus requerimientos de

capital resultantes y evalúa la viabilidad del plan de negocio en el horizonte de planificación definido (5 años).

Para determinar y evaluar las posiciones de solvencia, los distintos riesgos a los que se expone la Compañía se agrupan y cuantifican usando el Modelo Interno Parcial. Los resultados son tenidos en cuenta para las decisiones de gestión relativas a la gestión del capital.

Véase Anexo F-1 para más detalle sobre la gobernanza y proceso de ORSA

Información adicional por categoría de riesgo

En las siguientes secciones C0 a C7 (Perfil de riesgo), proporcionamos más información sobre cómo se identifican, miden, controlan, gestionan y notifican los riesgos para cada categoría de riesgo.

B-4. Sistema de control interno

La Compañía ha establecido un marco de controles internos para asistir a la Compañía en su estrategia y en la consecución de sus objetivos. El marco consta de numerosos componentes que en su conjunto incluyen:

- Entorno de control: la base del sistema de control interno comprende los empleados y el entorno en el que operan. Los aspectos a considerar incluyen los valores organizacionales y los estándares, procesos y estructuras que proporcionan la base para el control interno;
- Evaluación de riesgos: como parte del sistema de control interno, los riesgos se deben identificar, evaluar y gestionar;
- Actividades de control: tareas específicas que deben ejecutarse de forma continua para garantizar que los riesgos se gestionan;
- Sistemas de información y comunicación: para permitir a la Compañía capturar y difundir la información necesaria para llevar a cabo, la monitorización y control del negocio; y
- Monitorización: se monitoriza todo el entorno de control interno para garantizar que esté funcionando según lo previsto y que refleje los objetivos y el entorno actuales.

Las funciones de Auditoría Interna y Cumplimiento son partes importantes del sistema de control interno. La función

de Auditoría Interna se analiza en el apartado B-5. La función de cumplimiento se describe a continuación

Entorno de control

El entorno de control se basa en los valores de la organización y los estándares de conducta. Para facilitar el cumplimiento de los estándares, la alta dirección ha establecido estructuras, prácticas y políticas.

Las competencias y prácticas profesionales se detallan en las políticas de la Compañía con respecto a la conducta, la contratación, remuneración, evaluación y desarrollo de los empleados. Las prácticas más importantes se describen en códigos específicos como, por ejemplo:

- Código de conducta;
- Política denuncias;
- Política de gestión del fraude;
- Política de diligencia debida con clientes;
- Política de negociación de valores;
- Política de examen de antecedentes de los empleados;
- Política de idoneidad y honorabilidad;
- Política de gestión de reclamaciones;
- Política de independencia del auditor;
- Política antimonopolios y de competencia justa;
- Política de actividades conformes con licencias;
- Política de representación externa;
- Política de distribución de seguros;
- Política de externalización de servicios;
- Política contra el soborno y la corrupción regalos y hospitalidad;
- Política de sanciones;
- Política de protección de datos;
- Política de Seguridad de la Información;
- Política de Seguridad de la Información usuario final;
- Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.

La Compañía ha establecido varios mecanismos de control que se aplican a través de políticas y procedimientos.

Las estructuras organizativas definen roles, responsabilidades, potestades y líneas jerárquicas. Dentro de la Compañía, existen dos estructuras organizativas principales: la estructura de gestión y la estructura de gobierno de riesgos. Ambas estructuras describen los niveles de autorizaciones delegadas a los empleados de la Compañía

cuando se realizan actividades de suscripción u operaciones. Estas autorizaciones dependen de las funciones y competencias de los empleados.

Evaluación de Riesgos

Los mecanismos clave para asegurar que la Compañía identifica, comprende y responde a los riesgos que afronta incluyen, pero no se limitan a:

- Establecimiento de estrategias y planificación comercial a largo plazo;
- Reuniones periódicas de revisión de negocio entre el Comité de Dirección y las unidades de negocio; y
- Sistema de gestión de riesgos (consultar la Sección B-3 para obtener más detalles). Esto incluye elementos tales como el proceso ORSA, la configuración y revisión de la estrategia de riesgos, la gobernanza de riesgos y la función de gestión de riesgos.

Actividades de Control

La Compañía implementa distintos mecanismos de control. Estos mecanismos se establecen a través de políticas y procedimientos que integran la segregación de funciones, aprobaciones, verificaciones, exámenes de gestión y reconciliaciones.

La segregación de funciones forma parte del proceso de suscripción de la Compañía y de sus operaciones financieras. El proceso de suscripción se segrega al dividir la función de suscripción en una función de suscripción de pólizas y una función de suscripción de riesgos (Nota: la terminología exacta utilizada puede variar entre líneas de productos, pero el concepto es el mismo). Esta segregación previene que los intereses comerciales influyan en el importe del límite de riesgos a suscribir.

Una operación financiera se segrega normalmente al dividir las funciones en un iniciador, un autorizador, un verificador, un registrador y un reconciliador. En principio, cada función recae en un empleado diferente. Esto reduce el riesgo de pagos erróneos o inapropiados.

Las autorizaciones se integran en los procesos de suscripción y de operaciones financieras de la Compañía. Por ejemplo, los suscriptores de riesgos requieren de la aprobación de un suscriptor más senior con competencias para suscribir límites de riesgo por encima de su nivel de autoridad. Los importes

más altos requieren de la aprobación de más suscriptores y los límites más importantes requieren de la aprobación del Comité de Crédito Local o del Grupo. El mismo principio se aplica en la función de suscripción de pólizas y en los procesos de operaciones financieras.

La Dirección recibe regularmente los informes de gestión (indicadores financieros y otros indicadores clave de desempeño) para controlar el desempeño comparándolo con el presupuesto, las previsiones, el período anterior, etc. con el fin de evaluar el grado de consecución de los objetivos de la Compañía y obtener información sobre la evolución de los perfiles de riesgo. Algunos ejemplos son:

- Informe de gestión mensual - donde se detalla el desempeño financiero de la Compañía, sus unidades de negocio y sus funciones;
- Informes de desempeño de los servicios de riesgo - donde se detallan los límites de riesgo suscritos, notificaciones de impagos recibidas, ratios de siniestralidad, tasas de aceptación de riesgos, etc.;
- Análisis de la competencia - donde se detalla y compara el desempeño financiero de la Compañía y sus principales competidores;
- Gestión del ciclo económico - donde se detallan tarifas de primas, ratios de cancelación, etc.;
- Informes de Inversión - en estos informes se detalla el rendimiento de las inversiones y la posición de inversión en términos de rentabilidad, calificación crediticia de los instrumentos de deuda, la posición de inversión por divisa, etc.;
- Informes de riesgos - información de gestión que ofrece una visión general del perfil de riesgo de la Compañía para diferentes categorías de riesgos.

Sistemas de Información y Comunicación

Los sistemas de información y comunicación permiten a la Compañía capturar y difundir la información requerida para conducir, administrar y controlar el negocio.

Internamente, la Compañía se comunica a través de canales formales, como políticas y procedimientos, pero también a través de canales de comunicación menos formales, como intranet, correos electrónicos y boletines.

En determinadas circunstancias, las estructuras organizativas podrían dejar de comunicar información negativa a niveles superiores a través de la estructura de gestión o sistema de gobierno de riesgos. Para garantizar que la información negativa se puede comunicar también a niveles superiores, la Compañía ha establecido una política de

denuncias. Esta política establece un canal alternativo de comunicación al Director de Auditoría Interna que los empleados pueden utilizar para comunicar información negativa.

Seguimiento

Se debe monitorizar todo el marco de control interno para garantizar que esté funcionando según lo previsto y que refleje los objetivos y el entorno actuales. La Compañía ha implementado varios mecanismos de seguimiento de control, como autoevaluaciones de control, informes de incidencias y acciones de auditoría interna.

Las autoevaluaciones de control se llevan a cabo para supervisar la efectividad y eficiencia de los controles de información financieros y los controles de información no financieros de la Compañía.

Los controles de información financiera se realizan trimestralmente para garantizar que los estados financieros de la Compañía no contengan errores significativos evitando que se produzcan errores o detectando errores que hayan ocurrido.

Los controles se almacenan en un sistema virtual donde se detalla:

- qué controles se aplican;
- por qué se realiza el control;
- qué funciones y empleados realizan el control;
- cuándo y con qué frecuencia; y
- quién es el responsable del control.

Además, los elementos de prueba de la realización de los controles se almacenan para su revisión cuando sea necesario.

Función de Verificación del Cumplimiento

La función de Cumplimiento está compuesta por la función de cumplimiento del grupo Atradius y las funciones de cumplimiento local, incluida la función de cumplimiento local de ACyC. Las funciones de verificación del cumplimiento local dependen del Director de país y funcionalmente de la función de Verificación del Cumplimiento del grupo Atradius. La función de Verificación del Cumplimiento en ACyC depende del Consejo de Administración de la Compañía.

La función de Verificación del Cumplimiento es la responsable de gestionar las relaciones con los reguladores,

mantener las políticas de cumplimiento, educar a los empleados en temas de cumplimiento y redactar los informes de cumplimiento. En estos informes se detallan todas las áreas relevantes dentro de la Compañía, y sus sucursales, que sean susceptibles de riesgo de cumplimiento.

B-5. Función de auditoría interna

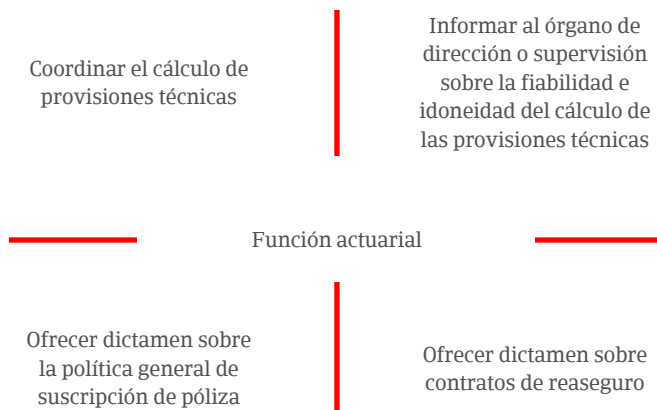
La función de Auditoría Interna se ha establecido a nivel de ACyC. La función de Auditoría Interna es una función independiente y todo el trabajo de auditoría realizado se lleva a cabo de forma libre, objetiva e independiente de la actividad que se audita/revisa. La función de Auditoría Interna ha desarrollado un marco de Auditoría Interna, aprobada por la Comisión de Auditoría, que describe la autoridad, responsabilidad y gobernanza sobre la Auditoría Interna de Atradius. La función de Auditoría Interna asesora al Consejo de Administración, sobre el sistema de control interno de la Compañía, y proporciona informes regulares al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría apoya al Consejo de Administración de ACyC en el cumplimiento de sus deberes de supervisión y monitorización con respecto al aseguramiento de la integridad de los estados financieros de la Compañía, la calidad de la gestión de riesgos y control, los procesos de gobierno y cumplimiento, las calificaciones del auditor externo y desempeño de auditores internos y externos. La función de Auditoría Interna tiene acceso independiente al presidente de la Comisión de Auditoría, reporta al Consejo de Administración de ACyC e informa -funcionalmente- al Director de Auditoría Interna Corporativa de GCO.

B-6. Función actuarial

La función Actuarial de ACyC, que es una función independiente, asiste al Consejo de Administración y a la organización de ACyC a la hora de garantizar la idoneidad de las metodologías, los modelos subyacentes y las hipótesis que se utilizan en el cálculo de las provisiones técnicas, evalúa la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas y los requisitos de capital relacionados con el riesgo y las normativas, y garantiza la idoneidad de los contratos de reaseguro y las políticas de suscripción. También contribuye a la implementación efectiva del sistema de gestión de riesgos al garantizar el cumplimiento continuo de las disposiciones técnicas dentro del proceso ORSA.

Dentro de ACyC, el Director de Finanzas y Control de Grupo está designado como Función Clave, asumiendo la responsabilidad de supervisar la función Actuarial, que se externaliza a Grupo Catalana Occidente a través de un contrato de externalización intra-grupo. La función actuarial de ACyC está apoyada en su rol, entre otros, por un equipo de expertos técnicos (actuarios/estadísticos)



B-7. Externalización

Introducción

La Compañía cuenta con un proceso que debe seguirse cuando se considera la externalización de funciones críticas o materiales. La descripción detallada se establece en la política de ACyC sobre outsourcing. Esta política únicamente se aplica en caso de (posible) externalización de funciones/actividades críticas o fundamentales a un proveedor, o externalización de funciones críticas o importantes a proveedores de servicios de tecnologías de información y comunicación (ICT por sus siglas en inglés). Describe en términos generales el planteamiento y proceso de externalización desde el principio hasta el final del contrato.

Preparación y evaluación(es) de riesgos

Para cualquier nuevo contrato de externalización o para la renovación de un contrato de externalización existente, la preparación, las evaluaciones relevantes, la diligencia debida y la selección, la realiza el área/la unidad de negocio pertinente.

La preparación se inicia con el estudio sobre si la función/actividad externalizada se considere crítica o fundamental, incluyendo actividades críticas o importantes a nivel de proveedores de servicios de tecnologías de información y comunicación para la Compañía.

La preparación comprenderá:

- Una evaluación (en relación a la Compañía) sobre un posible;
- deterioro sustancial del sistema de gobierno;
- aumento del riesgo operacional;
- deterioro de la capacidad del regulador para controlar el cumplimiento,
- o deterioro del servicio continuo y satisfactorio a los asegurados;
- Plan de continuidad de negocio (incluyendo estrategias de salida para actividades externalizadas).

Autorizaciones

La externalización requiere la autorización previa del Comité de Dirección. La responsabilidad general de la actividad/función externalizada sigue recayendo en la propia ACyC.

Proceso de diligencia debida y de selección, proceso de licitación

Se convocará un proceso de licitación para cualquier contrato de externalización material, dirigido a varios proveedores de servicios para que presenten ofertas en relación con el contrato de externalización. El documento de licitación deberá describir con claridad los servicios y los niveles de desempeño necesarios para, entre otras cosas, garantizar que se selecciona a un proveedor que cumple los niveles de calidad adecuados.

El proceso de diligencia debida y de selección de Proveedores (solicitantes) permiten a ACyC conocer los principales riesgos que pueden derivarse de la externalización, identificar las estrategias más adecuadas para la mitigación o gestión de estos riesgos y asegurarse de que el Proveedor cuenta con la competencia, capacidad y permisos requeridos por la ley (cuando proceda) para llevar a cabo la externalización de manera fiable y profesional.

Externalización de funciones clave

Si la Compañía pretende externalizar una función clave, deberá ocuparse de los siguientes asuntos:

- aplicar los procedimientos de aptitud y honorabilidad a la hora de evaluar a aquellos empleados contratados por el Proveedor que desempeñen para la Compañía una función clave externalizada, lo que significa asegurarse de que el

proveedor comprueba la aptitud y la honorabilidad de todos aquellos que trabajan en la función clave;

- garantizar que aquellas personas dentro de la Compañía a las que se les haya asignado la responsabilidad general de supervisar la función clave externalizada poseen los conocimientos y la experiencia suficientes en la función clave externalizada para poder cuestionar el desempeño y los resultados del proveedor. La persona responsable debe notificarse al regulador.

Funciones y actividades críticas o fundamentales

De acuerdo con la política de externalización de ACyC, las funciones y actividades críticas o fundamentales afectan a la actividad principal de ACyC, y por defecto serían ejecutadas por la propia ACyC y son esenciales para el funcionamiento de ACyC, ya que ésta no podría prestar sus servicios a sus asegurados sin dicha función o actividad.

Las siguientes pueden ser consideradas funciones/actividades críticas o fundamentales:

- Funciones clave, que son la gestión de riesgos, la verificación del cumplimiento, la auditoría interna y la función actuarial dentro de ACyC;
- El diseño y la fijación de precios de los productos de seguro y reaseguro;
- La inversión de activos o gestión de carteras;
- Gestión de siniestros;
- Realizar tareas de verificación de cumplimiento, auditoría interna, contabilidad, gestión de riesgos o apoyo actuarial de manera periódica o constante;
- Proporcionar almacenamiento de datos relativos a las actividades básicas de ACyC;
- Proporcionar mantenimiento continuo y diario de sistemas o soporte de las actividades fundamentales de ACyC;
- El proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA);
- Actividades de suscripción.

Funciones críticas o importantes (para proveedores de servicios de tecnologías de información y comunicación) DORA

Los servicios de tecnologías de información y comunicación (ICT en adelante) son servicios digitales y de datos proporcionados a través de sistemas de ICT a uno o más usuarios internos o externos de forma continua, incluyendo el hardware como servicio y los servicios de hardware que incluyen la prestación de soporte técnico a través de

actualizaciones de software o firmware por parte del proveedor de hardware, excluyendo servicios de teléfono analógico tradicional.

De acuerdo con la Política de subcontratación, una función crítica o importante se relaciona con una función cuya interrupción perjudicaría materialmente el desempeño financiero de una entidad financiera, o la solidez o continuidad de sus servicios y actividades, o cuyo desempeño interrumpido, defectuoso o fallido perjudicaría materialmente el funcionamiento de la entidad o el cumplimiento de sus obligaciones regulatorias.

Atradius ITS Vendor Management mantendrá y actualizará un registro de información en relación con todos estos acuerdos contractuales sobre el uso de servicios de ICT proporcionados por proveedores de servicios de ICT que respaldan funciones críticas o importantes. Este registro se pondrá a disposición de la autoridad competente, cuando ésta lo solicite, incluyendo toda la información estandarizada de los acuerdos contractuales de acuerdo con las plantillas, contenido, formato de datos, clasificación y alcance requeridos por las autoridades competentes. También incluirá los riesgos identificados en la evaluación de riesgos de dichos acuerdos contractuales, junto con cualquier otra información que se considere necesaria para permitir una supervisión efectiva de ACyC.

El contrato de externalización

El código de externalización hace referencia a varios aspectos (no limitativos) que deben tratarse en un contrato de externalización.

El director de unidad pertinente y/o el Director de País que lleve a cabo la externalización garantizarán que la Compañía puede llevar a cabo la supervisión efectiva del proveedor manteniendo la competencia y capacidad pertinentes dentro de ACyC.

Para cada contrato de externalización propuesto o existente, los planes de continuidad de negocio para las oficinas/ unidades de ACyC afectadas por el incumplimiento del proveedor deberán considerar:

- medidas correctivas y procesos a ejecutar en caso de interrupción de la actividad;
- una clara asignación de responsabilidad y rendición de cuentas dentro de Atradius para supervisar y gestionar el periodo de interrupción. Si en cualquier momento se produce una interrupción relevante del negocio como resultado del incumplimiento de un

proveedor de un contrato de externalización, el plan de continuidad del negocio de Atradius será ejecutado por la Compañía.

Además, la Política de Subcontratación establece los requisitos contractuales específicos aplicables en caso de subcontratación de una función operativa o actividad que sea crítica o importante para los proveedores de servicios en la nube, y en caso de uso de servicios de ICT que respalden funciones críticas o importantes.

Externalización interna (intragrupo)

Cuando la externalización por parte de la Compañía sea a un proveedor dentro del Grupo GCO, se aplicará lo siguiente:

- en relación con la externalización de una función clave, la entidad del Grupo GCO que realice la externalización (a) documentará qué función/ actividad está relacionada con qué entidad jurídica de Grupo Catalana Occidente y (b) se asegurará de que el desempeño de la función/actividad a nivel de la entidad de externalización no sea deficiente;
- la Compañía realizará una evaluación sobre si debe confiar, y en qué medida, en la externalización proporcionada por un proveedor de Grupo Catalana Occidente;
- el proceso de diligencia debida y de selección del proveedor podrá ser menos minucioso en caso de que el Consejo de Administración/Comité de Dirección de ACyC conozca en mayor medida al proveedor, la Compañía tenga control suficiente sobre el proveedor o pueda influir en sus acciones;
- deberá existir un acuerdo por escrito en el que se establezcan las obligaciones y responsabilidades de ambas partes. El acuerdo podrá adoptar la forma de un contrato menos pormenorizado de nivel de servicio.

Actualmente la función actuarial se externaliza a nivel de Grupo Catalana Occidente. El Director de Finanzas y Control de Grupo es responsable de supervisar el resultado de esa función subcontratada.

B-8. Otra información

No procede.

C

Perfil de riesgos

C. Perfil de riesgos

C-0 Contribución de los tipos de riesgo al capital de solvencia obligatorio

C-1 Riesgo de suscripción

C-2 Riesgo de mercado

C-3 Riesgo de contraparte

C-4 Riesgo de liquidez

C-5 Riesgo operacional

C-6 Otros riesgos materiales

- C-6.1 Riesgo de concentración
- C-6.2 Riesgo estratégico
- C-6.3 Riesgo de ciberseguridad
- C-6.4 Riesgos Emergentes

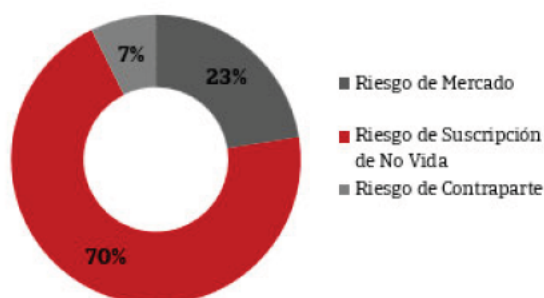
C-7 Otra información

- C-7.1 Test de estrés y análisis de sensibilidad
- C-7.2 Riesgos sociales, medioambientales y de gobernanza

C-0. Contribución de los tipos de riesgo al capital de solvencia obligatorio

En 2017, se otorgó a la sociedad matriz de ACyC, GCO, la aprobación reglamentaria para utilizar un Modelo Interno Parcial para calcular los requerimientos reglamentarios de capital. El modelo de capital económico de ACyC desarrollado internamente se utiliza para la mayor parte del módulo de riesgo de suscripción de seguros de no vida y la Fórmula Estándar para los módulos de riesgo de mercado, contraparte y operacional – de ahí el Modelo Interno “Parcial”.

El siguiente cuadro muestra la contribución de los tipos de riesgo descritos en esta sección al capital de solvencia obligatorio básico (BSCR), calculado utilizando el Modelo Interno Parcial.



Millones de Euros

Capital de Solvencia Obligatorio Básico

	2025	2024
Riesgo de Mercado	383	354
Riesgo de Suscripción de No Vida	1.191	1.145
Riesgo de Contraparte	124	134
Total sin diversificar	1.698	1.633
Diversificación	(291)	(279)
Total Diversificado	1.407	1.355

Riesgo Operacional

	67	66
--	----	----

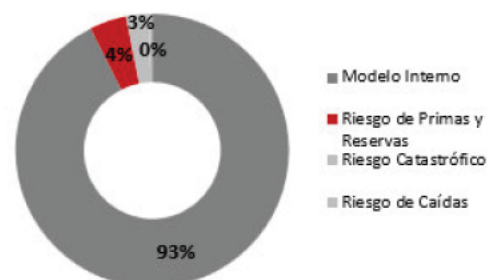
Capital de Solvencia Obligatorio

Antes de impacto Impositivo	1.474	1.420
Impacto Impositivo	(165)	(165)
Capital de Solvencia Obligatorio	1.309	1.255

Capital Mínimo Requerido

	331	331
--	-----	-----

C-1. Riesgo de suscripción



Millones de Euros

	2025	2024
Riesgo de Suscripción de No Vida		
Modelo Interno	1.123	1.077
Riesgo de Primas y Reservas	52	52
Riesgo Catastrófico	33	33
Riesgo de Caídas	5	4
Total sin diversificar	1.212	1.166
Diversificación	(21)	(21)
Total Diversificado	1.191	1.145

Identificación/gestión de riesgos

El riesgo de suscripción es el mayor contribuyente al requisito de capital de solvencia. Representa el 70% del capital de solvencia básico requerido de la Compañía, antes de la diversificación y los ajustes fiscales, con un importe de 1.191 millones de euros. La mayor contribución a esta categoría de riesgo proviene del Modelo Interno, que se incrementó un 4% en línea con el incremento de la exposición..

La Compañía incurre en este riesgo al suscribir contratos de seguro y al aprobar posteriormente los límites de crédito de estos.

La Compañía opera dos líneas principales de productos de seguro directo: seguros de crédito y caución, así como reaseguro de los negocios de crédito y caución. El seguro de crédito se divide en tres subcategorías: seguro de crédito tradicional, negocios especiales de crédito y protección de pagos a plazos. Cada una de estas subcategorías tiene características de riesgo particulares. Esta sección describe las diferentes características de riesgo, así como algunos de los métodos utilizados para gestionar los mismos.

El punto de partida para la gestión del riesgo de suscripción es que:

- Todo el personal disponga de facultades claramente definidas que determinen el nivel de riesgo que pueden asumir y
- Cualquier aceptación de riesgo tiene que producirse dentro del marco del sistema de gobierno de riesgos.

Por otra parte, la estructura de reaseguro de la Compañía impone controles sobre las exposiciones más importantes. Todas las exposiciones que superen un determinado umbral están sujetas a la aceptación especial de nuestros reaseguradores líderes.

Seguro de crédito tradicional y Negocios Especiales de Crédito

En el seguro de crédito tradicional, la Compañía asegura a sus clientes contra el riesgo de impago de efectos comerciales. Las causas de pérdida cubiertas difieren según la póliza y suelen incluir todas las formas de insolvencia legal y mora prolongada. Las pólizas también pueden cubrir las denominadas causas de pérdida “políticas”, que comprenden, entre otras, el riesgo de impago por problemas de transferencias de pagos, cancelación de licencias de exportación/importación y contratos no llevados a buen fin. Cada póliza establece un período de crédito máximo que el tomador puede ofrecer a sus deudores sin la aprobación previa de la Compañía. Los “Deudores” son los clientes de los clientes asegurados de la Compañía, es decir, las partes sobre las que la Compañía asegura el riesgo de crédito. Para mitigar el riesgo de anti-selección, los productos tradicionales de seguro de crédito de la Compañía solo suelen cubrir carteras enteras de deudores.

Para el seguro de crédito tradicional, existen dos procesos de suscripción: la suscripción de pólizas y la suscripción de riesgos (o deudores). La suscripción de pólizas es el proceso por el cual la Compañía decide qué clientes aceptar como tomadores y los términos y condiciones de cobertura que se ofrecen. La suscripción de riesgos es el proceso mediante el cual la Compañía establece límites de riesgo para cada deudor y emite límites de crédito, lo que nos permite gestionar el riesgo sobre la cartera de pólizas existentes. Ambos procesos están sujetos al sistema de gobierno de Atradius, descrito en la sección B y siguientes.

Las pólizas se emiten por un período fijo: normalmente un año. Por lo general, los clientes retienen parte del riesgo para proteger a la compañía de daños morales. Esa auto-retención puede adoptar la forma, por ejemplo, de un porcentaje no asegurado, una franquicia sobre cada siniestro, franquicias

agregadas de primera pérdida o una combinación de estas. Casi todas las pólizas establecen nuestra responsabilidad máxima.

Un cliente estará cubierto por el riesgo de contraparte de un deudor solo cuando se haya establecido un límite de crédito sobre el deudor. La mayoría de las pólizas permiten a los clientes establecer límites de crédito de menor cuantía, de acuerdo con condiciones especificadas en la póliza. Los límites de crédito de mayor cuantía deben ser establecidos por la correspondiente función de suscripción de riesgos y deben ser emitidos por la Compañía. Los límites de crédito son un importante instrumento para la gestión de riesgos de la Compañía, ya que marcan un techo para el importe que tendríamos que pagar a un cliente en caso de siniestro. Además, la Compañía puede, en principio, retirar en cualquier momento el límite de crédito a un deudor, si las circunstancias así lo exigen. Los límites de crédito pueden estar sujetos a condiciones específicas y la Compañía podrá establecer también condiciones de cobertura para un país o retirar completamente la cobertura en un país. Se trata de herramientas importantes para la gestión de nuestra exposición al riesgo.

El personal de las unidades comerciales posee potestades bien definidas que especifican qué términos y condiciones pueden incluirse en una póliza. Por lo general, las autorizaciones requieren de la aprobación de dos personas y las condiciones se hacen más estrictas a medida que incrementa el importe asegurado de las pólizas. La fijación de la prima de las pólizas de seguro de crédito está definida de acuerdo con el sistema de gobierno de las unidades comerciales. Adicionalmente las metodologías utilizadas para establecer primas de referencia requieren de la aprobación del Comité de Modelos Cuantitativos.

El personal de Servicios de Riesgo tiene líneas de autorización bien definidas que especifican quién puede establecer la exposición a un deudor y quién puede aprobar qué límite de crédito

El negocio de Negocios Especiales de Crédito de la Compañía ofrece una gama de pólizas a medida que aseguran contra una serie de riesgos crediticios y políticos. Esta línea de productos incluye pólizas que cubren operaciones individuales, relaciones comerciales individuales y confiscación de activos. Una característica distintiva de nuestras pólizas de Negocios Especiales de Crédito es que, a diferencia del seguro de crédito tradicional, no se pueden retirar fácilmente los límites de crédito. Las condiciones de

nuestras pólizas de Negocios Especiales de Crédito suelen imponer sobre el asegurado una mayor carga de control de riesgo y diligencia.

Todas las pólizas quedan delimitadas dentro de los niveles de autorización claramente definidos para los suscriptores de pólizas. Cualquier riesgo suscrito es aprobado por equipos especializados de Servicios de Riesgo.

Protección de pagos (ICP)

Las pólizas se emiten generalmente por un período fijo con renovación automática. El porcentaje a indemnizar puede llegar al 100% y los recobros son a beneficio de la Compañía. Las tasas de recobros son significativamente superiores para ICP comparado con los seguros de crédito o caución.

Los equipos de suscripción de riesgos son los que realizan la suscripción de los mismos. Se conceden niveles de autorización a los suscriptores según su experiencia y conocimiento.

Los casos se escalan jerárquicamente de acuerdo con unos umbrales predeterminados al comité apropiado.

Caución

Las pólizas de caución garantizan a los beneficiarios contra el riesgo de que nuestro cliente no cumpla con sus obligaciones contractuales, legales o fiscales. Entre los beneficiarios podemos encontrar desde gobiernos nacionales, regionales o locales y autoridades fiscales, hasta empresas.

Si bien nuestro cliente puede incumplir sus obligaciones al no poder prestar los servicios al nivel acordado o requerido o por ser insolvente, también existe el riesgo de que el cliente pueda incumplir sus obligaciones de manera intencionada. Por lo tanto, nuestra evaluación de la solidez financiera del cliente y de su capacidad para cumplir sus obligaciones, juega un papel importante en el proceso de suscripción. A diferencia del seguro de crédito tradicional, la exposición vinculada a seguros de caución emitidos no puede ser cancelada unilateralmente por la Compañía.

Cuando el beneficiario solicita la ejecución de una caución, la Compañía puede mediar para resolver los conflictos colaborando con el cliente y el beneficiario. Si, a consecuencia del incumplimiento, la Compañía efectúa un pago, la acción de recuperación se adopta contra el cliente que continúa siendo responsable en última instancia. Si la Compañía incurre en una pérdida irre recuperable, se debe a la dificultad financiera del cliente.

Una parte considerable de la cartera de caución se relaciona con el sector de la construcción, mientras que los diferentes entornos legales y de mercado en los distintos países también se traducen en clientes de caución activos en otros sectores. Adicionalmente, el tipo de cauciones emitidas varía desde las cauciones de licitación, de ejecución de contrato y de mantenimiento y de garantía de pagos anticipados, hasta los distintos tipos de cauciones administrativas. Se emiten con plazos que van desde unas pocas semanas hasta años.

Dadas las dos dimensiones del riesgo de caución: (el riesgo técnico y el riesgo financiero), existen dos flujos de suscripción organizados por separado. Al establecer o renovar una emisión de caución y / o emitir una garantía individual, los miembros de las Unidades Comerciales realizan la suscripción técnica. Evalúan el riesgo de incumplimiento, así como la redacción de las pólizas de caución y otros aspectos. La suscripción financiera se realiza por separado del personal comercial y se centra en la solvencia del cliente. El personal de suscripción financiera establece los límites dentro de los cuales las facilidades de caución y las garantías individuales pueden proporcionarse al cliente. Existe una estructura de autorizaciones en la que la toma de decisiones se jerarquiza en función de los importes implicados. Los dos últimos niveles de esta estructura de autorizaciones son el Comité de Crédito Local y el Comité de Crédito del Grupo ya mencionados.

Reaseguro aceptado (Atradius Re)

Atradius Re es el negocio de reaseguro que cubre los riesgos de otras compañías de Seguro de Crédito, incluido el negocio de Caución.

El riesgo de suscripción de seguros distintos de los de vida de Atradius Re se define como el riesgo que surge de las obligaciones de seguros distintos de los de vida en relación con la responsabilidad cubierta y el proceso utilizado en la conducción del negocio. La Compañía incurre en riesgo de suscripción a través de sus contratos de reaseguro, mediante los cuales asume el riesgo de pérdidas provenientes de organizaciones que están directamente sujetas a pérdidas subyacentes. Tiene en cuenta la incertidumbre en los resultados de estas organizaciones en relación con las obligaciones de seguros y reaseguros existentes, y el nuevo negocio que se suscribirá durante los 12 meses siguientes. La Compañía está expuesta a la incertidumbre que rodea el momento, la frecuencia y severidad de los siniestros bajo

estos contratos, además del desarrollo inesperado de las primas.

A través del reaseguro de crédito, la Compañía reasegura a los clientes contra el riesgo de impago de sus cuentas a cobrar. A través del reaseguro de caución, la Compañía garantiza a un beneficiario que nuestros clientes cumplirán con sus obligaciones contractuales, legales o tributarias.

Medición/seguimiento

La Compañía supervisa la exposición en función de la contraparte, el sector y el país para cada línea de producto. Conserva registros de todas las pólizas de seguro de crédito, límites de crédito y deudores en diversos sistemas interconectados. Estos sistemas permiten a la Compañía establecer límites específicos por deudor o grupo de deudores y monitorizar exposiciones agregadas bajo varias dimensiones de análisis.

Todos los deudores con una exposición significativa se examinan al menos anualmente. La Compañía recibe continuamente información sobre deudores a través de conexiones en línea con proveedores de información comercial y de clientes que informan de experiencias de pago negativas. Los deudores se examinan cada vez que se recibe nueva información pertinente. La Compañía asigna una calificación interna a los deudores y el proceso de análisis tiene en cuenta todas las fuentes de exposición de un deudor incluida la exposición para Negocios Especiales de Crédito y seguros de caución.

En el caso de Protección de pagos, el aseguramiento de riesgos de créditos al consumo depende de las bases de datos de las autoridades nacionales pertinentes, así como nuestra base de datos interna de créditos al consumo.

Para Atradius Re, el riesgo de suscripción se mide tanto en contratos y exposiciones individuales como en la cartera de riesgo agregada utilizando varias métricas y herramientas de riesgo, tales como:

- modelo de capital económico desarrollado internamente
- exposición potencial total (TPE: suma de los límites de crédito registrados)
- una lista de deudores que superan ciertos límites de acuerdo con las condiciones del acuerdo de reaseguro
- aplicación de estimaciones de los suscriptores sobre los ingresos por primas, los ratios de siniestralidad última y los ratios de comisiones últimas para un

modelo actuarial de riesgos que permita evaluar el nivel apropiado de primas imputadas, cálculo de reservas y gastos para cada acuerdo de reaseguro

- medición del resultado del contrato de reaseguro frente a los límites de control establecidos por las directrices de suscripción.

Modelo Interno Parcial

La relación entre riesgo y capital es fundamental; la aceptación de riesgos requiere capital. Durante muchos años, la Compañía ha estado utilizando un modelo de capital económico desarrollado internamente como mejor práctica para medir la exposición al riesgo de suscripción. En 2017, ACyC obtuvo la aprobación regulatoria para utilizar este modelo para el cálculo del requerimiento de capital obligatorio. ACyC combina este "modelo interno" con los componentes de la fórmula estándar y, por lo tanto, utiliza un "Modelo Interno Parcial" como una buena medida del riesgo, en el cálculo de los requerimientos de capital.

La gestión de riesgos y de capital toman en consideración los resultados del Modelo Interno Parcial de la Compañía. Además de la cuantificación general del perfil de riesgo, este modelo contribuye a una multitud de actividades de evaluación y medición de los riesgos y permite el seguimiento y mejor gestión de los niveles de riesgo dentro de la organización mediante la asignación de capital basado en riesgo

Para más información sobre el modelo de capital económico, véase la sección E-4.

Mitigación de riesgos

La Compañía transfiere una parte significativa de su riesgo de suscripción a reaseguradoras, a través de una serie de acuerdos de reaseguro que incluyen tratados de cuota parte y exceso de pérdida que cubren toda la cartera de la Compañía o riesgos específicos.

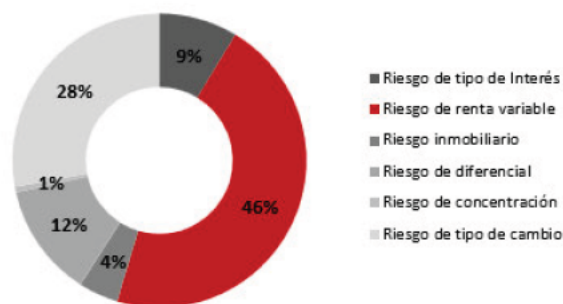
Los tratados de reaseguro se renuevan anualmente. Sin embargo, para garantizar la estabilidad en cobertura y precios, la Compañía renueva su reaseguro con un año de anticipación.

Al momento de la renovación, la Compañía evalúa la estructura óptima de los tratados para el próximo período. Durante esta revisión, se tienen en cuenta varios elementos, incluido el efecto del reaseguro sobre el coste de capital calculado por el modelo interno de capital económico.

Para el año de suscripción 2026, el principal programa de reaseguro con un tratado de cuota parte que cubre la mayoría de los negocios de la Compañía se mantiene sin cambios. La retención propia bajo este tratado se mantiene en el mismo nivel que en 2025.

También hay un programa de exceso de pérdida por deudor / grupo de deudores, que cubre la retención de la Compañía una vez aplicados los tratados de cuota parte. Este tratado de exceso de pérdida también proporciona protección para todas las compañías de seguros filiales de Atradius N.V. El límite superior de las capas de exceso de pérdida se determina de modo que, a juicio de la Dirección, quede solo una posibilidad muy remota de que los impagos de cualquier grupo de deudores individualmente excedan el extremo superior de la cobertura de exceso de pérdida cubierta. El punto de ejecución de los tratados de exceso de pérdida se ha establecido de tal manera que la retención neta para negocios cedidos en virtud de los tratados de cuota parte y la estructura de exceso de pérdida para cualquier grupo de deudores no exceda de 35 millones de euros a nivel de Atradius.

C-2. Riesgo de mercado



Millones de Euros

Riesgo de Mercado

	2025	2024
Riesgo de tipo de Interés	45	25
Riesgo de renta variable	240	227
Riesgo inmobiliario	23	21
Riesgo de diferencial	65	50
Riesgo de concentración	3	2
Riesgo de tipo de cambio	146	145
Total sin diversificar	523	471
Diversificación	(140)	(117)
Total Diversificado	383	354

Identificación

La Compañía se expone al riesgo de mercado al obtener activos e incurrir en pasivos cuyo valor sea sensible a las oscilaciones de los precios de mercado. Este riesgo representa el 23% del BSCR de la Compañía sin diversificar y antes de ajustes por impuestos, por un importe de 383 millones de euros, un 8% superior al año anterior (354 millones de euros). Este riesgo se contrae al:

- invertir en instrumentos de deuda;
- invertir en instrumentos de renta variable;
- invertir en inmuebles;
- suscribir contratos de seguro que generen provisiones para futuros pagos de siniestros; y
- obtener activos e incurrir en pasivos denominados en moneda extranjera.

El incremento total del riesgo de mercado ha sido principalmente impulsado por un mayor riesgo de renta variable, derivado del desempeño positivo de los mercados bursátiles, así como por un aumento del riesgo de tipo de interés y del riesgo de diferencial, motivado en su mayoría por el incremento de la duración media de la cartera de bonos corporativos.

Medición

El riesgo de mercado se mide utilizando varias medidas de riesgo, que incluyen:

- Valor en riesgo;
- Duración de los tipos de interés.

El valor en riesgo y los modelos de capital de las entidades externas de valoración de créditos se utilizan para determinar la posible pérdida máxima para un nivel de confianza determinado en los instrumentos financieros de la Compañía debido a oscilaciones adversas en los precios de mercado o la insolvencia crediticia de la contraparte. La duración de los tipos de interés ayuda a determinar la sensibilidad de los instrumentos de deuda y las provisiones para siniestros frente a las oscilaciones de los tipos de interés.

Principio de prudencia

El riesgo de mercado se gestiona de varias maneras como, por ejemplo:

- restricción en los tipos de inversión, por ejemplo, limitada a instrumentos de mercado de capital negociados de manera generalizada frente a derivados;
- diversificación de la cartera de inversiones;

- restricciones sobre la duración de los tipos de interés de la cartera de instrumentos de deuda; e
- implementación de la distribución estratégica de activos (SAA por sus siglas en inglés).

A través del uso de las limitaciones en Solvencia II, la Compañía persigue definir la asignación estratégica de activos (SAA), de modo que los compromisos resultantes de la exposición a los activos comprados y los pasivos de seguros de la Compañía puedan cubrirse mientras se maximiza el rendimiento esperado de la inversión dentro de las limitaciones de riesgo y capital.

La política de la Compañía consiste en invertir solo en inversiones de alta calidad crediticia con liquidez teniendo en cuenta la duración a corto plazo de las provisiones de siniestros. Además, la política relativa a los instrumentos financieros consiste en invertir solo en instrumentos del mercado de capitales y abstenerse de invertir en instrumentos derivados.

El proceso de inversión cumple los principios de prudencia:

- Todos los activos que cubren provisiones técnicas se invierten adecuándose a la naturaleza y duración de los pasivos de la Compañía;
- Solo se realizan inversiones en activos cuyos riesgos puedan identificarse, medirse, vigilarse, gestionarse y controlarse adecuadamente;
- Todos los activos se invierten de forma que se garantice la seguridad, calidad, liquidez y rentabilidad de la cartera en su conjunto;
- Las inversiones no negociables se mantienen en niveles prudentes;
- La exposición a activos especulativos es prudente;
- Los derivados solo pueden utilizarse para reducir riesgos o facilitar la gestión eficiente de la cartera;
- Los activos están adecuadamente diversificados (tipo de activo, emisor, grupo, región) para evitar una acumulación excesiva de riesgo en la cartera en su conjunto.

El riesgo de mercado se supervisa y reporta al Comité de Inversiones de Atradius, y al RSMB. El Comité de Inversiones del Grupo se reúne mensualmente y revisa indicadores tales como valor en riesgo, la duración de los tipos de interés y el grado de diversificación / concentración de la cartera de inversiones, mientras que el RSMB también revisa información de gestión similar trimestralmente.

En el apartado de riesgo de mercado, la mayor exposición recae en el riesgo de renta variable que representa 240

millones de euros de los 523 millones de euros de riesgo de mercado total antes de diversificación.

Mitigación de riesgos

El riesgo de mercado se mitiga a varios niveles. En primer lugar, la Política de Inversiones establece limitaciones. Esta política establece parámetros dentro de los cuales se puede asumir un riesgo de inversión. La toma de decisiones de inversión y el seguimiento del cumplimiento lo realiza el Comité de Inversiones de Atradius. Además, los órganos de gobierno, como el Comité de Gestión de Moneda Extranjera, el Comité de Inversiones del Grupo y el RSMB, revisan periódicamente las decisiones de inversión y la evolución de la cartera.

C-3 Riesgo de contraparte

Identificación

La Compañía se expone a riesgo de contraparte o de crédito (también conocido como riesgo de impago de la contraparte) obteniendo activos cuyo valor nominal depende de la capacidad de las contrapartes de pagar sus obligaciones en su totalidad a su vencimiento. Este riesgo representa el 7% del BSCR de la Compañía antes de diversificación y ajustes por impuestos, por importe de 124 millones de euros (2024: 134 millones de euros). Este riesgo se incurre al:

- invertir en instrumentos de deuda;
- depositar efectivo en entidades de crédito;
- suscribir contratos de seguro que generen cuentas a cobrar por primas de titulares de seguros, e intermediarios de seguros como corredores y agentes; y
- formalizando contratos de reaseguro que generan importes recuperables y a cobrar de reaseguradoras.

Medición / evaluación

El riesgo de impago de la contraparte se mide mediante varios indicadores de riesgo como, por ejemplo:

- clasificaciones de crédito emitidas por entidades externas de evaluación de crédito;
- historial de pagos de titulares de seguros; e
- informes de control de crédito.

Se controla y evalúa la evolución de estos indicadores principales de riesgo (así como otra información) para

garantizar que la exposición al riesgo de crédito se mantenga dentro de límites aceptables.

El riesgo de impago de la contraparte es objeto de control y se comunica a los comités de riesgos pertinentes: Comité de Inversiones del Grupo en el caso de inversiones o depósitos; Comité de Reaseguro en el caso de riesgo de reaseguradores; el RSMB en su calidad de comité con la visión más integral de la exposición al riesgo.

El Comité de Inversiones del Grupo se reúne mensualmente y revisa la distribución de las calificaciones de crédito dentro de la cartera de inversiones, mientras que el RSMB lleva a cabo la misma revisión de la cartera de inversiones trimestralmente. El Comité de Reaseguro se reúne trimestralmente y, entre otros aspectos, revisa la calidad del panel de reaseguro.

Gestión / mitigación

El incumplimiento de pago de la contraparte se gestiona y se mitiga de diversas formas, como, por ejemplo:

- analizando las clasificaciones de crédito emitidas por entidades externas de evaluación de crédito;
- estableciendo límites de exposición al riesgo;
- incluyendo cláusulas colaterales contingentes en un contrato de reaseguro; e
- incluyendo cláusulas de compensación en contratos de reaseguro mediante la retención de depósitos a cedentes.

Las clasificaciones de crédito emitidas por entidades de evaluación de crédito externas se utilizan para garantizar que la Compañía invierte solo en instrumentos de deuda o celebra contratos de reaseguro con una probabilidad razonable de cumplimiento de las obligaciones. Actualmente, la política consiste en invertir en instrumentos de deuda con una calificación de crédito de 'BBB-' o superior y suscribir contratos de reaseguro con reaseguradores con una calificación de crédito de 'A' o superior.

Si la calificación crediticia de un instrumento de deuda cae por debajo de la calificación mínima mencionada anteriormente, el Comité de Inversiones del Grupo discute si la Compañía debería enajenar el instrumento. Si la calificación crediticia de un reasegurador cae por debajo del mínimo, el contrato de reaseguro permite a la Compañía dar por terminada la suscripción del reasegurador al tratado de reaseguro. De esta forma se puede tomar una decisión para mitigar el incremento del riesgo.

La inclusión de una cláusula colateral contingente en un contrato de reaseguro exige que un reasegurador cuya calificación cae por debajo de 'A-' preste garantía, pignorando activos con una entidad de crédito o proporcionando una carta de crédito irrevocable de una entidad de crédito. De este modo se mitiga el incremento de riesgo.

La inclusión de cláusulas de compensación en un contrato de reaseguro garantiza que la Compañía pueda compensar las cuentas a cobrar y a pagar de un reasegurador en caso de incumplimiento de pago en sus cuentas a pagar. Esto reduce la exposición al riesgo.

C-4. Riesgo de liquidez

Identificación

El riesgo de liquidez puede surgir debido a la falta de fondos disponibles para cumplir con los requisitos de flujo de efectivo (riesgo de liquidez de financiación), pero también debido a la falta de liquidez de los activos mantenidos para cumplir con los requisitos de flujo de efectivo (riesgo de liquidez de activos).

Medidas para la mitigación de riesgos

El riesgo de liquidez se gestiona de forma centralizada, en estrecha coordinación con las unidades de negocio locales. La principal práctica de mitigación de riesgos es supervisar los patrones de flujo de efectivo en curso combinados con el mantenimiento de niveles de efectivo y valores altamente liquidables que reflejen las necesidades de efectivo esperadas.

La Compañía emplea varias medidas complementarias:

- Cash Pooling (que permite a la Compañía transferir instantáneamente efectivo entre las sucursales que participan en la agrupación de efectivo);
- Inclusión de una cláusula de liquidación simultánea en los contratos de reaseguro;
- Fijación de precios diaria de instrumentos financieros con la capacidad de liquidar esos instrumentos en un período de tiempo razonable (la política de inversión de la Compañía limita las inversiones en instrumentos financieros a aquellos que pueden venderse en menos de tres días hábiles);

- Líneas de crédito no comprometidas para cubrir picos imprevistos en los requisitos de liquidez a corto plazo, al mismo tiempo que permiten a la Compañía reducir sus saldos de efectivo y beneficiarse de una cartera de inversiones más estable.

Beneficio esperado incluido en las primas futuras (EPIFP por sus siglas en inglés)

El beneficio esperado incluido en las primas futuras está calculado conforme a los artículos 260(2), 260(3) y 260(4) del Reglamento Delegado.

Los métodos utilizados para el cálculo de las provisiones técnicas siguen siendo los mismos de conformidad con el artículo 77 de la Directiva y se especifican en detalle en la sección D.2 de este documento. Los supuestos utilizados en los cálculos de EPIFP son consistentes con los utilizados para calcular la mejor estimación. El cálculo para estimar la ganancia esperada en la prima futura se realiza a nivel de grupo de riesgo homogéneo.

El beneficio esperado incluido en las primas futuras calculadas de conformidad con el artículo 260, apartado 2, del Reglamento Delegado antes de impuestos y antes de reaseguro para el cuarto trimestre de 2025 es de 292 millones de euros (2024: 257 millones de euros).

C-5. Riesgo operacional

El riesgo operacional es el "riesgo de pérdida que surge de procesos internos inadecuados o fallidos, de personas y sistemas, o de eventos externos". La Directiva de Solvencia II también establece que el riesgo operacional "debe incluir los riesgos legales y excluir los riesgos derivados de decisiones estratégicas, así como los riesgos de reputación".

Utilizando la fórmula estándar para el cálculo, este riesgo representa el 5% del SCR de la Compañía, con un cargo de 67 millones de euros (2024: 66 millones de euros).

La Compañía utiliza un marco para identificar, evaluar, responder y monitorizar el riesgo operacional, que se basa en parte en el Marco Integrado de Gestión de Riesgo Empresarial del Comité de Organizaciones Patrocinadoras (COSO ERM). El marco garantiza que los riesgos operacionales se consideren en toda la Compañía y que los objetivos tengan más probabilidades de cumplirse.

Para proporcionar supervisión y garantía de manera auditable y eficiente, la Compañía emplea una plataforma de software de gobierno, riesgo y cumplimiento (el "Portal GRC") que integra las actividades de administración de riesgos existentes en el conjunto del negocio.

Identificación

El riesgo operacional es inherente a todas las actividades clave de la Compañía. La Compañía ha desarrollado una serie de métodos y herramientas para apoyar no solo la identificación, sino también la evaluación y gestión del riesgo operacional como:

- registros de riesgos;
- autoevaluaciones de control y riesgo;
- análisis de impacto de negocio;
- formación (como formación específica en la concienciación acerca del fraude para asistir en la identificación de clientes o deudores fraudulentos); y
- seguimiento de indicadores de riesgo en las diversas sub-categorías del riesgo operacional.

Medición

Los miembros del equipo de liderazgo de Atradius (ALTs por sus siglas en inglés), asistidos por los 'risk champions' designados en el conjunto de la Compañía, mantienen los registros de riesgos locales actualizados trimestralmente. Los registros de riesgos contienen riesgos que la Dirección identifica como riesgos significativos para alcanzar los objetivos. Un riesgo se mide mediante una evaluación de su impacto potencial y la probabilidad de que se materialice.

Los registros de riesgos locales se consolidan en un registro de riesgos central y en un mapa de riesgos. Los riesgos con mayor prioridad (según el impacto y la probabilidad) se revisan en relación con una tolerancia al riesgo, evaluándose las acciones de mitigación.

Seguimiento e informes

El seguimiento de los controles internos se supervisa de varias maneras incluyendo:

- autoevaluaciones de control y riesgo;
- aprobaciones y revisiones trimestrales de los controles de información financiera;
- pruebas de continuidad de negocio; e
- informes de incidencias (la información a alto nivel sobre riesgos materializados ha sido registrada

durante varios años; debido a sus características únicas, los eventos de riesgo de la tecnología de la información se registran por separado)

- Alineamiento de los indicadores de riesgo con las categorías de riesgo de Atradius.

Los indicadores de riesgo se comunican trimestralmente al Comité de Riesgos Operacionales. El Comité de Riesgos Operacionales está integrado por representantes de la dirección de diversos departamentos y discute trimestralmente los indicadores de riesgo y los desarrollos de los métodos de aseguramiento del Grupo.

Gestión / mitigación

Una vez identificados y evaluados, los riesgos pueden aceptarse o se pueden adoptar medidas de mitigación para situarlos en un nivel aceptable.

Los riesgos, los controles relacionados y las acciones de mitigación del riesgo se analizan en todos los niveles, ubicaciones y unidades de negocio.

El riesgo operacional se gestiona y se mitiga mediante un marco de controles internos que abordan los diferentes ámbitos en los que existe dicho riesgo. Estos sistemas de control interno incluyen:

- Estructuras y comités;
- Códigos, políticas, estatutos, estándares, procedimientos y normas;
- Planes y marcos de actuación;
- Controles operacionales manuales y automatizados, como la segregación de funciones, la aplicación de niveles de autorización y firma basados en la estructura funcional;
- Educación continua.
-

C-6 Otros riesgos materiales

C-6.1 Riesgo de concentración

Identificación

La Compañía está expuesta al riesgo de concentración principalmente por acumulación de activos con un deudor (tanto para seguros de crédito como de caución) y por la suscripción de límites de crédito sobre un deudor, o un grupo de deudores bajo control común, en un país o en un sector comercial. Asimismo, las garantías de caución suscritas con deudores, también contribuyen al riesgo de concentración.

Gestión / Mitigación

El riesgo de concentración se gestiona utilizando diversos métodos:

- La concentración es una componente dentro del modelo de capital económico propio de la Compañía, por lo que las decisiones de capital tienen en cuenta el riesgo de concentración;
- El riesgo de concentración en las exposiciones derivadas de los procesos de suscripción (riesgos y pólizas) normalmente se analiza de forma individual con respecto al deudor, al cliente, al sector, al país y/o al producto;
- Los límites de concentración de crédito se asignan a nivel agregado (por ejemplo, nombre / grupo, país) con el fin de gestionar la concentración de exposición a nivel de cartera.
- Para la concentración en las exposiciones a deudores individuales más importantes, se establecen tratados especiales de reaseguro de exceso de pérdidas para mitigar el impacto en caso de siniestros importantes;
- Para las concentraciones de activos, la Compañía limita las inversiones con una contraparte a menos del 5% de la cartera de inversiones (esto se aplica solamente a las contrapartes no gubernamentales).

Seguimiento e informes

El riesgo de concentración se supervisa y comunica al Comité de Inversiones del Grupo, al Comité de Reaseguro y al RSMB, dependiendo del tipo de riesgo de concentración. El Comité de Inversiones del Grupo se reúne mensualmente y revisa el cumplimiento de la política sobre límites de concentración para la cartera de inversiones mientras que el RSMB realiza una revisión similar de la cartera de inversiones trimestralmente. Asimismo, el RSMB revisa la concentración de los límites de crédito suscritos por país y sector de actividad y para los 50 principales deudores. En el marco del proceso de renovación del tratado de reaseguro de la Compañía, el Comité de Reaseguro revisa el cumplimiento de los límites de concentración de los tratados de reaseguro.

Los detalles de la exposición potencial total (TPE por sus siglas en inglés) a continuación, muestran la TPE bruta de reaseguro; debido a la naturaleza no lineal de la cobertura de exceso de pérdida en el programa de reaseguro de ACyC, que

tiene un número finito de reposiciones para cada capa, no es posible mostrar la TPE neta de reaseguro.

En la siguiente tabla, la exposición total potencial se ha agregado y muestra la exposición para el seguro de crédito de ACyC (incluidos los Negocios Especiales de Crédito).

País Comprador	TPE 2025 (M€)	%	TPE 2024 (M€)	%
Alemania	131	15 %	130	15 %
España, Portugal	105	12 %	102	12 %
Europa central y del Este	105	12 %	97	12 %
Italia	65	8 %	63	8 %
Reino Unido	67	8 %	67	8 %
Francia	63	7 %	60	7 %
EE. UU., Canadá y México	53	6 %	52	6 %
Países Bajos	42	5 %	42	5 %
Países nórdicos	42	5 %	40	5 %
Otros	191	22 %	184	22 %
Total	863	100 %	837	100 %

La exposición para caución y protección de pagos no se ha incluido en esta tabla.

- La exposición para caución en 2025 es de 35,9 miles de millones de euros (2024: 32,9 miles de millones de euros).
- La exposición para protección de pagos a plazo asciende a 4,2 miles de millones de euros (2024: 4,1 miles de millones de euros).
- La exposición para Reaseguro aceptado (Atradius Re) es de 32,6 miles de millones de euros (de los cuales 20,9 miles de millones son exposición nominal).

C-6.2. Riesgo estratégico

El riesgo estratégico es el riesgo derivado de los cambios en el entorno empresarial y de las decisiones comerciales adversas, la implementación indebida de decisiones o la falta de capacidad de respuesta a los cambios en el entorno empresarial. Es el riesgo relacionado con la planificación estratégica, los desarrollos del mercado y la reputación.

Se utilizan categorías de riesgo estratégico para estructurar el proceso de identificación y evaluación de riesgos estratégicos. Las principales categorías utilizadas en la Compañía son:

- Asignación de recursos: riesgos vinculados a una inadecuada planificación estratégica y proceso de presupuesto;
- Evoluciones del mercado: riesgos relacionados con evoluciones del mercado, entorno económico, clientes, competencia;
- Reputación: riesgos vinculados a un cambio adverso en la reputación o en la imagen de Atradius.

Los riesgos estratégicos se identifican y evalúan a nivel del Consejo de Administración trimestralmente. La Compañía identifica y analiza riesgos estratégicos a través de diversos canales internos como:

- La Plataforma de Riesgo Estratégico (compuesta por la alta dirección de varias áreas del negocio para evaluar riesgos identificados)
- La visión general del Departamento de Estudios Económicos acerca de los riesgos macroeconómicos a largo plazo.
- Los análisis de tendencias macroeconómicas.
- Los Registros de Riesgos de las unidades de negocio individuales.
- Cuantificaciones del capital requerido y disponible en los procesos ORSA y de Planificación a Largo Plazo.

C-6.3 Riesgo de ciberseguridad

Riesgo de pérdida financiera, agravio o daño a la reputación debido a fallos en los sistemas informáticos o a pérdida de datos. Normalmente procedente de ataques a través de las redes tecnológicas, se puede materializar en robo y uso indebido de información, interrupciones del servicio, o en cambios en los sistemas operativos, entre otros eventos.

El riesgo cibernético es un área de especial atención para la Compañía. El equipo de seguridad de la información de Atradius supervisa y aborda las amenazas y coordina la gestión del riesgo cibernético en toda la empresa. El creciente panorama de amenazas como el malware (virus) unido al desarrollo de la inteligencia artificial (IA), destaca la importancia de la educación de los usuarios finales sobre temas como el phishing, el mantenimiento del software y los peligros del software sin soporte o no autorizado.

Para minimizar este riesgo:

- Se incluye la sensibilización sobre el riesgo cibernético mediante la capacitación y los cursos para el personal.
- Asimismo, se incluyen protecciones adicionales para aplicaciones críticas de ACyC.
- Autenticación multi-factor para todo el acceso remoto.
- Existe una estrategia de seguridad cibernética a medio plazo para mejorar la gobernanza, la protección, la resiliencia y la vigilancia de la empresa.

C-6.4 Riesgos emergentes

Los riesgos emergentes son los riesgos resultantes del incremento a una exposición, o a una sensibilidad frente a un factor desconocido, o bien el asociado a un incremento en la exposición frente a un peligro ya identificado.

La identificación de posibles riesgos emergentes se realiza a través de la vigilancia del entorno externo (cambios normativos, de mercado, etc.) y del entorno propio (desarrollo de nuevos productos, introducción en nuevos mercados, etc.).

De entre los riesgos definidos en el mapa de riesgos de la Compañía, se identifican como principales riesgos emergentes que puedan tener mayor impacto estratégico en el futuro para la Entidad, los siguientes:

- Volatilidad financiera
- Inflación
- Recesión económica prolongada
- Marcos regulatorios
- Ciberriesgos
-

C-7. Otra información

C-7.1 Escenarios y análisis de sensibilidad

Las sensibilidades del perfil de riesgo se exploran regularmente mediante pruebas de sensibilidad, así como pruebas de estrés / análisis de escenarios. En la primera, se analizan los parámetros de riesgo individuales y / o su medida, mientras que en la segunda se considera el efecto combinado de varios desarrollos adversos. Las actividades de análisis de escenarios y pruebas de estrés se ejecutan en toda la empresa y están integradas en el proceso de gestión de

riesgos de la Compañía y sirven para examinar la capacidad de recuperación de la misma.

Esta sección describe los análisis de sensibilidad para diferentes categorías de riesgo y cuantifica el impacto en el ratio de solvencia. El ratio de solvencia es la métrica clave para medir la capacidad de la Compañía para cumplir con sus obligaciones.

C-7.1.a Análisis de sensibilidad

A 31 de diciembre de 2025, se ha evaluado el impacto de factores externos relacionados con diversos tipos de riesgo en la Compañía. Para cada análisis de sensibilidad, el impacto en el ratio de solvencia (en puntos porcentuales) se muestra en la siguiente tabla:

Resumen de Análisis de Sensibilidad

Escenario	Tipo de Riesgo	Impacto en el ratio de Solvencia	Ratio de Solvencia después de estrés
Impago del principal deudor	Riesgo de suscripción	-3 %	200 %
Disminución del volumen de primas de 5%	Riesgo de suscripción	-4 %	199 %
Incremento de la Siniestralidad de 10%	Riesgo de suscripción	-8 %	195 %
Incremento de tipos de interés de 1%	Riesgo de mercado	-3 %	200 %
Decremento de tipos de interés de 1%	Riesgo de mercado	3 %	206 %
Valor de renta variable -10%	Riesgo de mercado	1 %	205 %
Valor de renta variable -25%	Riesgo de mercado	-1 %	203 %
Deterioro de renta fija privada de acuerdo con la matriz de transición de S&P	Riesgo de mercado	-1 %	203 %
Incremento del diferencial de crédito en 100 pt básicos	Riesgo de mercado	-3 %	200 %

C-7.1.b Análisis de escenarios

La interacción y la ocurrencia simultánea de desarrollos adversos se consideran parte del proceso anual de Autoevaluación de Riesgo y Solvencia (ORSA). Estos análisis adoptan un enfoque holístico y consideran el impacto de los escenarios en el balance, los estados de pérdidas y ganancias y, en última instancia, en las necesidades de solvencia. Se investigan varios escenarios para estudiar el desarrollo de la ratio de solvencia en un horizonte de varios años, incluidos los desarrollos esperados (escenario base) y adversos.

El ORSA más reciente ha considerado, entre otros, un escenario de recesión global prolongada con desarrollos adversos simultáneos en los ingresos, siniestros, comisiones de reaseguro y el valor de la cartera de inversiones. El escenario supone que las exposiciones de seguros se reducen rápidamente en el año t y aumentan nuevamente en los años

t + 1 y t + 2. El año t se corresponde con el primer año completo tras la materialización del escenario.

La siguiente tabla resume los diferentes supuestos:

Variables impactadas	Shock	Impacto en el balance
Ingresos	-7% en el año t and -6,6% en el año t+1 con incrementos moderados con posterioridad.	Efecto indirecto en el balance, fundamentalmente por un menor resultado.
Cúmulos de riesgo	-12,9% en el año t y -12,2% en año t+1 seguido por un escaso crecimiento posteriormente.	Efecto indirecto en balance fundamentalmente a través de los recuperables de reaseguro y las provisiones técnicas / margen de riesgo
Ratio de siniestralidad	En el 101,4% en el año t con leve recuperación a continuación.	Efecto indirecto en el balance, fundamentalmente por un menor resultado.
Tasa de comisión de reaseguro	-9p.p. en el año t+2, -4p.p. en el año t+3 y -2p.p. en el último año	Efecto indirecto en el balance, fundamentalmente por un menor resultado.
Renta variable	-35% en año t.	Reducción en el valor de mercado
Inmuebles	-15% en año t.	Reducción en el valor de mercado
Renta fija, pública y privada, titulizaciones de activos	+ 200 bps diferencial de crédito.	Reducción en el valor de mercado
	Curva de tipos de interés de Octubre 2020	Reducción en el valor de mercado

El escenario y sus supuestos se basan en información de 2024, por lo que el año t representa un año hipotético de 2025 bajo los supuestos anteriores. La siguiente tabla resume el impacto del año t del escenario en la Ratio de Solvencia.

Escenario de recesión global prolongada

Impacto proyectado para el SCR en el año t según ORSA 2026	Ratio de Solvencia
Impacto	-36 %

C-7.2 Riesgos medioambientales, sociales, y de gobernanza (ESG)

En los últimos años, Atradius ha logrado avances significativos en el desarrollo de iniciativas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Estas iniciativas reflejan el compromiso de la compañía con la sostenibilidad. En Atradius, el Consejo de Administración es responsable de aprobar la estrategia de sostenibilidad y todas las políticas relacionadas con ESG, bajo la orientación general del Consejo de Supervisión. Esto garantiza que nuestro compromiso esté presente en cada aspecto de nuestras operaciones y toma de decisiones. A su vez, el Comité ESG de Atradius, creado en 2022 y presidido por nuestro director financiero Claus Gramlich-Eicher, está compuesto por miembros de nuestro equipo de

liderazgo de varias áreas de negocio y funciones de grupo, y se ha creado para supervisar y guiar las estrategias e iniciativas de la compañía relacionadas con asuntos de ESG.

Además del Comité ESG, Atradius también cuenta con un departamento dedicado a ESG que promueve, impulsa y coordina las iniciativas ESG en toda la organización. En 2024, presentamos nuestra nueva Política de Derechos Humanos, que reemplaza una declaración previamente existente sobre el tema. Además, desarrollamos una Política de Diversidad, Igualdad e Inclusión. Otras políticas clave que ya están en marcha incluyen la Política Corporativa de Inmuebles, la Política de Recursos Humanos y la Política de Inversión que aborda aspectos específicos relacionados con nuestros principios y acciones sostenibles.

Plan Maestro de Sostenibilidad 2024-2026

En 2023, junto con GCO, llevamos a cabo una evaluación de materialidad siguiendo el nuevo enfoque de la Directiva Europea de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD por sus siglas en inglés). El CSRD implica la incorporación del enfoque de doble materialidad, que identifica y prioriza los aspectos de sostenibilidad en función de (1) el impacto que las actividades de Atradius tienen en el medio ambiente y sus grupos de interés (materialidad de impacto), y (2) el impacto que el entorno y sus grupos de interés tienen en las actividades de Atradius desde una perspectiva de riesgo y oportunidad (materialidad financiera).

El proceso incluyó entrevistas a funciones relevantes de Atradius, así como encuestas internas y externas, complementadas con análisis homólogos mundiales, de tendencias y regulatorios. El resultado se integró en un nuevo Plan Maestro de Sostenibilidad 2024-2026 que se estructura en 10 líneas estratégicas relacionadas con 4 pilares: Responsabilidad Ambiental, Compromiso Social, Buen Gobierno y Negocios Sostenibles. Se han alcanzado los objetivos marcados para 2024 en nuestro Plan Director de Sostenibilidad 2024-2026, destacando los siguientes:

- Nuevas Políticas de Derechos Humanos y Diversidad, Igualdad e Inclusión.
- Evaluación de riesgos ESG para nuestros principales proveedores en 2024.
- Lanzamiento de proyectos piloto para promover nuevas soluciones sostenibles a clientes en Alemania y España.

- Primera Semana del Aprendizaje de Sostenibilidad ofrecida a todos los empleados.
- Aumento de las inversiones sostenibles del 10% al 12%.
- Consecución del 100% de electricidad renovable en España y Portugal.
- Encuesta a empleados realizada para calcular las emisiones de los desplazamientos.
- Participación de 13 países en el Día Mundial de la Limpieza.

Dado que la gestión del riesgo Ambiental, Social y de Gobierno se realiza de forma integral a nivel de Grupo, se dispone de más información en el Informe de Sostenibilidad, capítulo de información no financiera de GCO (Grupo Catalana Occidente), auditada y publicada en el sitio web de GCO www.gco.com.

El informe identifica los principales mapas de riesgos ambientales, sociales y de gobierno a los que estarían expuestos el Grupo y sus entidades individuales, así como el impacto que los riesgos del cambio climático podrían tener en sus actividades según los escenarios adversos analizados en el marco de la Evaluación Propia de Riesgos y Solvencia (ORSA) de GCO.

D

Valoración a efectos de solvencia

D . Valoración a efectos de solvencia

- D-0 Introducción
- D-1 Valoración de activos
- D-2 Provisiones técnicas
- D-3 Valoración de otros pasivos
- D-4 Métodos alternativos de valoración
- D-5 Técnicas de valoración basadas en un enfoque de modelo

D-0. Introducción

Los activos económicos de ACyC bajo Solvencia II a finales de 2025 ascienden a 5.645 millones de euros, 550 millones de euros menos que los presentes en los estados financieros estatutarios, realizados de acuerdo con las normas contables locales (en adelante, 'PCEA'), con un descenso de 104 millones de euros con respecto al año anterior.

A continuación, se muestra la diferencia total en la valoración por categoría. Las cifras de PCEA ya han sido reclasificadas bajo los elementos equivalentes en Solvencia II.

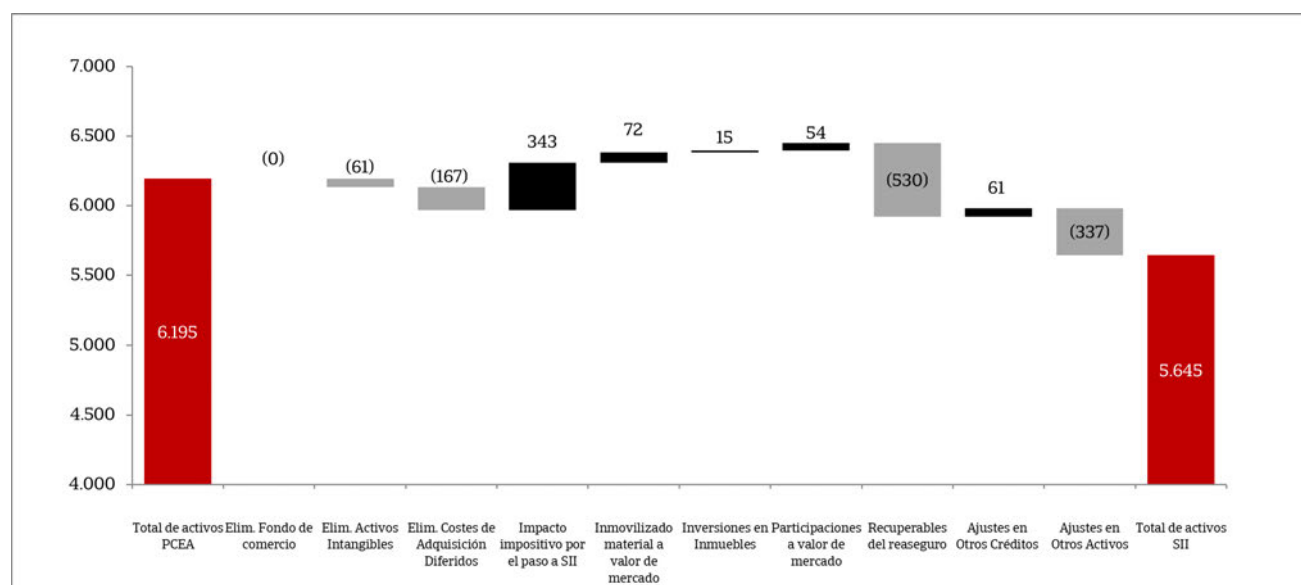
La siguiente tabla muestra las partidas del balance en SII y cuentas estatutarias:

ACyC			
Millones de Euros			
Activos	2025	2025	Diferencia
	Solvencia II	Cuentas Anuales	
Fondo de comercio	—	—	0
Activos Intangibles	—	61	(61)
Costes de Adquisición Diferidos	—	167	(167)
Activos por Impuestos Diferidos	556	213	343
Excedentes de prestaciones por pensiones	54	54	0
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	137	65	72
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	22	7	15
Participaciones	40	17	23
Otras Inversiones	2.963	2.932	31
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	299	296	3
Importes recuperables del reaseguro	406	936	(530)
Depósitos a Cedentes	29	29	0
Créditos por operaciones de reaseguro	218	86	133
Créditos a cobrar (Operaciones de seguro y Otros)	382	453	(71)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	451	451	0
Otros activos, no consignados en otras partidas	90	430	(340)
Total	5.645	6.195	(550)

Las inversiones: representan el 52,48 % del total de activos, de los cuales la inversión en títulos de deuda es la partida principal.

Además, al analizar las diferencias de valoración, es necesario considerar las reclasificaciones, de acuerdo con el QRT de activos (clasificaciones de CIC CODE). Tales reclasificaciones no tienen impacto económico.

El siguiente gráfico muestra las diferencias entre el activo bajo PCEA y Solvencia II:

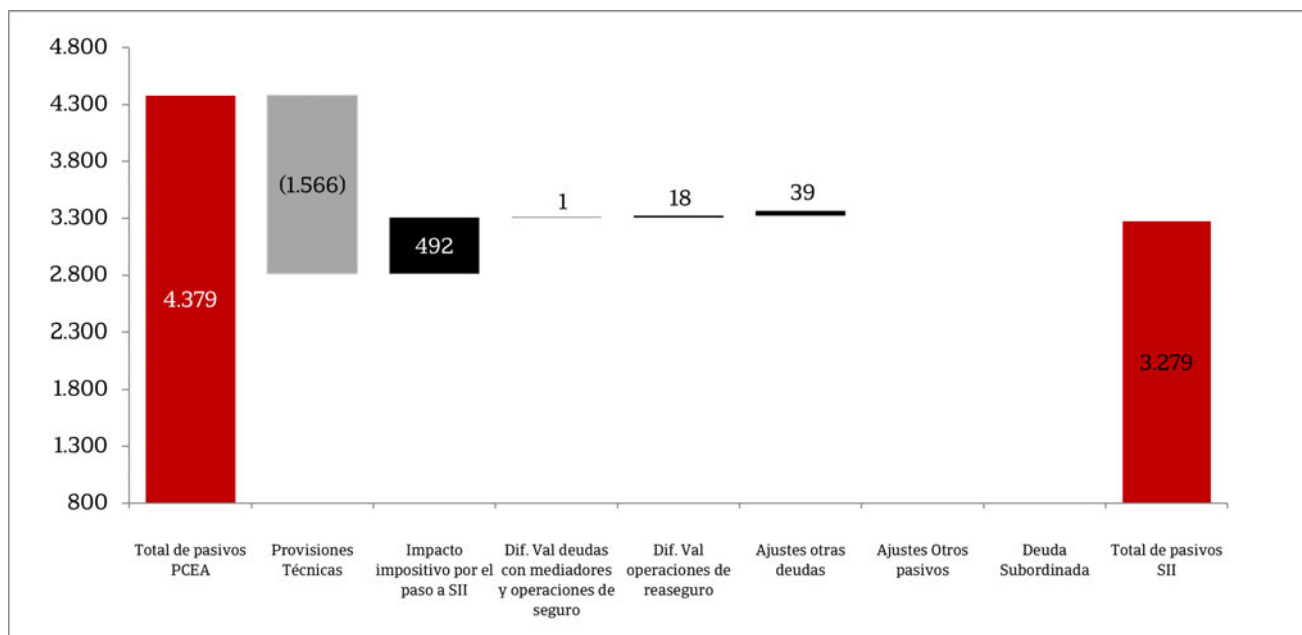


Bajo Solvencia II, el total de pasivos es de 3.279 millones de euros, 1100 millones de euros menor que bajo PCEA y con un descenso con respecto al año anterior de 10 millones de euros. Las provisiones técnicas y los pasivos por impuestos diferidos son las partidas más significativas tal y como se muestra en la siguiente tabla:

ACyC

Millones de euros			
Pasivos	31.12.2025 Solvencia II	31.12.2025 Cuentas Anuales	Diferencia
Provisiones técnicas no vida (Excluido salud)	1.455	3.021	(1.566)
Otras provisiones técnicas	1	1	0
Obligaciones de prestaciones por pensiones	34	34	0
Depósitos de reaseguradores	8	8	0
Pasivos por impuestos diferidos	834	342	492
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	71	70	1
Deudas por operaciones de reaseguro	58	40	18
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	347	309	39
Deudas con entidades de crédito	—	—	0
Otros pasivos	176	257	(81)
Deuda Subordinada	294	298	(4)
Total	3.279	4.379	(1.100)

El paso de PCEA a Solvencia II se muestra a continuación



En el anexo F-4 se detalla las diferencias de valoración entre PCEA y Solvencia II.

D-1. Valoración de activos

A cierre de 2025, ACyC tiene activos con un valor total de 5.645 millones de euros bajo Solvencia II (6.195 millones de euros bajo PCEA).

Las principales diferencias son las siguientes:

- Intangibles: en el balance económico, estos activos están valorados a cero (61 millones de euros bajo PCEA)
- Recuperables del reaseguro: en el balance económico se valoran de acuerdo con los criterios de valoración de las disposiciones técnicas de solvencia (ver sección D.2) y considerando la probabilidad de incumplimiento de los reaseguradores
- Costes de adquisición diferidos: el valor económico de los costes de adquisición diferidos es nulo (167 millones de euros bajo PCEA)
- Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio: en el balance económico, se valoran a su valor de mercado, determinado por empresas de tasación autorizadas en los países correspondientes. Adicionalmente, en 2019 se adoptó la NIIF 16 y se aplicó para Solvencia II, en consideración del art. 75 de la Directiva, con un impacto

tanto en los activos como en los pasivos. Por lo tanto, la diferencia en este punto con PCEA es:

- + 17 millones de euros debido al valor de mercado
- + 55 millones de euros correspondientes a la NIIF 16 Activos por derecho de uso. Para más detalles, ver F-4 Solvencia II Principios de valoración
- Inmuebles (que no sean para uso propio): en el balance económico se valoran a su valor de mercado, determinado por empresas de tasación autorizadas (+ 15 millones de euros)
- Las participaciones bajo PCEA se valoran a valor de coste, mientras que bajo Solvencia II se valoran de acuerdo con el valor económico con el que participa la Compañía (+ 23 millones de euros)
- Créditos por operaciones de reaseguro: principalmente comisiones (+ 133 millones de euros)
- Resto de activos: principalmente eliminaciones de periodificaciones técnicas y reclasificación de otros elementos técnicos que se consideran depósitos de clientes dados los límites de los contratos.
- Activos por impuestos diferidos: + 343 millones de euros, registran el efecto fiscal de las diferencias de valoración entre PCEA y Solvencia II.

- Adicionalmente, se producen reclasificaciones entre activos y pasivos.

Comparación con el año anterior

Las variaciones en los activos vienen principalmente generadas por los movimientos entre los periodos en el balance bajo PCEA.

D-2. Provisiones técnicas

Principios de valoración

Según lo dispuesto en la Directiva Solvencia II (DIR), las provisiones técnicas están formadas por tres componentes:

- Provisiones por siniestros pendientes (PCO): las PCO constituyen la mejor estimación de flujos de efectivo relacionados con siniestros ocurridos, independientemente de que se hayan notificado o no;
- Provisiones de prima (PP): las PP constituyen la mejor estimación en relación con siniestros futuros cubiertos por obligaciones de seguro y reaseguro dentro del límite del contrato. Las proyecciones de flujos de caja para el cálculo de las PP incluyen siniestros, gastos y primas;
- Margen de Riesgo (RM): el Margen de Riesgo pretende ser el importe de capital que otro (re)asegurador que asumiera el pasivo en la fecha de valoración requeriría por encima de la mejor estimación. Se calcula utilizando un enfoque de coste de capital según se establece en la Directiva Solvencia II.

A los efectos de este informe, la mejor estimación, a menos que se especifique lo contrario, es bruta, sin deducir los importes recuperables de los contratos de reaseguro.

El cálculo de las provisiones técnicas incluye los flujos de caja asociados a contratos existentes, para obligaciones hasta el límite del contrato.

Para todos los productos, la mejor estimación se determina mediante métodos actuariales y estadísticos relevantes en combinación con hipótesis realistas.

Los métodos utilizados y la elección de la ocurrencia del siniestro determinan el reparto entre PCO y PP. Esta

metodología es específica para los diferentes productos dentro del negocio de la Compañía para los seguros de crédito y caución (C&S por sus siglas en inglés).

Elección de límite de contrato

La Compañía ha optado por los siguientes límites contractuales. Estos límites contractuales se especifican por producto: Seguro de Crédito (CI), Negocios Especiales de Crédito (CS), Caución (BO), Protección de Pagos a Plazo (ICP) y Atradius Re (ATRe).

Producto	Acrónimo	Límite del contrato
Seguro de Crédito	CI	Riesgo Asegurado antes de la fecha del balance
Negocios Especiales de Crédito	CS	Todas las pólizas emitidas a la fecha del balance que no han vencido
Caución	SU	Caución emitida antes de la fecha del balance incluyendo ampliaciones Fin de la obligación crediticia
Protección de Pagos a Plazos	ICP	subyacente para todas las pólizas emitidas antes de la fecha del balance
Atradius Re	ATRe	Tratados de reaseguro antes de la fecha de balance

La Compañía tiene el derecho unilateral de cancelar la cobertura futura (ventas aseguradas) en las pólizas de seguro de crédito pudiendo modificar, variar, revisar o retirar las decisiones de límite de crédito según la póliza. Sin una decisión sobre el límite de crédito para un deudor, ninguna nueva operación estará asegurada para ese deudor.

Para el seguro de crédito, el límite del contrato se elige de manera tal que todas las obligaciones contractuales para riesgos asegurados (ventas aseguradas) a la fecha de los estados estén provisionadas dentro de las provisiones técnicas de Solvencia II.

La elección del límite del contrato refleja, por lo tanto, la capacidad del negocio de seguros de crédito de volver a suscribir riesgos continuamente, ya que en cualquier momento puede reducir o retirar las decisiones de límite de crédito.

Metodologías de valoración

Las provisiones técnicas bajo Solvencia II se valoran utilizando metodologías consistentes con los principios y bases utilizados para la formulación de los estados financieros.

A continuación, se proporciona una breve descripción de las metodologías utilizadas para determinar las provisiones por producto.

- Seguro de Crédito Tradicional: las provisiones se calculan en base a métodos estadísticos. Estos se utilizan para proyectar el número de siniestros por cada mes de riesgo asumido y un coste medio de los siniestros para estimar el coste final del siniestro. Para siniestros de cuantía elevada, se hacen evaluaciones individuales de las provisiones. Adicionalmente, se establecen provisiones para futuros grandes siniestros y pérdidas resultantes de la notificación de casos específicos.
- Negocios Especiales de Crédito: las provisiones para siniestros declarados se calculan caso a caso. Las provisiones para siniestros futuros se basan en primas futuras / siniestralidad esperada.
- Caucción: las provisiones para siniestros declarados se calculan caso a caso. Las provisiones para siniestros futuros se basan en primas futuras / siniestralidad esperada.
- ICP: las provisiones por siniestros pendientes de liquidación se determinan caso a caso. El recobro y la subrogación son fundamentales en las provisiones de ICP debido a la naturaleza del producto: las prestaciones pagadas son del orden de tres veces la prima. Las prestaciones pagadas generalmente se recuperan en su totalidad durante un período de más de diez años. Las provisiones para recobro y subrogación para ICP se estiman utilizando el método de chain ladder.
- Reaseguro (Atradius Re): las provisiones son calculadas en base a métodos estadísticos proyectando ratios de siniestralidad estimada, así como primas futuras.

Las primas futuras se estiman en función de métodos que proyectan las primas que se recibirán en el futuro a nivel de póliza.

Para todos los productos, las provisiones se determinan mediante métodos actuariales relevantes en combinación con hipótesis realistas.

No se asumen acciones futuras de gestión en el cálculo de la mejor estimación bruta de reaseguro de la Compañía.

Importes recuperables del reaseguro

La cobertura de reaseguro de la actividad de la Compañía se deriva de su programa de reaseguro. El programa principal

consiste en un tratado de cuota parte (QS) y un programa de exceso de pérdidas (XoL)

El principal tratado de reaseguro proporcional del negocio de la Compañía cubre una cuota definida de todos los importes técnicos: primas y siniestros para el año de suscripción 2025 manteniéndose sin cambios con respecto a 2024.

Los importes recuperables de los contratos de reaseguro se calculan de manera consistente con los límites de los contratos subyacentes cubiertos. Los importes recuperables de reaseguro se calculan directamente, tratado a tratado sin aproximaciones.

En la estimación de importes recuperables de reaseguro se incluye un ajuste por las pérdidas previstas por incumplimiento de la contraparte. El panel de reaseguro tiene predominantemente una calificación Standard and Poor's de A- o superior.

Margen de Riesgo

El margen de riesgo se define como el coste necesario para cubrir todos los requisitos de capital futuro hasta la liquidación final del negocio existente.

El capital de solvencia obligatorio (SCR) es el capital de riesgo requerido sólo durante un año. Por lo tanto, debe estimarse el SCR futuro correspondiente a cada momento en el tiempo.

La Compañía sigue las indicaciones generales establecidas en el Método 1 dentro de la Directriz 62 Solvencia II de EIOPA (EIOPA-BoS-14/166 EN). Esto supone que el margen de riesgo se basa en un enfoque de coste de capital para un negocio que se considera 'existente'. Para el coste del capital, se utiliza una tasa del 6% conforme al Reglamento Delegado (Artículo 39).

El enfoque general utilizado para calcular el margen de riesgo es realizar un cálculo completo del SCR en cada momento futuro utilizando la Fórmula Estándar con algunas simplificaciones. Las simplificaciones se utilizan para los módulos de incumplimiento de la contraparte y de riesgo operacional.

El método utilizado para calcular el margen de riesgo se basa en la fórmula incluida a continuación prescrita en el Reglamento Delegado: Artículo 37(1):

$$RM = CoC \cdot \sum_{t \geq 0} \frac{SCR(t)}{(1 + r(t+1))^{t+1}}$$

donde la tasa de coste de capital (CoC) utilizada es del 6% según se establece en el Reglamento Delegado Artículo 39 y SCR(t) expresa el Capital de Solvencia Obligatorio a que se refiere el Reglamento Delegado Artículo 38(2) para el año (t). Es una fórmula similar a la que se utiliza para calcular el SCR actual bajo fórmula estándar tal y como se describe en la DIR: Artículo 103.

Visión general de las provisiones técnicas

La tabla siguiente muestra las mejores estimaciones brutas (“best estimate”) bajo Solvencia II, el margen de riesgo y la participación del reaseguro a 31 de diciembre de 2025 para el negocio de crédito y caución:

SII Componente de balance/ Detalle del Balance Económico	Directo, Aceptado		Total
	PCO (*)	PR(**)	
BEL bruta por producto			
CI	556	598	1.154
CS	4	26	30
SU	137	(111)	25
ICP	(227)	12	(214)
Atradius Re	364	(60)	304
BEL bruta por producto	835	465	1.299
Importe recuperable del reaseguro			
CI	177	201	378
CS	(1)	7	6
SU	61	(47)	14
ICP	(5)	2	(3)
Atradius Re	12	(2)	10
Importe recuperable del reaseguro	244	161	406
Neto	590	303	894
Margen de Riesgo			156

PCO (*) = Provisión para siniestros
PR (**) = Provisión para primas

Comparación con estados financieros

La siguiente tabla muestra una comparación de provisiones técnicas entre PCEA y SII.

El cálculo del SII se basa en las cifras bajo PCEA. Si bien, para el punto de partida bajo PCEA: (1) los recobros estimados de siniestros de España y Portugal se muestran en PCEA en el epígrafe “préstamos y partidas a cobrar – otros créditos – resto de créditos”, y (2) las provisiones para devoluciones de primas están excluidas. Las diferencias más importantes

entre las valoraciones de SII y PCEA de Provisiones Técnicas son:

Millones de Euros	PCEA (*)	SII (**)
Provisiones Técnicas	3.102	1.455
Part. del reaseguro en las provisiones técnicas	936	406

consumidas y Primas devengadas netas de anulaciones y extornos

(**) Incluye Margen de Riesgo

PCEA a SII

- Cambio en las bases por el paso de PCEA a Solvencia II por la parte de resultado reconocido en la prima no consumida
- Cambio en los supuestos del producto de seguro de crédito que determina la mejor estimación de Solvencia II. En principio, las metodologías subyacentes para llegar a una mejor estimación no difieren de las utilizadas para elaborar los estados financieros, pero los parámetros e hipótesis calibradas reflejan una probabilidad media ponderada.

Comparación con el año anterior

La mejor estimación de provisiones técnicas bajo Solvencia II (brutas de reaseguro) decreció 62 millones de euros, mientras que los recuperables de reaseguro disminuyeron 31 millones de euros. Ambos movimientos contribuyeron a la disminución de la BEL neta en 30 millones de euros.

El Margen de Riesgo se ha mantenido estable, sin cambios respecto a 2024, principalmente debido al incremento del PCO dentro de las Provisiones Técnicas, impulsado sobre todo por provisiones vinculadas a casos específicos, como la Provisión Basada en Eventos para Rusia y Ucrania.

No se realizaron otros cambios importantes en los supuestos en comparación con el período de informe anterior.

Nivel de incertidumbre

El estado de la economía es un factor importante de la frecuencia y la severidad de los siniestros para la línea de negocio de crédito y caución. Todas las formas de seguro de crédito y caución tienen el riesgo de que los cambios en la

legislación, en particular la ley de insolvencia, afecten al volumen y al momento de los pagos o cobros de siniestros.

En el caso del seguro de crédito tradicional, las principales fuentes de incertidumbre para las estimaciones de futuros pagos de siniestros incluyen:

- los importes que se pagarán como porcentaje del importe del siniestro;
- la velocidad con la que los clientes declaran los siniestros, medida desde el momento en que se produjo la venta asegurada, el pago medio previsto de los siniestros y el porcentaje esperado de casos que no conducen a pago alguno;
- el número previsto de siniestros por riesgos asumidos durante los últimos meses dado que se habrán presentado muy pocos siniestros durante los últimos cinco a siete meses (dependiendo del país del cliente);
- la entrada por número y tamaño de grandes siniestros; y
- la estimación de los porcentajes de cobro previstos.

En 2025, la ralentización en el crecimiento económico y la normalización de los ratios de insolvencia a niveles previos al COVID, han afectado a la frecuencia y severidad de los siniestros, así como a los ingresos de primas.

Los bancos centrales de la mayoría de los países desarrollados han seguido reduciendo los tipos de interés frente a la ralentización económica y a la inflación. Aunque las medidas adoptadas en los años anteriores han permitido controlar la inflación, la guerra en Ucrania, el conflicto de Oriente Medio y la incertidumbre en torno a los aranceles en el mercado internacional han aumentado la incertidumbre sobre la evolución futura de los precios de la energía y de otras materias primas. Si estos precios volvieran a subir, el impacto económico tendría un efecto adicional en los siniestros.

Todos los factores anteriores conducen potencialmente a una evolución adversa de las provisiones técnicas en los próximos meses debido al aumento de la frecuencia, severidad y tasas de insolvencia.

El negocio de caución sólo incurre en pérdidas irreversibles cuando el cliente o sus garantes no cubren sus compromisos con los beneficiarios. Por lo general, esto se debe a la insolvencia o quiebra del cliente de caución. Por lo tanto, al final, la frecuencia y severidad de los siniestros se ven

afectados por factores similares a los que afectan al seguro de crédito.

Para la actividad de Protección de pagos a plazo, los cambios legislativos en Bélgica pueden generar una incertidumbre significativa para las estimaciones de cobro y subrogación que se mantienen dentro de la mejor estimación. ACyC no conoce ningún cambio en la legislación que pudiera afectar sustancialmente a la mejor estimación en este producto.

La Compañía no aplica:

- Ajuste de casamiento referido en el artículo 77b de la Directiva 2009/138/EC;
- Ajuste de volatilidad referido en artículo 77d de la Directiva 2009/138/EC;
- Estructura transitoria sin riesgo referida en el artículo 308c de la Directiva 2009/138/EC;
- Deducciones transitorias referidas en el artículo 308d de la Directiva 2009/138/EC.

D-3. Valoración de otros pasivos

Los pasivos económicos, excluidas las provisiones técnicas, ascienden a 1.824 millones de euros (1.358 millones de euros bajo PCEA).

Como se muestra en D-0, la principal diferencia entre Solvencia II y PCEA es:

- Pasivo por impuestos diferidos: + 492 millones de euros, registra el efecto fiscal de las diferencias de valoración entre PCEA y Solvencia II
- Cuentas a pagar (comercial, no seguros): en 2019 se adoptó la NIIF 16, por lo que en este elemento se incluye el arrendamiento (+ 59 millones de euros). Ver más detalles en F-4 Principios de valoración de Solvencia II.

Comparación con el año anterior

El movimiento en este epígrafe se debe fundamentalmente a los movimientos en las partidas del balance bajo PCEA en el año.

Pasivos subordinados como parte de los fondos propios admisibles

El 17 de abril de 2024, ACyC emitió Deuda Subordinada por un importe nominal agregado de 300 millones de euros y un cupón fijo del 5% anual, con vencimiento el 17 de abril de 2034.

La valoración de los pasivos subordinados se realiza de acuerdo con el artículo 75.1(b) de la Directiva

2009/138/CE, según el cual “no se efectuará ningún ajuste para tener en cuenta la propia solvencia de la entidad aseguradora o reaseguradora”.

Por tanto, el valor se obtiene descontando los flujos de caja futuros hasta el vencimiento con un tipo de descuento actualizado por los cambios en el tipo libre de riesgo, manteniendo el diferencial de crédito original en el momento de la emisión.

D-4. Métodos alternativos de valoración

No procede.

D-5. Técnicas de valoración basadas en un enfoque de modelo

No procede.

E

Gestión de capital

E. Gestión de capital

E-0 Introducción: Principios, Procesos, Programa de reaseguro, Fungibilidad y transferibilidad del capital

E-1 Fondos propios

E-2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

E-3 Uso del submódulo de riesgo de mercado basado en duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

E-4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

E-5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio e incumplimiento del capital de solvencia obligatorio

E-6 Otra información

E-0. Introducción

Atradius, incluyendo la Compañía, gestiona su capital con el objetivo de maximizar el valor de los accionistas a largo plazo, manteniendo al mismo tiempo la solidez financiera necesaria a nivel de entidad y Grupo para desarrollar la estrategia de negocio. El capital se gestiona teniendo en cuenta el marco de apetito de riesgo desarrollado internamente, así como los requisitos de solvencia de las autoridades reguladoras y las agencias de calificación crediticia pertinentes.

No se han introducido cambios materiales a lo largo de 2025 en las políticas y procesos relacionados con la gestión de capital

Principios

La gestión de capital se guía por los siguientes principios:

- Garantizar que la Compañía está suficientemente capitalizada como para poder seguir realizando su actividad, manteniendo suficiente capital disponible después de cumplir sus obligaciones financieras;
- Cumplir con los requisitos regulatorios locales relativos al capital de todas las entidades de ACyC, incluidas las filiales y sucursales en todo el mundo;
- Gestionar la adecuación del capital de la Compañía y sus entidades, teniendo en cuenta las perspectivas económicas y contables junto con requisitos de las agencias de calificación externas y normativos de capital;
- Optimizar la estructura de capital asignando fondos en el conjunto de las entidades de ACyC; y
- Minimizar el coste global de la financiación conservando la flexibilidad financiera.

Además del modelo de capital desarrollado internamente, ACyC considera los modelos de cálculo de solvencia de las autoridades regulatorias relevantes y las agencias de calificación crediticia en sus procesos de administración de capital para garantizar la suficiencia de capital.

Procesos

La Compañía dispone de procesos y procedimientos incorporados en relación con:

- planificación de capital;
- control de capital; y
- gestión del capital.

El objetivo de estos procesos y procedimientos es asegurar el cumplimiento de las regulaciones impuestas externamente y los requisitos impuestos internamente para la adecuación del capital.

Este cumplimiento se asegura mediante:

- evaluación regular de las necesidades de solvencia, teniendo en cuenta la estrategia de negocio, el perfil de riesgo y los niveles de apetito de riesgo;
- la incorporación de un análisis sobre futuras inversiones previstas en relación con nuevo negocio, ingresos, siniestros, expectativas de reaseguro y dividendos, ya que tienen un impacto tanto en el capital disponible como en el capital obligatorio;
- seguimiento de la duración de los activos, y de las expectativas del mercado de capitales, como las rentabilidades esperadas, las volatilidades y las correlaciones, ya que pueden tener un impacto en las ganancias y en el capital de los accionistas.

Para garantizar la adecuación del capital, se mantiene un margen de capital por encima del capital de solvencia obligatorio requerido, de manera que los supuestos de grandes siniestros no perjudican la capacidad de ACyC para hacer frente a su actividad normal.

Programa de reaseguro

La Compañía transfiere una parte significativa de su riesgo de seguro a un panel muy sólido de reaseguradores a través de un número de acuerdos de reaseguro.

Fungibilidad y transferibilidad de capital

A la hora de gestionar su capital, ACyC tiene en cuenta los límites de riesgo definidos en el marco del apetito de riesgo desarrollado internamente, así como los umbrales de solvencia establecidos por las autoridades reguladoras y las agencias de calificación crediticia pertinentes.

En algunos países en los que ACyC desarrolla actividades de seguros, los reguladores locales pueden especificar la cantidad mínima y el tipo de capital que conviene adoptar en dichos países. En estos casos, el capital mínimo obligatorio debe mantenerse en todo momento a lo largo de todo el año. Además, los Reguladores de seguros locales pueden tener el derecho discrecional de imponer requisitos de capital adicionales superiores al mínimo obligatorio.

E-1. Fondos propios

La estructura del capital disponible sigue los requisitos reglamentarios en cuanto a la calidad del capital (tiering) y los límites de cobertura. Conforme a Solvencia II, los fondos propios se clasifican en tres categorías, clasificadas como Nivel I, II y III, siendo el Nivel I la más alta calidad. La siguiente tabla muestra los fondos propios de la Compañía a 31 de diciembre de 2025:

Millones de Euros	2025		2024	
	Nivel 1 No restringido	Nivel 2	Nivel 1 No restringido	Nivel 2
Capital Social Ordinario	33		33	
Prima de Emisión	9		478	
Otras aportaciones de Socios	60		60	
Reserva de Conciliación	2.265		1.848	
Reservas de los Estados financieros	1.715		1.390	
Dif. valoración de activos	(550)		(480)	
Dif. valoración de Provisiones Técnicas	1.566		1.576	
Dif. valoración otros pasivos	(466)		(596)	
Deuda subordinada		294		306
Dividendos previsibles	0		(42)	
	2.366	294	2.418	306
Fondos propios admisibles	2.660		2.724	

(*) En los QRT (sección F-2), las contribuciones de los miembros están incluidas en el elemento de Reserva de Conciliación.

El Nivel I (Tier 1) se compone de capital social, prima de emisión y otras reservas sobre la base del balance contable más la reserva de conciliación. La reserva de conciliación incluye, entre otros elementos, las diferencias entre valoración contable y valoración bajo Solvencia II, así como ajustes/deducciones por conceptos tales como dividendos previsibles.

El nivel 2 representa el valor razonable de la deuda subordinada emitida por ACyC el 17 de abril de 2024 con un importe nominal agregado de 300 millones de euros y un cupón fijo del 5,000% anual pagado anualmente a vencimiento hasta el 17 de abril de 2024. La clasificación de nivel 2 y la elegibilidad de los pasivos subordinados consideran los criterios establecidos en los artículos 93 a 98

de la Directiva 2009/138/CE y el artículo 73 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

La Compañía no tiene fondos básicos de Nivel 3, ni fondos propios complementarios. Las diferencias sustanciales entre el patrimonio, como se muestra en los estados financieros de la Compañía, y el exceso de activos sobre los pasivos, según se calculó con fines de solvencia, se explican en la Sección D.

La reducción de los Fondos Propios Admisibles se debe principalmente al pago de un dividendo extraordinario contra la prima de emisión. Además los siguientes movimientos dieron lugar a variaciones en las partidas del balance:

- Disminución de las provisiones técnicas netas en 31 millones de euros;
- Disminución en efectivo y equivalentes de efectivo en 96 millones de euros.

E-2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

En 2025, el SCR ha aumentado en 54 millones de euros (4%) en línea con la evolución del negocio y del mercado:

- El riesgo de mercado aumentó 29 millones de euros (8%), debido la renta variable y el riesgo de divisa;
- El riesgo de suscripción de No Vida se incrementó en 46 millones de euros (4%) debido al aumento de la exposición;
- El riesgo de contraparte decreció 10 millones de euros (7%) debido principalmente a la disminución de efectivo y cuenta por cobrar
- El ajuste fiscal se mantiene estable en 165 millones de euros

La siguiente tabla muestra el capital de solvencia obligatorio, calculado bajo el modelo interno parcial aprobado, y los distintos componentes de riesgo. El cálculo no utiliza simplificaciones, ni ningún parámetro específico de la Compañía o submódulo de riesgo de mercado basado en la duración.

Millones de Euros	2025	2024
Riesgo de Mercado		
Riesgo de tipo de Interés	45	25
Riesgo de renta variable	240	227
Riesgo inmobiliario	23	21
Riesgo de diferencial	65	50
Riesgo de concentración	3	2
Riesgo de tipo de cambio	146	145
Total sin diversificar	523	471
Diversificación	(140)	(117)
Total Diversificado	383	354

Riesgo de Suscripción de No Vida		
Modelo Interno	1.123	1.077
Riesgo de Primas y Reservas	52	52
Riesgo Catastrófico		
CAT escenario de recesión	33	33
CAT escenario de Impago	0	0
CAT otros escenarios	0	0
Total sin diversificar	33	33
Diversificación	0	0
Total Diversificado	33	33

Riesgo de Caídas	5	4
Total sin diversificar	1.212	1.166
Diversificación	(21)	(21)
Total Diversificado	1.191	1.145

Riesgo de Contraparte	124	134
------------------------------	-----	-----

Millones de Euros	2025	2024
Capital de Solvencia Obligatorio Básico		
Total sin diversificar	1.698	1.633
Diversificación	(291)	(279)
Total Diversificado	1.407	1.355

Riesgo Operacional	67	66
---------------------------	----	----

Capital de Solvencia obligatorio		
Antes de impacto Impositivo	1.474	1.420
Impacto Impositivo	(165)	(165)
Capital de Solvencia Obligatorio	1.309	1.255
Fondos Propios Admisibles	2.661	2.724

Millones de Euros	2025	2024
Ratio de cobertura	203 %	217 %

Capital Mínimo Requerido		
PT _{nl,9} ^(*)	864	924
Primas ₉ ^(*)	1.486	1.458
CMR_{linear}	331	331
CMR_{combinado}	331	331
CMR abs.	4	4
Capital Mínimo Requerido	331	331

PT _{nl,15} ^(*)	29,163	0,405
Primas ₁₅ ^(*)	27,952	17,351

PT _{nl} ^(*)	894	924
Primas ^(*)	1.514	1.475
CMR_{linear}	331	331
CMR_{combinado}	331	331
CMR abs.	4	4
Capital Mínimo Requerido	331	331

^(*) PT _{nl,9}	Provisiones Técnicas de Seguro Directo
^(*) Primas ₉	Primas de Seguro Directo
^(*) PT _{nl,15}	Provisiones Técnicas de Seguro Aceptado
^(*) Primas ₁₅	Primas de Seguro Aceptado
^(*) PT _{nl}	Total Provisiones Técnicas
^(*) Primas	Total Primas

E-3. Uso del sub-módulo de riesgo de mercado basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

No procede.

E-4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

Con el fin de alinear los requisitos reglamentarios de capital con el capital económico y con el perfil de riesgo de cada compañía de seguros, el Reglamento de Solvencia II permite a los (re)aseguradores calcular los requisitos de capital de solvencia con modelos internos. Esto ofrece la oportunidad de modelizar los riesgos específicos de una empresa con mayor precisión que mediante el uso de la Fórmula Estándar.

Grupo Catalana Occidente utiliza un modelo interno para calcular el capital de solvencia obligatorio de las entidades dentro de su línea de negocio C&S, que incluye ACyC. En 2017, se concedió a GCO la aprobación para utilizar su modelo interno para calcular los requisitos reglamentarios de capital; sin embargo, Grupo Catalana Occidente ha estado utilizando el modelo interno (anteriormente denominado modelo ECAP), desde 2004. Grupo Catalana Occidente no ha creado un modelo interno para calcular el capital de solvencia obligatorio de la Compañía debido a la entrada en vigor de Solvencia II, sino que ha adaptado su modelo existente para que cumpla con Solvencia II con el fin de alinear la gestión del capital, la gestión del riesgo y la estrategia del negocio.

La Fórmula Estándar, tal como se define en el Reglamento de Solvencia II, es una metodología adaptada a todos los casos que se aplica del mismo modo a todas las líneas de negocio del segmento de seguros de no vida, mediante los siguientes sub-módulos de riesgo:

- Riesgo de prima y reserva
- Riesgo de caídas
- Riesgo de catástrofe

El capital de solvencia obligatorio (SCR) se obtiene de los importes de capital vinculados a cada uno de los tres sub-módulos anteriores. Esto se hace agregando estos importes, utilizando una matriz de correlación establecida en el

reglamento, de manera similar a todas las compañías y líneas de negocio de seguros de no vida.

Las características específicas de la línea de negocio de C&S, desaconsejan que se gestione o se mida aplicando la Fórmula Estándar. El riesgo dentro de C&S se cuantifica mejor utilizando factores como la probabilidad de impago (PD) y la pérdida por impago (LGD) de contrapartes, junto con las exposiciones.

El modelo interno es un sofisticado modelo matemático y estadístico utilizado para obtener una distribución de pérdidas que se ajusta al perfil de riesgo de la Compañía. Con arreglo al Reglamento de Solvencia II, el modelo interno se utiliza para alcanzar el percentil del 99,5 de las pérdidas derivadas de la exposición al riesgo de la Compañía en un horizonte de un año.

Los principales inputs del modelo interno son la exposición potencial total (TPE), las probabilidades de impago (PD) y las pérdidas por impago (LGD).

Para obtener la distribución de pérdidas antes mencionada, el modelo interno hace uso de una simulación de Monte Carlo. Se simulan hasta un millón de escenarios para llegar a un resultado.

El modelo interno se aplica a todos los segmentos de productos dentro de la Compañía excepto a Protección de Pagos a Plazos (ICP), que representa menos del 1 % del negocio en términos de TPE.

El modelo interno no se utiliza exclusivamente para fines de cálculo del SCR. Se utiliza de manera generalizada en la Compañía para la toma de decisiones y la gestión de riesgos, lo que incluye:

- Estrategia de suscripción - Utilización del resultado del modelo en combinación con otras medidas de evaluación de riesgos para generar estrategias de suscripción de riesgos.
- Fijación de precios - Incluye un cálculo de coste de capital dentro del modelo de tarificación.
- Planificación empresarial - este uso del modelo incluye los procesos anuales de presupuesto y planificación a largo plazo.
- Análisis del reaseguro - El resultado del modelo se utiliza como input en el proceso de modelización de distintos escenarios del programa de reaseguro y estrategia de mitigación de riesgos para llegar al tratado de reaseguro óptimo.

- Desarrollo de productos - Utilización del modelo de cálculo y evaluación del impacto de un nuevo producto en el CSO.

En el contexto de la función de gestión del riesgo, el modelo interno se utiliza en el proceso ORSA, la evaluación continua, nuevos desarrollos de la estrategia de riesgo y el apetito de riesgo, así como en los informes de riesgos.

En 2024, la Compañía prosiguió con sus esfuerzos por seguir desarrollando su apetito de riesgo y niveles de tolerancia al riesgo.

La Compañía opera con un sistema de gobierno específico para el modelo interno asegurando el control adecuado sobre, entre otras cosas, la calidad estadística, la calidad de los datos, la validación y los propios procesos de cálculo.

E-5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio e incumplimiento del capital de solvencia obligatorio

No existe ningún riesgo previsible de incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio o Capital de Solvencia Obligatorio de la Compañía. El perfil de riesgo y las posiciones de solvencia se revisan continuamente y en caso de producirse un aumento del riesgo por una disminución de capital, la Dirección estará en posición de tomar las medidas apropiadas.

E-6. Otra información

Capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos (LACDT)

Activos por impuestos diferidos (DTA por sus siglas en inglés): son los importes de impuestos recuperables en períodos futuros con respecto a la liquidación de los impuestos sobre beneficios. Están constituidos por los siguientes conceptos:

- Activos por diferencias temporarias deducibles: activos fiscales por diferencias que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos sobre beneficios en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan

- Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar; son importes de la disminución del impuesto sobre beneficios a pagar en el futuro derivada de la existencia de deducciones o bonificaciones de dicho impuesto pendientes de aplicación.
- Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio; que se corresponden con los importes de la reducción del impuesto sobre beneficios a pagar en el futuro derivada de la existencia de bases impositivas negativas de dicho impuesto pendientes de compensación.

En general, todas las diferencias entre el método de valoración bajo PCEA y la valoración bajo Solvencia II, están sujetos a impacto fiscal, excepto aquellas diferencias consideradas permanentes.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporarias. Si el impuesto diferido surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni al tratamiento contable ni al resultado del ejercicio, se considera nulo.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible a efectos fiscales contra cualquier beneficio económico imponible que se ponga de manifiesto en una entidad cuando recupere el valor en libros del activo. Si esos beneficios económicos no están sujetos a impuestos, la base fiscal del activo es igual a su valor en libros. Los horizontes temporales de reversión de diferencias temporarias se identifican considerando las distintas legislaciones y limitaciones de las autoridades tributarias. Ver más detalles en F-4 Principios de valoración de Solvencia II.

El cálculo del LACDT se realiza a nivel de sucursal, teniendo en cuenta el plan de negocio para 5 años aprobado como base para la proyección de beneficios futuros probables (estresados) de cada una de las sucursales. Las reglas correspondientes a la compensación de pérdidas se aplican de acuerdo con las respectivas jurisdicciones fiscales. Los DTAs netos, así como los pasivos por impuestos diferidos (DTL por sus siglas en inglés) netos existentes en el balance están limitando y (potencialmente) extendiendo el impacto del Ajuste Fiscal para LACDT respectivamente.

Los DTA netos que han sido reconocidos en el balance de SII se deducen de los beneficios futuros probables (estresados)

previstos (multiplicada por la tasa impositiva) que están disponibles para respaldar el ajuste fiscal a efectos de la materialización del SCR. Los DTL netos que han sido reconocidos en el balance del SII se tienen en cuenta para respaldar el ajuste fiscal a efectos de la LACDT, en la medida en que se relacionen con la misma naturaleza y con la misma autoridad sujeta, que los activos impactados por la materialización del CSO (SCR).

La siguiente tabla muestra el importe con el que se ha ajustado el Capital de Solvencia Requerido por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos y cómo se justifica:

Millones de euros	LAC DT
Importe/Estimación de la capacidad total de absorción de pérdidas	(165)
Importe/Estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	(114)
Importe/Estimación de la Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	(51)
Importe/Estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	—

F

Anexos

F . Anexos

F-1 Detalle de la Gobernanza y el proceso de ejecución de ORSA

F-2 Todos los QRT relevantes

F-3 Visión general de filiales, sucursales, asociadas y participaciones minoritarias

F-4 Principios de valoración de Solvencia II

F-1. Detalles de la gobernanza y el proceso de ejecución de ORSA

Actividad	Persona responsable	Participantes	Actividad principal
Revisión y aprobación de la Política ORSA	Consejo de Administración de ACyC	Plataforma ORSA, RSMB	Revisión y Aprobación de la política ORSA de ACyC
Aprobación de escenarios	RSMB	Plataforma ORSA, Grupo Técnico ORSA	Preparación y aprobación del caso base, escenarios adversos y análisis de sensibilidad.
Diseño e implantación del proceso ORSA	RSMB	Plataforma ORSA, Grupo Técnico ORSA	Garantizar que el proceso ORSA está diseñado conforme a la política ORSA. Garantizar que el proceso ORSA aborda todos los riesgos importantes de ACyC. Garantizar la asignación de recursos suficientes para el proceso ORSA. Garantizar la planificación y la coordinación de las áreas participantes.
Ejecución y resultados del proceso	Plataforma ORSA	Grupo Técnico ORSA	Aplicar el proceso ORSA de conformidad con la política ORSA. Garantizar que se establece una relación con otros procesos de gestión y que se coordinan todas las áreas participantes. Garantizar que las distintas contribuciones se consolidan en un único informe ORSA y verificar su cohesión global. Realizar análisis, proyecciones, análisis de sensibilidades, pruebas de estrés, etc. Garantizar el cumplimiento de los requisitos para el cálculo de las provisiones técnicas. Coordinar el proceso y los resultados con las áreas implicadas. Elaboración del informe ORSA.
Revisión de resultados	RSMB	Plataforma ORSA, Grupo Técnico ORSA	Comprobar que el proceso cumple la política ORSA y que ha sido debidamente ejecutado. Analizar los resultados, los métodos y los supuestos de ORSA. Examinar los resultados proporcionados por los departamentos participantes. Sugerir los métodos y los supuestos para su validación por parte de las agencias de control.
Revisar el cumplimiento de las provisiones técnicas	Función Actuarial	Función Actuarial	Revisar las metodologías y los supuestos subyacentes a las estimaciones de las provisiones técnicas a efectos de ORSA.
Aprobación de ORSA	Consejo de Administración de ACyC	RSMB, Plataforma ORSA	Aprobar los resultados de ORSA sobre la base de la propuesta de la Plataforma ORSA y asegurarse de que reflejen el perfil de riesgo de ACyC.
Revisión de la Estrategia de Riesgo	Consejo de Administración de ACyC	RSMB, Plataforma ORSA	Revisar y asesorar sobre el establecimiento del nivel máximo de riesgo que ACyC está dispuesto a aceptar para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Estratégico.

En 2025, la Plataforma ORSA se compone de los siguientes miembros permanentes:

- Director de Gestión de Riesgos del Grupo (Presidente);
- Director de Finanzas y Control del Grupo;
- Director de Finanzas Corporativas, Fiscalidad y ESG
- Director de Estrategia y Desarrollo Comercial;
- Representante de GCO (con invitación permanente).

La Dirección de Solvencia de GCO (responsable de la ejecución del ORSA del Grupo) podrá intervenir en las reuniones celebradas con el fin de garantizar la alineación con el ORSA a nivel de Grupo de GCO.

El proceso ORSA se describe a continuación:

- Definir el caso base / el escenario adverso y/o el análisis de sensibilidad;
- Proyectar las claves de negocio;
- Determinar pérdidas y ganancias, requisitos de capital y fondos propios;
- Evaluar y determinar las medidas de gestión;
- Revisar las metodologías y las hipótesis subyacentes a las provisiones técnicas;
- Informar de los resultados del ORSA.

F-2. Todos los QRTs relevantes (en miles de euros)

S.02.01.02 Balance de Solvencia II

Balance de Solvencia II			Valor Solvencia II		
			C0010		
Activo	Fondo de comercio	R0010			
	Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020			
	Inmovilizado intangible	R0030	0		
	Activos por impuesto diferido	R0040	556.064		
	Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	53.500		
	Inmovilizado material para uso propio	R0060	136.716		
		R0070	3.321.303		
	Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	22.001	
		Participaciones	R0090	39.782	
			R0100	422.814	
		Acciones	Acciones - cotizadas	R0110	422.814
			Acciones - no cotizadas	R0120	0
			R0130	2.493.707	
		Deuda Pública		R0140	828.655
			Deuda privada	R0150	1.665.052
			Activos financieros estructurados	R0160	0
		Bonos	Titulaciones de activos	R0170	0
				R0180	44.404
		Fondos de inversión		R0190	0
		Derivados		R0200	298.594
		Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo		R0210	0
		Otras inversiones		R0220	0
		Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"		R0230	1.579
	Préstamos con y sin garantía hipotecaria	Anticipos sobre pólizas	R0240	0	
		A personas físicas	R0250	0	
		Otros	R0260	1.579	
			R0270	405.711	
	Importes recuperables del reaseguro	Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	405.711	
		Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida		R0290	405.711
			Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0
		Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"		R0310	0
			Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0
		Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0	
		Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0	
		Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	29.371	
	Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	110.070		
	Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	218.368		
	Otros créditos	R0380	271.574		
	Acciones propias	R0390	0		
	Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0		
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	450.956		
	Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	89.916		
	TOTAL ACTIVO	R0500	5.645.128		

Pasivo	Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	PT calculadas en su conjunto	R0510	1.455.087
			Mejor estimación (ME)	R0520	1.455.087
			Margen de riesgo (MR)	R0530	0
				R0540	1.299.229
				R0550	155.858
				R0560	0
				R0570	0
				R0580	0
	Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	PT calculadas en su conjunto	R0590	0
			Mejor estimación (ME)	R0600	0
			Margen de riesgo (MR)	R0610	0
				R0620	0
				R0630	0
				R0640	0
				R0650	0
				R0660	0
	Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	PT calculadas en su conjunto	R0670	0
			Mejor estimación (ME)	R0680	0
			Margen de riesgo (MR)	R0690	0
				R0700	0
				R0710	0
				R0720	0
				R0730	
				R0740	0
	Otras provisiones técnicas	Otras provisiones técnicas		R0750	1.335
		Provisión para pensiones y obligaciones similares		R0760	33.597
		Depósitos recibidos por reaseguro cedido		R0770	7.671
		Pasivos por impuesto diferidos		R0780	834.337
		Derivados		R0790	0
		Deudas con entidades de crédito		R0800	0
		Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito		R0810	0
		Deudas por operaciones de seguro y coaseguro		R0820	70.878
	Pasivos subordinados	Deudas por operaciones de reaseguro		R0830	57.909
		Otras deudas y partidas a pagar		R0840	347.451
				R0850	294.105
		Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos		R0860	0
		Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos		R0870	294.105
		Otros pasivos, no consignados en otras partidas		R0880	176.333
		TOTAL PASIVO		R0900	3.278.702
		EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS		R1000	2.366.426

S.04.05.21 - Actividad por país - Ubicación del riesgo

			España	Obligaciones de seguro de no vida CINCO PAÍSES PRINCIPALES (Por importe de primas brutas devengadas)					Total cinco países principales y España
		Línea de negocio		Alemania	Italia	Reino Unido	Francia	Países Bajos	
		Z0010		C0020	C0020	C0020	C0020	C0020	
Primas devengadas	R0020	Seguro de crédito y caución	363.518	240.884	150.803	161.967	140.050	114.577	1.171.799
Primas imputadas	R0030	Seguro de crédito y caución	359.359	238.800	143.262	162.321	138.402	113.276	1.155.419
Siniestralidad	R0040	Seguro de crédito y caución	143.482	86.373	50.062	57.321	40.571	30.439	408.248
Gastos incurridos	R0050	Seguro de crédito y caución	148.782	102.641	81.991	59.026	70.390	51.780	514.610
Primas devengadas	R0020	Reaseguro proporcional de crédito y caución	1.918	598	30.568	9.040	446	1.303	43.873
Primas imputadas	R0030	Reaseguro proporcional de crédito y caución	369	590	29.881	5.842	242	1.303	38.227
Siniestralidad	R0040	Reaseguro proporcional de crédito y caución	(852)	186	3.763	1.907	692	(1.205)	4.490
Gastos incurridos	R0050	Reaseguro proporcional de crédito y caución	261	117	15.912	2.574	100	81	19.045
Primas devengadas	R0020	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	19	555	970	126	44	38	1.751
Primas imputadas	R0030	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	19	555	970	60	44	38	1.685
Siniestralidad	R0040	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	41	3.846	41	(15)	3	(11)	3.905
Gastos incurridos	R0050	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	2	39	94	7	4	4	150

S.05.01.02.01 Primas, siniestralidad y gastos, por línea de negocio

			Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)		
			Seguro de crédito y caución	Reaseguro aceptado no proporcional	Total
			C0090	C0160	C0200
Primas devengadas	Seguro directo - bruto	R0110	1.762.269		1.762.269
	Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	461.094		461.094
	Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130		27.957	27.957
	Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	737.584	4	737.588
	Importe neto	R0200	1.485.778	27.952	1.513.731
Primas imputadas	Seguro directo - bruto	R0210	1.748.425		1.748.425
	Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	436.641		436.641
	Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230		26.599	26.599
	Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	732.009	4	732.013
	Importe neto	R0300	1.453.057	26.595	1.479.652
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	Seguro directo - bruto	R0310	621.388		621.388
	Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	171.939		171.939
	Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330		44.088	44.088
	Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	262.198	(47)	262.151
	Importe neto	R0400	531.129	44.134	575.264
Gastos técnicos		R0550	640.824	3.362	644.186
otros gastos / ingresos técnicos		R1210			(59.356)
Total gastos		R1300			584.830

S.17.01.02.01 Provisiones técnicas para No Vida

				Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado	Reaseguro no proporcional aceptado	Total de la obligación de no vida	
				Seguro de crédito y caución	Reaseguro aceptado no proporcional		
				C0100	C0170		C0180
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto				R0010			
Total de importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto				R0050			
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo	Mejor estimación	Provisiones para primas	Bruto	R0060	498.500	(15.940)	482.560
			Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0140	172.302	(11)	172.291
			Mejor estimación neta de las provisiones de primas	R0150	326.198	(15.929)	310.269
	Provisiones para siniestros	Bruto	R0160	861.681	16.993	878.674	
		Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0240	264.306	659	264.966	
		Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	R0250	597.374	16.334	613.708	
	Total mejor estimación bruta			R0260	1.360.181	1.053	1.361.234
	Total mejor estimación neta			R0270	923.573	405	923.978
	Margen de riesgo			R0280	153.010	3.483	156.493
	Total provisiones técnicas	Total provisiones técnicas			R0320	1.513.191	4.536
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte			R0330	436.608	649	437.256	
Total provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro y SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte			R0340	1.076.583	3.888	1.080.471	

S.19.01.21.01 Siniestros Pagados Brutos - Total Negocio de No Vida

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Anteriores	R0100											(18.602)
N-9	R0160	176.639	347.505	84.356	8.560	3.106	(814)	(6.762)	(6.181)	(3.896)	(3.851)	
N-8	R0170	183.729	394.722	68.111	2.926	2.383	(6.934)	(8.616)	(3.281)	(5.158)		
N-7	R0180	161.435	524.624	69.048	6.020	3.866	(942)	(1.971)	(2.381)			
N-6	R0190	181.071	464.147	80.577	24.608	(5.503)	(9.906)	(6.915)				
N-5	R0200	162.742	177.930	46.223	47.354	(18.113)	(4.044)					
N-4	R0210	71.835	223.218	96.270	20.046	(5.193)						
N-3	R0220	155.198	453.056	68.330	23.909							
N-2	R0230	214.391	445.422	86.844								
N-1	R0240	212.183	503.792									
N	R0250	217.850										

S.19.01.21.02 Siniestros pagados brutos - Año en curso, suma de años acumulados Total negocio de No Vida

		Año en curso	Suma de años acumulado
		C0170	C0180
Anteriores	R0100	(18.602)	(18.602)
N-9	R0160	(3.851)	598.662
N-8	R0170	(5.158)	627.882
N-7	R0180	(2.381)	759.698
N-6	R0190	(6.915)	728.078
N-5	R0200	(4.044)	412.093
N-4	R0210	(5.193)	406.176
N-3	R0220	23.909	700.493
N-2	R0230	86.844	746.657
N-1	R0240	503.792	715.975
N	R0250	217.850	217.850
Total	R0260	786.252	6.997.134

S.19.01.21.03 Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300
Anteriores	R0100											122.586
N-9	R0160	80.702	(6.834)	(58.064)	(57.423)	(50.595)	(32.312)	(25.578)	(5.236)	(488)	2.063	
N-8	R0170	107.634	9.852	(45.322)	(26.585)	(20.659)	(16.160)	14.354	7.597	7.429		
N-7	R0180	137.590	(9.770)	(28.819)	(24.264)	(16.261)	1.722	6.991	7.306			
N-6	R0190	146.825	59.761	(1.730)	(16.471)	(3.824)	(3.517)	(6.259)				
N-5	R0200	199.797	58.317	(1.748)	35.676	29.631	17.990					
N-4	R0210	183.355	85.833	56.840	27.238	17.040						
N-3	R0220	176.772	135.747	216.214	169.252							
N-2	R0230	250.988	135.054	23.806								
N-1	R0240	284.422	131.796									
N	R0250	315.395										

S.19.01.21.04 Mejor estimación bruta descontado de las provisiones para siniestros

		Final de año (año descontado)
		C0360
Anteriores	R0100	112.007
N-9	R0160	506
N-8	R0170	5.715
N-7	R0180	5.597
N-6	R0190	(7.563)
N-5	R0200	14.279
N-4	R0210	13.332
N-3	R0220	158.582
N-2	R0230	19.438
N-1	R0240	124.238
N	R0250	307.436
Total	R0260	753.568

S.23.01.01.01 Fondos Propios

			Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
			C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero, con arreglo a lo previsto en el artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35	Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	32.813	32.813			
	Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	8.516	8.516			
	Fondo mutual inicial	R0040					
	Cuentas mutuales subordinadas	R0050					
	Fondos excedentarios	R0070					
	Acciones preferentes	R0090					
	Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110					
	Reserva de conciliación	R0130	2.325.097	2.325.097			
	Pasivos subordinados	R0140	294.105			294.105	
	Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160					
	Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180					
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220					
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación	Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230					
Total fondos propios básicos después de deducciones			R0290	2.660.531	2.366.426		294.105
Fondos propios complementarios	Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300					
	Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310					
	Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320					
	Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330					
	Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340					
	Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350					
	Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360					
	Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370					
Total de fondos propios complementarios			R0390				
			R0400				
Fondos propios disponibles y admisibles	Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	2.660.531	2.366.426		294.105	
	Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	2.660.531	2.366.426		294.105	
	Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	2.660.531	2.366.426		294.105	
	Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	2.432.577	2.366.426		66.151	
CSO			R0580	1.309.207			
CMO			R0600	330.753			
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO			R0620	203 %			
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO			R0640	735 %			

S.23.01.01 Reserva de conciliación

			Total
			C0060
Reserva de reconciliación	Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	2.366.426
	Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	
	Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0
	Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	41.329
	Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	
Total reserva de conciliación		R0760	2.325.097
Beneficios esperados	Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	
	Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	291.641
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras		R0790	291.641

S.25.05.21.01 Capital de solvencia obligatorio (para empresas que utilicen modelos internos, parciales o completos)

			Requerimiento de Capital de Solvencia	Importe modelado	USP	Simplificaciones
			C0010	C0070	C0090	C0120
Tipo de riesgo	Total diversificación	Riesgo total diversificado antes de impuestos	R0020	(460.989)		
		Riesgo total de mercado y crédito	R0030	1.474.317		
			R0040	1.309.207		
	Riesgo total de mercado y crédito		R0070	523.101		
		Riesgo de mercado y crédito - diversificado	R0080	382.765		
			R0190	132.821		
	Riesgo de eventos de crédito no cubierto en riesgo de mercado y crédito	Riesgo de eventos de crédito no cubierto en riesgo de mercado y crédito - diversificado	R0200	124.392		
			R0270			
	Riesgo total de negocio	Riesgo total de negocio - diversificado	R0280			
			R0310	1.212.473	1.122.551	
	Riesgo total de suscripción no vida neto	Riesgo total de suscripción no vida neto - diversificado	R0320	1.191.160		
			R0400			
	Riesgo total de suscripción vida y salud	Riesgo total de suscripción vida y salud - diversificado	R0410			
			R0480	66.911		
	Riesgo operacional total	Riesgo operacional total - diversificado	R0490	66.911		
	Otros riesgos		R0500			

S.25.05.21.02 Capital de solvencia obligatorio (para empresas que utilicen modelos internos, parciales o completos)

		Importe
		C0100
Total de componentes sin diversificar		R0110 1.600.119
Diversificación		R0060 (290.912)
Ajuste debido a la agregación RFF/MAP nSCR		R0120
Requerimiento de capital para actividades comerciales realizadas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE		R0160
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital		R0200 1.309.207
		R0210
Adiciones de capital ya fijadas	de los cuales, adicionales de capital ya establecidos - Tipo a del Artículo 37 (1)	R0211
	de los cuales, adicionales de capital ya establecidos - Tipo b del Artículo 37 (1)	R0212
	de los cuales, adicionales de capital ya establecidos - Tipo c del Artículo 37 (1)	R0213
	de los cuales, adicionales de capital ya establecidos - Tipo d del Artículo 37 (1)	R0214
Requerimiento de capital de solvencia		R0220 1.309.207
Otra información sobre el CSO	Importe/Estimación de la capacidad total de absorción de pérdidas de las PPTT	R0300
	Importe/Estimación de la capacidad total de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0310 (165.110)
	Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400
	Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410
	Importe total CSO nocional para los FDL	R0420
	Importe total CSO nocional para las CSAC	R0430
	Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440
	Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación RFF nCSO	R0450
	Beneficios futuros netos discrecionales	R0460

S.25.05.21.03 Enfoque respecto al tipo impositivo

		Sí/No
		C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	No

S.25.05.21.04 Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

		Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
		C0130
Importe/Estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640	(165.110)
	Importe/Estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650
	Importe/Estimación de la Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios impositivos futuros probables	R0660
	Importe/Estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	R0670
	Importe/Estimación de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680
	Importe/Estimación de la máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690

S.28.01.01.01 Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

		Componentes MCR
		C0010
Resultado MCRNL	R0010	330.753

S.28.01.01.02 Información general

		Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto C0020	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses C0030
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020		
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030		
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040		
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050		
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060		
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional	R0070		
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0080		
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0090		
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0100	864.355	1.485.778
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0110		
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0120		
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0130		
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140		
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150		
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160		
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	29.163	27.952

S.28.01.01.05 Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)

		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	330.753
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	1.309.207
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	589.143
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	327.302
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	330.753
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	4.000
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	330.753

F-3. Visión general de filiales, sucursales, asociadas y participaciones minoritarias

La siguiente tabla muestra, al 31 de diciembre de 2025, el nombre y la jurisdicción del establecimiento de las subsidiarias, sucursales, compañías asociadas y participaciones minoritarias de Atradius Crédito y Caución S.A. de Seguros y Reaseguros. Todas las compañías son, directa o indirectamente, de propiedad total a menos que se indique lo contrario. Las empresas se enumeran en la siguiente tabla:

Nombre	País	% Participación
Atradius Crédito y Caución S.A. de Seguros y Reaseguros	España	
Sucursal Australia	Australia	
Sucursal Bulgaria	Bulgaria	
Sucursal Austria	Austria	
Sucursal Bélgica	Bélgica	
Sucursal Canadá	Canadá	
Sucursal República Checa	República Checa	
Sucursal Dinamarca	Dinamarca	
Sucursal Finlandia	Finlandia	
Sucursal Francia	Francia	
Sucursal Alemania	Alemania	
Sucursal Grecia	Grecia	
Sucursal Hong Kong	Hong Kong	
Sucursal Hungría	Hungría	
Sucursal Irlanda	Irlanda	
Sucursal Italia	Italia	
Sucursal Japón	Japón	
Sucursal de Lituania	Lituania	
Sucursal Luxemburgo	Luxemburgo	
Sucursal Países Bajos	Países Bajos	
Sucursal Nueva Zelanda	Nueva Zelanda	
Sucursal Noruega	Noruega	
Sucursal Polonia	Polonia	
Sucursal Portugal	Portugal	
Sucursal Rumanía	Rumanía	
Sucursal Singapur	Singapur	
Sucursal Eslovaquia	Eslovaquia	
Sucursal Eslovenia	Eslovenia	
Sucursal Suecia	Suecia	
Sucursal Suiza	Suiza	
Sucursal Turquía	Turquía	
Sucursal Reino Unido	Reino Unido	
Atradius Crédito y Caución Seguradora S.A.	Brasil	
Crédito y Caución do Brasil Gestao de Riscos de Crédito e Serviços LTDA	Brasil	
Iberinform Internacional S.A.U.	España	
Sucursal Portugal	Portugal	
Nederlandse Financieringsmaatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V.	Países Bajos	0,50 %
Verenigde Assurantiebedrijven Nederland N.V.	Países Bajos	0,65 %

F-4. Principios de valoración bajo Solvencia II

Valoración con fines de solvencia

Los principios de valoración de Solvencia II se aplican conforme a lo establecido en los artículos 75-86 de la Directiva de Solvencia II, artículos 7-16 de los Actos Delegados y las leyes y reglamentos que desarrollan Solvencia II.

Monedas funcionales y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las sucursales de la Compañía se miden utilizando la moneda del entorno económico principal en el que opera la sucursal (la 'moneda funcional'). El balance de Solvencia II se presenta en euros.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de fin de año de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados según las normas contables locales españolas (en adelante, "PCEA") y forma parte de los fondos propios en el balance de Solvencia II.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración es su valor razonable y están denominados en una moneda extranjera se convierten de acuerdo con los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se estableció su valor razonable. Cualquier ganancia o pérdida puesta de manifiesto se asigna al patrimonio o a la cuenta de resultados bajo PCEA siguiendo los mismos criterios que para el registro de variaciones en el valor razonable, siendo parte de los Fondos Propios en el balance económico de Solvencia II.

Fondo de comercio

El fondo de comercio bajo PCEA representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos identificados en la transacción. En consecuencia, la plusvalía solo se declara cuando se adquirió de forma onerosa y corresponde a las ganancias financieras futuras de activos que no pudieron identificarse individualmente y declararse por separado.

El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo en las que se espera que recaigan los beneficios de las sinergias de la combinación de negocios. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su precio de adquisición menos la depreciación acumulada y, si corresponde, el montante acumulado de los ajustes de valoración de deterioro reconocidos. Conforme a la normativa aplicable, la vida útil del fondo de comercio se ha establecido en 10 años y su depreciación es lineal.

Además, al menos una vez al año, se examina si hay signos de deterioro en el valor de las unidades generadoras de efectivo, y si hubiera alguno, están sujetos a un "test de deterioro". Los ajustes por valoración de deterioro reconocidos en el fondo de comercio no se pueden revertir en ejercicios financieros posteriores.

El principio de valoración de base para fines de Solvencia II es que el valor económico / valor razonable del fondo de comercio es nulo.

El fondo de comercio no es un activo identificable e individualizable. Como resultado, no tiene un "valor económico" en Solvencia II por el que se pueda vender por separado o transferir a un tercero si es necesario.

Cartera de seguros

Representa la diferencia entre el valor razonable de los derechos de seguro adquiridos y las obligaciones de seguro asumidas y el pasivo medido de acuerdo con las políticas contables de la aseguradora para los contratos de seguro que emita. Para fines de Solvencia II, la Compañía aplica la definición tal como se define para PCEA.

A efectos de Solvencia II, las carteras de seguros son parte del mejor cálculo de estimación de las provisiones técnicas. Las carteras de seguros tratadas como un activo independiente (intangible) deben valorarse a cero.

Software

El software informático adquirido se trata como un activo intangible.

Para el informe anual de la Compañía, las licencias de software informático adquiridas inicialmente se capitalizan sobre la base de los costes incurridos para adquirir y utilizar un software. Estos costes se amortizan en función de la vida útil esperada, entre tres y cinco años. El artículo 75 de la Directiva Solvencia II establece la valoración de los activos para fines de Solvencia II: "los activos se valorarán por el importe por el que puedan intercambiarse entre partes bien informadas y dispuestas en una transacción."

Las aplicaciones de software compradas y diseñadas previamente (es decir, las licencias de software "listas para usar") no se pueden vender a otro usuario. Por lo tanto, el valor razonable para fines de Solvencia II debe valorarse a cero.

El software de desarrollo propio se trata como un activo intangible.

El artículo 75 de la Directiva Solvencia II establece la valoración de los activos para fines de Solvencia II: "los activos se valorarán en la cantidad por la cual podrían intercambiarse entre partes bien informadas y dispuestas en una transacción."

El software de desarrollo propio está diseñado especialmente para las necesidades de la Compañía y no se puede vender a otra entidad.

Por lo tanto, el valor razonable para fines de Solvencia II debe indicarse a cero.

Inmovilizado Material

El grupo de activos correspondiente a Inmovilizado Material incluye Terrenos y Construcciones, Equipamientos e Instalaciones, Equipos Informáticos y 'Otros activos fijos'.

Terrenos y construcciones

Bajo PCEA, las inversiones en bienes inmuebles se definen como inversiones en terrenos o edificios que son mantenidos para obtener rentas, ganancias de capital o ambos. Cualquier otro terreno o edificio de propiedad utilizado para la prestación de servicios o con fines administrativos se registra como activos fijos.

A efectos de información anual de la Compañía, los terrenos se declaran a coste de adquisición (no se amortiza). Los edificios se presentan a coste de adquisición o construcción, menos cualquier depreciación acumulada subsiguiente y subsecuentes pérdidas por deterioro acumuladas.

La directiva de Solvencia II 2009/138 / CE, el artículo 75 y las Directrices de la EIOPA sobre el reconocimiento y la valoración de activos y pasivos distintos de las provisiones técnicas establecen que, en virtud de Solvencia II, los inmuebles deben valorarse según la estimación más representativa del importe por el que los activos podrían intercambiarse entre partes bien informadas y dispuestas en una transacción. La valoración económica se basa en las condiciones del mercado en la fecha de reporte.

En los artículos 9 y 10 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, EIOPA establece una metodología de valoración y una jerarquía de valor razonable. El principio fundamental es aplicar un método de valoración para terrenos y edificios que sea coherente con el enfoque de valoración establecido en el artículo 75 de la Directiva 2009/138 / CE (valor razonable), así como los requisitos de valor razonable de las normas internacionales de contabilidad.

El valor razonable de los terrenos y edificios generalmente se determina a partir de pruebas basadas en el mercado mediante una valoración que normalmente realizan personas / empresas cualificadas profesionalmente. En particular, y para las propiedades ubicadas en España, el valor de tasación debe ser establecido por compañías autorizadas para valorar activos en el mercado hipotecario, de conformidad con la disposición en la orden ministerial ECO2011 / 2007 de 4 de octubre. Las valoraciones se harán con suficiente regularidad para garantizar que el valor en libros no difiere materialmente de lo que se determinaría usando el valor razonable al final del período de reporte. Las valoraciones externas de la propiedad

deben tener lugar cuando se producen cambios significativos en el mercado inmobiliario o se modifican los supuestos en los que se basaron las valoraciones anteriores.

En opinión de la Compañía, el valor razonable de Solvencia II debe evaluarse de acuerdo con las condiciones del mercado en la fecha de reporte. La frecuencia de la valoración externa del valor razonable debe ajustarse a las probables volatilidades de los terrenos y edificios. La Compañía evalúa un ciclo de valoración de 2 años como apropiado para sus terrenos y edificios y lo aplica en consecuencia.

La valoración del valor razonable de terrenos y edificios está sujeta a la aprobación del Comité de Inversiones.

Se debe prestar atención a la valoración de las propiedades con respecto al enfoque de valoración utilizado por el evaluador externo. La valoración de los edificios se realiza excluyendo los equipamientos e instalaciones. El valor razonable de los equipamientos e instalaciones es un valor adicional al valor razonable de terrenos y edificios.

Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio (Equipos e instalaciones, hardware informático y otros activos fijos)

Los equipamientos e instalaciones son parte del grupo de activos de Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio y, como tal, se aplica la misma definición que se mencionó anteriormente.

La Compañía utiliza la siguiente definición para los activos que se clasifican en "Equipos e instalaciones": los elementos que forman parte del edificio y que no se pueden retirar (si la Compañía lo deja) están codificados en esta categoría.

El artículo 75 de la directiva 2009/138 / CE de Solvencia II establece que los activos se valorarán en la cantidad por la cual podrían intercambiarse entre partes bien informadas y dispuestas en una transacción. La Compañía aplica el modelo de coste para los equipamientos e instalaciones.

En términos de Solvencia II, el valor razonable de los equipos e instalaciones se aproxima prudentemente a su valor en libros. En esta elección, la Compañía también ha considerado la materialidad marginal de los equipamientos e instalaciones para cada una de las sucursales reguladas.

La Compañía mide los equipamientos e instalaciones para fines de Solvencia II como lo hace para PCEA, excepto por la aplicación de la NIIF 16 (como se explica más adelante), que se considera una aproximación válida al valor razonable de los equipamientos e instalaciones.

Se debe prestar atención específica para evitar la duplicación de impactos en la valoración de los equipos e instalaciones, y los terrenos e inmuebles.

NIIF 16

La NIIF 16 sienta los principios de reconocimiento, valoración, presentación y exposición de los arrendamientos financieros. Al comienzo del arrendamiento financiero, el arrendador recogerá un pasivo por los pagos futuros devenidos del contrato y un activo que representa el derecho de uso, del activo objeto del contrato, durante la duración del mismo.

Inversiones inmobiliarias

De acuerdo con PCEA, una propiedad de inversión es una propiedad mantenida para obtener rentas, o aumentar el patrimonio de la entidad, o ambas cosas.

Se considera que este principio está en línea con la Directiva 2009/138 / CE de Solvencia II de EIOPA de 25 de noviembre de 2009.

A efectos de Solvencia II, ACyC aplica la definición de valor razonable (descrita para Terrenos y edificios en el epígrafe de inmuebles, terrenos y equipos de uso propio).

A efectos de información anual de la Compañía, las propiedades de inversión se expresan al coste de adquisición o construcción, menos cualquier depreciación acumulada posterior y pérdidas por deterioro acumuladas subsiguientes.

La directiva de Solvencia II 2009/138 / CE, el artículo 75 y las “Pautas sobre el reconocimiento y la valoración de activos y pasivos” de EIOPA que no sean las provisiones técnicas establece que “activos bajo Solvencia II deben valorarse según la estimación más representativa de la cantidad por la que los activos podrían intercambiarse entre partes bien informadas y dispuestas en una transacción. La valoración económica se basa en las condiciones de mercado en la fecha de informe”.

En los artículos 9 y 10 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, EIOPA establece una metodología de valoración y una jerarquía de valor razonable. El principio fundamental es aplicar un método de valoración para propiedades de inversión que sea coherente con el enfoque de valoración establecido en el artículo 75 de la Directiva 2009/138 / CE (valor razonable), así como los requisitos de valor razonable de las normas contables internacionales.

En opinión de la Compañía, el valor razonable de Solvencia II debe evaluarse de acuerdo con la valoración obtenida mediante el uso de valoraciones externas.

La frecuencia de la valoración externa del valor razonable debe ajustarse a las probables volatilidades. La Compañía evalúa un ciclo de valoración de 2 años como apropiado y lo aplica en consecuencia.

Se debe prestar atención a la valoración de las propiedades de inversión con respecto al enfoque de valoración utilizado por el evaluador externo. Si en la valoración de las propiedades de inversión se incluye la valoración de los equipos e instalaciones, esto debe tenerse en cuenta en el cálculo los ajustes de Solvencia II.

Inversiones financieras

De acuerdo al PCEA, las inversiones financieras de la Compañía se clasifican como:

- Activos disponibles para la venta;
- Préstamos y cuentas por cobrar;
- Participaciones en entidades del grupo y asociadas.

A efectos de Solvencia II, estas inversiones se clasifican en los correspondientes epígrafes del listado de activos de acuerdo a los códigos CIC definidos por EIOPA.

Instrumentos financieros disponibles para la venta

A efectos de la elaboración del informe anual, la Compañía utiliza la NIC 39.9 como base para la definición de instrumentos financieros disponibles para la venta.

La NIC 39.9 define el valor razonable como "la cantidad por la cual se podría intercambiar un activo, o un pasivo liquidado entre partes bien informadas y dispuestas en una transacción". Esta definición se corresponde con el artículo 75 de la Directiva Solvencia II para la valoración de activos y pasivos. Todos los activos financieros se medirán al valor razonable.

Los valores razonables de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basan en los precios de mercado cotizados al final del periodo sobre el que se informa. El precio de mercado cotizado utilizado para las inversiones financieras mantenidas por la Compañía es el precio de oferta actual. Los costes de transacción en el momento inicial se registran como un gasto.

Los valores razonables se corresponden con el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Siempre que sea posible, los valores razonables se basan en precios de mercado cotizados. Si no se dispone de un precio de mercado cotizado, utilizamos técnicas de valoración que se basan en los precios de mercado de instrumentos o parámetros equivalentes de mercados activos comparables (datos observables del mercado).

Préstamos y partidas a cobrar

Los recobros de siniestros sólo se reconocen cuando está suficientemente garantizados en la fecha en que se preparan los estados financieros y, por lo tanto, se espera que se obtengan de ellos un beneficio. En el caso del negocio de España y Portugal, los recobros específicos en el seguro de crédito se registran en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la regulación y supervisión de seguros privados y en la orden EHA /

339/2007 de 16 de febrero. En ciertos aspectos específicos del seguro privado, la Compañía activa recobros, utilizando métodos estadísticos, ejecutando ciertos requisitos y sometiendo periódicamente los cálculos realizados a la valoración de expertos independientes. En este caso, la Compañía calcula los recobros estimados por medio de un método estadístico desarrollado para este fin, que examina la evolución histórica de las liquidaciones para todos los siniestros declarados, incluidos los liquidados y cerrados bajo una perspectiva de gestión de recobros, y permite establecer tendencias de comportamiento futuras, para aplicarlas de manera real, estimando las recuperaciones de manera razonable por medio de proyecciones. Para el negocio del resto de sucursales, el recobro estimado está implícito en el cálculo de las provisiones técnicas.

El importe de los recobros estimados para el negocio de España y Portugal, neto de la parte del reaseguro, se indica en la sección "Préstamos y cuentas a cobrar - Otras cuentas a cobrar - otras cuentas a cobrar" en el balance.

Para fines de Solvencia II, los recobros estimados se incluyen en los cálculos de la mejor estimación.

Todos los demás activos clasificados en la categoría "Préstamos y cuentas por cobrar" se valoran a su coste amortizado.

Inversiones en subsidiarias, asociadas y multigrupo

Se valoran a coste, menos, si corresponde, el importe acumulado de los ajustes de valoración por deterioro. Bajo Solvencia II se registran por su valor económico.

Cuentas a cobrar reaseguro

Según la NIC 32, las cuentas por cobrar (en el negocio de seguro y reaseguro) es un activo financiero definido como: el derecho contractual de obtener efectivo de otra parte. En cada caso, el derecho contractual de una parte a recibir efectivo se corresponde con la correspondiente obligación de pago de la otra parte.

A efectos de valoración de Solvencia II, se asume que la definición de la NIC 32 es una buena aproximación para "la cantidad por la cual un activo podría ser intercambiado [...] entre partes informadas y dispuestas en una transacción" (artículo 75 de la Directiva de Solvencia II).

La Compañía reconoce sus cuentas a cobrar por operaciones de seguro y reaseguro cuando vencen. Estos incluyen los importes adeudados por los agentes, corredores y tenedores de contratos de seguro y reaseguro. El valor en libros según los estados financieros de la Compañía refleja el valor razonable para la base de Solvencia II.

Las cuentas a cobrar por operaciones de seguro y reaseguro son corrientes y, en consecuencia, sus valores razonables no difieren sustancialmente del valor en libros. Por lo tanto, los saldos no necesitan ser ajustados a efectos de Solvencia II.

Otros activos y periodificaciones

Según el informe anual de la Compañía, varios activos diferentes se incluyen en los "otros activos y periodificaciones". Por lo tanto, no hay una definición específica disponible. Los elementos de activos incluidos en los otros activos y periodificaciones son:

Anticipos

Ingresos financieros devengados;
Intereses devengados;
Préstamos al personal;
Otros.

Los elementos incluidos en otros activos y periodificaciones son sustancialmente todos corrientes y, en consecuencia, los valores razonables de estos activos no difieren sustancialmente del valor en libros.

A efectos de Solvencia II los ingresos devengados de las inversiones se reclasifican a los correspondientes epígrafes del listado de activos de acuerdo a sus códigos CIC.

Efectivo y equivalentes de efectivo

En el caso del Efectivo y equivalentes de efectivo, se utilizan las definiciones según la NIC 7:

Efectivo:

El efectivo comprende el efectivo en caja (incluidos los préstamos) y los depósitos bancarios a la vista (una cuenta desde la que se pueden retirar fondos depositados en cualquier momento sin previo aviso a la entidad depositaria).

Equivalentes de efectivo:

Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

A efectos de Solvencia II el efectivo y los equivalentes de efectivo (incluidos los préstamos) se deben valorar por un importe no inferior a la cantidad pagadera a la vista.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo (incluidos los préstamos) en el balance son todos corrientes y a corto plazo (menos de tres meses). Por lo tanto, el importe contable basado en PCEA refleja el valor razonable y no son necesarios ajustes adicionales.

Impuesto sobre sociedades corriente y diferido

A efectos de Solvencia II, la NIC 12 se utiliza como base para la definición de activos y pasivos por impuestos diferidos:

Pasivos por impuestos diferidos: Son las cantidades de impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias en las bases imponibles.

Activos por impuestos diferidos: son las cantidades de impuestos sobre los beneficios a recuperar en ejercicios futuros, relacionadas con:

- las diferencias temporarias deducibles;
- las bases imponibles negativas, que todavía no hayan sido objeto de compensación fiscal; y
- la compensación de créditos que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal;

Las diferencias temporarias son las divergencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo y el valor que constituye la base fiscal de los mismos. Las diferencias temporarias pueden ser:

- diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a ejercicios futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; o bien
- diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a ejercicios futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo es recuperado o liquidado

Los principios de valoración del impuesto corriente a cobrar y a pagar son idénticos a los principios de valoración de otras cuentas a cobrar (diferentes de las cuentas a cobrar de reaseguro) y otras cuentas a pagar (diferentes de las de reaseguro). Estos principios se mantienen para Solvencia II.

En general para todas las diferencias entre el método de valoración fiscal y el requisito de valoración de Solvencia II se debe tener en cuenta el impacto sobre el impuesto diferido. En la práctica, esto significa que, dado que el impuesto diferido entre las cuentas fiscales y las definidas bajo PCEA ya se han procesado, cualquier diferencia entre Solvencia II y PCEA debe calcularse.

Para los fines de Solvencia II, el reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos sigue los mismos principios que el establecido en la NIC 12. Para las partidas que no se pueden reconocer y medir según Solvencia II pero que se reconocen a efectos fiscales se debe calcular un impuesto diferido.

Al medir los activos fiscales diferidos se debe tener en cuenta el horizonte temporal de las pérdidas y ganancias para el período de reversión.

Provisiones distintas de las provisiones técnicas

La Compañía, al preparar las cuentas anuales, diferencia entre:

- Provisiones: saldos de acreedores que cubren las obligaciones actuales derivadas de eventos pasados, cuya cancelación puede generar una salida de recursos, pero el importe y / o el tiempo de cancelación no están cerrados;
- Pasivos contingentes: obligaciones potenciales generadas como resultado de eventos pasados, cuya futura materialización está condicionada a la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Compañía.

Los estados financieros incluyen todas las provisiones con mayor probabilidad de tener que cumplir la obligación que de lo contrario.

Las provisiones se expresan al valor actual de la mejor estimación posible del importe requerido para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el evento y sus consecuencias al final del año, registrando los ajustes realizados para la actualización de dichas provisiones como un gasto.

Las provisiones por reestructuración, contratos onerosos y litigios se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación legal o implícita, como resultado de eventos pasados, y existe una alta probabilidad de que un resultado infructuoso conlleve una pérdida para la Compañía siendo la pérdida razonablemente cuantificable.

A efectos de valoración y clasificación de Solvencia II, se asume que las definiciones de PCEA son una buena aproximación.

Activos/pasivos derivados de prestaciones a empleados

Los planes de prestaciones post-empleo se determinan mediante cálculos actuariales periódicos y, por lo general, se financian mediante pagos a planes estatales, compañías de seguros o fondos fiduciarios.

Para los fines de Solvencia II, la valoración de las prestaciones de los empleados (activos, incluidos derechos de reembolso, y pasivos) se basa en la NIC 19. Para los fines del informe anual / estados financieros, la valoración de las prestaciones a los empleados (activos, incluidos los gastos de reembolso, y pasivos) también se basan en la NIC 19, reconociéndose las ganancias y pérdidas actuariales directamente en otros ingresos y gastos reconocidos. Por lo tanto, no se requieren ajustes relacionados con Solvencia II.

Planes de prestación definida

Un plan de prestación definida es un plan de pensiones que define una cantidad de prestación por pensión que un empleado recibirá durante la jubilación, dependiente de uno o más factores, como la edad, los años de servicio y la retribución. En un plan de prestación definida, la Compañía puede pagar contribuciones a una entidad o fondo independiente. La Compañía, y en algunos casos los empleados que participan en el plan, financian un plan de prestación definida y la Compañía tiene una obligación legal o constructiva de hacer contribuciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con el servicio del empleado en los períodos actual y anteriores.

El importe reconocido como pasivo por prestaciones definidas es el total neto del valor actual de la obligación por prestaciones definidas al cierre del ejercicio menos el valor razonable a dicha fecha de los activos del plan (si los hubiera), a partir de los cuales las obligaciones deben liquidarse directamente. El reconocimiento de los activos que surgen por exceso de financiación del plan de prestación definida se limita a la capacidad de utilizar el excedente para cubrir futuros déficits (techo de activos). La obligación por prestaciones definidas es calculada anualmente por actuarios independientes mediante el método de unidad de crédito proyectada.

El valor actual de la obligación por prestaciones definidas se determina mediante el descuento de las futuras salidas de efectivo con tipos aplicables para la renta fija privada de alta calidad para la moneda en la que se pagarán las prestaciones y que tienen plazos de vencimiento cercanos a la duración de la obligación por pensiones asociada.

Otras prestaciones a largo plazo para empleados

Los principales beneficios a largo plazo son los premios de jubilación y los planes de jubilación anticipada. Un premio de jubilación es un plan en el que los empleados tienen derecho al pago de una suma global en la fecha de terminación de su empleo. Un plan de jubilación anticipada es un plan en el que los empleados tienen derecho a recibir pagos si dejan de trabajar antes de su fecha de jubilación real.

La obligación neta en relación con las prestaciones de servicio a largo plazo, que no sean planes de pensiones, es la cantidad de prestaciones futuras que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en los períodos actual y anteriores. La obligación neta es calculada anualmente por actuarios independientes mediante técnicas actuariales.

Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se pagan cuando se termina el empleo antes de la fecha de jubilación normal, o cuando un empleado acepta una baja voluntaria a cambio de dicha indemnización. Las indemnizaciones por despido se reconocen cuando la Compañía se compromete de manera demostrable a poner fin al empleo de los empleados actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a pagar una indemnización por despido como consecuencia de una oferta realizada para fomentar la baja voluntaria. Cuando las indemnizaciones por despido están relacionadas con un plan de reestructuración, el pasivo se incluye como parte de las provisiones.

Planes de participación en beneficios y bonificaciones

Un pasivo por bonificaciones y participación en beneficios se reconoce en base a una fórmula que tiene en cuenta, entre otras cosas, objetivos individuales y el beneficio atribuible a los accionistas del Grupo. Se reconoce un pasivo cuando existe una obligación

contractual o cuando hay una práctica anterior que haya dado lugar a una obligación contractual.

Cuentas a pagar en la actividad de (rea)seguros

A efectos del informe anual de la Compañía, otros pasivos se definen como: una obligación presente de la entidad derivada de eventos pasados, cuya liquidación se espera que resulte en una salida de la entidad de recursos que incorporen beneficios económicos.

Para fines de Solvencia II, se asume que las definiciones utilizadas en el informe anual son un buen indicador.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

A efectos de valoración y clasificación de Solvencia II, PCEA se utiliza como base para la definición de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: los acreedores comerciales son obligaciones para pagar bienes o servicios que se han recibido o suministrado y que se han facturado o acordado formalmente con el proveedor.

Otros pasivos

A efectos de Solvencia II, la medición de otros pasivos sigue el enfoque PCEA. Dado que los saldos según PCEA son sustancialmente todos corrientes, los saldos reflejan el valor razonable en cuanto a los propósitos de Solvencia II y no se necesitan ajustes adicionales.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no se detallan en los estados financieros anuales bajo PCEA. Para fines de Solvencia II, se utiliza la definición de NIIF (NIC 37) de un pasivo contingente:

"Una posible obligación que surge de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solo por la ocurrencia o no de uno o más eventos futuros inciertos que no estén totalmente bajo el control de la empresa; o una obligación presente que surge de eventos pasados, pero no se reconoce porque: no es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación; o el montante de la obligación no se puede medir con suficiente exactitud".

A efectos de Solvencia II, los pasivos contingentes deben valorarse en función de: la probabilidad de que se produzcan salidas de efectivo futuras y el valor presente esperado de posibles salidas de efectivo futuras.

Sólo si la posible obligación es material, debe incluirse en el balance de Solvencia II, en todos los demás casos, la obligación debe incluirse en desgloses de Solvencia II fuera del balance.

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Atradius Crédito y Caución S.A. de Seguros y Reaseguros, el Sr. David Casanueva, certifica que los miembros del Consejo de Administración han formulado el Informe de Situación Financiera y Solvencia (SFCR) correspondiente al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025, consistente en 85 páginas numeradas desde 1 a 85.

Madrid, 1 de abril de 2026

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Firmado por: David Casanueva